

# DIARIO DE LOS DEBATES

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

I P.O.

LXVII LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 13

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el día 13 de octubre del 2021, la cual, se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder del Poder Legislativo; y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

### C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quórum. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 12. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Informe del Cómputo 1030/2021. 7.- Presentación de iniciativas. 8.- Asuntos generales. 9.- Se levanta la sesión.

#### 1.

#### APERTURA DE LA SESIÓN

[Hace sonar la campana]. [13:25 hrs].

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Diputadas y diputados muy buenos tardes, se abre la Sesión.

Damos inicio a los trabajos de la Undécima Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario, dentro del Primer Año del Ejercicio Constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo.

Concedo unos minutos para que los diputados y diputadas ocupen sus lugares y las personas ajenas al Pleno nos permitan desarrollar la sesión.

Damos inicio a los trabajos de la Undécima Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de este ejercicio Constitucional y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables, así como del acuerdo emitido por la Presidencia de este Honorable Congreso.

Les reitero el procedimiento, las Secretarías de la Mesa Directiva registraran el pase de lista de asistencia y las votaciones correspondientes de manera mixta.

#### 2.

#### DECLARACIÓN DEL QUÓRUM

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Con el objeto de verificar la existencia del quórum, solicito al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes lleve a cabo el registro de la asistencia, para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Invitamos a todas y todos los legisladores si nos hacen el gran favor de registrar su asistencia a través del sistema electrónico.

Y a continuación, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota, que manifiesten de viva voz el sentido de su vot... el sentido de su presencia, perdón.

Al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

La Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

Informo a la Presidencia, que se encuentran 26 diputados presentes de los 33 que integran la presente Legislatura.

Así mon... así mismo, informo al Pleno que esta Presidencia con fundamento en el artículo 75, fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ha autorizado la solicitud de inasistencia presentada por la ciudadana Diputada Ilse América García Soto y la Diputada Georgina Bujanda Ríos, quien comunicaron con la debida oportunidad a esta

instancia, la imposibilidad de asistir a la presente sesión, por atender asuntos propios de su encargo.

Así mismo, se informa que la Diputada Georgina Bujanda Ríos se integrará durante la sesión.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado Secretario.

Por tanto, reunimos de manera... reunidos de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad mixta, se declara la existencia del quórum para la Undécima Sesión Ordinaria del día 13 de octubre del año 2021, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

[Se encuentran presentes las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Por vía remota o acceso virtual: La Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN)

Se justifica la inasistencia de las Diputadas: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) e Ilse América García Soto (MC).]

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el orden del día de la manera siguiente.

#### Orden del día

- I.- Lista de presentes.
- II.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la sesión celebrada el día 7 de octubre del año en curso.
- III.- Correspondencia.
- IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.
- V.- Informe del cómputo de las resoluciones emitidas por los ayuntamientos y declaratoria de aprobación de la Reforma contenida en el Decreto 1030/2021, por el que se reforma la Constitución Política del Estado, en materia de capacitación de las y los funcionarios y empleados que manejen recursos públicos.
- VI.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo a cargo de:
  - 1.- Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA.
  - 2.- Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, la cual solicitará de urgente resolución.
  - 3.- Diputada Rosana Díaz Reyes, integrante del mismo Partido de MORENA. La parte relativa al punto de acuerdo, lo solicitará de urgente resolución.
  - 4.- Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará también de urgente resolución.
  - 5.- Diputada Adriana Terrazas Porras, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, solicitará igualmente de urgente resolución.

### 3. ORDEN DEL DÍA

- 6.- Diputada Georgina Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. De urgente resolución, la petición.
- 7.- Diputado Gabriel Ángel García Cantú, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 8.- Diputado Edgar José Piñón Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario insti... Institucional, igualmente, de urgente resolución.
- 9.- Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, representante del Partido de la Revolución Democrática, la solicitará de urgente resolución.
- 10.- Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, igualmente, de urgente resolución.
- 11.- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. De urgente resul... resolución igualmente.

#### Asuntos Generales.

- 1.- La Diputada Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Presentará un posicionamiento.

Solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, procedo con la votación del orden del día.

En primer lugar, diputadas y diputados presentes en el Recinto Oficial, respecto del contenido del Orden del Día leído por la Diputada Presidenta, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón

correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema de voto electrónico, quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran en la modalidad acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención respecto del contenido del orden del día para esta sesión.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor y si pudieras contemplar mi asistencia, creo que había problemas con el audio, pero aquí estábamos desde el inicio de la sesión, Diputada.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Okey Diputada, gracias.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 30 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones del contenido del orden del día.

[Se manifiestan 30 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco

Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados, de las y los Diputados: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) e Ilse América García Soto (MC), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Por consiguiente, se aprueba el orden del día.

**4.**  
**ACTA 12**

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** A continuación, solicito al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 7 de octubre del año 2021, la cual con oportunidad fue notificada a las y los diputados legis... a los diputados y en caso de no ver objeción se proceda con la votación.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Con su permiso Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los legisladores, en primer término, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 7 de octubre del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo levantando la mano.

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informó a la Presidencia que ninguno de las y los legisladores han manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del acta antes mencionada.

En cuan... en consecuencia, procedemos con la votación del contenido del acta citada, en primer lugar, diputadas y diputados presentes en el... en

el Recinto Oficial, respecto del contenido del acta de la sesión celebrada el día 7 de octubre del año en curso, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

De la misma manera se le consulta a quienes están presentes vía remota, a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz, se le consulta el sentido de su voto.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Gracias.

Al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 22 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 22 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) e Ilse América García Soto (MC), las 2 últimas con inasistencia

justificada.]

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 7 de octubre del año 2021.

[Acta12

Sesión del Primer Período Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 7 de octubre del año 2021.

Presidenta: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Primer Secretario: Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Segunda Secretaria: Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Siendo las once horas con treinta y seis minutos del día 7 de octubre del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión, la cual se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y excepcionalmente en la modalidad de acceso remoto o virtual de quienes se encuentran previamente autorizados.

Acto seguido, informa que de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en el Acuerdo emitido por la Presidencia, las Secretarías de la Mesa Directiva registrarán el pase de lista de las votaciones correspondientes de forma mixta, es decir, mediante el uso del sistema electrónico de votaciones, utilizado por quienes estén presentes y de viva voz para quienes estén conectados por medio de acceso remoto o virtual.

En seguida, y con el objeto de verificar la existencia del quórum, la Segunda Secretaria, a solicitud la Presidenta, insta a las y los diputados que no hayan registrado su asistencia para que lo hagan; así mismo, pregunta de viva voz a quienes se encuentran conectados por vía remota o virtual e informa que se encuentran en la sesión 31 diputados y diputadas que integran la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran presentes las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Por vía remota o acceso virtual, la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA).

Se incorpora en el transcurso de la sesión el Diputado José Alfredo Chávez Madrid (PAN), quien informó, con la debida oportunidad, que se encontraba atendiendo asuntos propios de su encargo.

Se justifica la inasistencia del Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quórum para la sesión e informa que, por tanto, todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 5 de octubre del año en curso.

III. Correspondencia.

A) Recibida

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta:

1. La Junta de Coordinación Política.

VI. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de las y los Legisladores:

1.- Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2.- Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

3.- Noel Chávez Velázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

4.- Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

5.- Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

6.- Saúl Mireles Corral, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

7.- Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

8.- Carlos Alfredo Olson San Vicente, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Presentará dos iniciativas, ambas las solicitará de urgente resolución.

9.- Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. La solicitará de urgente resolución.

10.- Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Presentará dos iniciativas, ambas las solicitará de urgente resolución.

11.- Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

12.- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

13.- David Óscar Castrejón Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

14.- Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La parte relativa al punto de acuerdo, la solicitará de urgente resolución.

15.- Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VII. Asuntos generales.

1.- Diana Ivette Pereda Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Posicionamiento

Por instrucciones de la Presidenta, el Primer Secretario, somete a la consideración del Pleno el contenido del orden del día e informa la votación registrada:

31 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados, de las y los Diputados: José Alfredo Chávez Madrid (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), este último con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el orden del día, por unanimidad.

A continuación, la Segunda Secretaria, a petición de la

Presidenta, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 5 de octubre del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, la somete a la consideración del Pleno e informa el resultado obtenido:

30 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados, de las y los Diputados: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), este último con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba por unanimidad el acta de la sesión celebrada el día 5 de octubre del año en curso.

En seguida, a solicitud de la Presidenta, el Primer Secretario verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la Correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al obtener la afirmativa por respuesta, la Presidenta instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, se procede con la lectura de

dos dictámenes por parte de la Junta de Coordinación Política, lo cual se hace en voz de:

A) Diputado Saúl Mireles Corral (PAN), quien presenta un dictamen respecto al nombramiento y protesta, en su caso, de quienes ocuparán la titularidad de los siguientes Órganos Técnicos del Honorable Congreso del Estado, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, los cuales recaen en las y los ciudadanos:

I. Instituto de Estudios e Investigación Legislativa, Licenciado Jorge Neaves Chacón.

II. Unidad de Igualdad de Género, Licenciada Verónica Lizet Guadalupe Pacheco Ávalos.

III. Dirección de Archivos, Licenciada Silvia Margarita Alvérez Valles.

La Presidenta en funciones informa que, en primer término, se procederá con el nombramiento de quien ocupará la titularidad del Instituto de Estudios e Investigación Legislativa, para el cual fue propuesto el ciudadano Licenciado Jorge Neaves Chacón.

Así mismo, comunica que el procedimiento a seguir es el estipulado en los artículos 204 y 205 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en el caso de nombramiento de personas, es decir, por cédula en votación secreta que emite cada una de las y los diputados; del mismo modo, las y los legisladores que se encuentran dentro de las imposibilidades físicas y materiales para presentarse, lo harán en base al Acuerdo tomado por la Mesa Directiva y de conformidad con la normatividad aplicable, para lo cual se sugiere que los Secretarios auxiliarán y asistirán a las y/o los diputados a fin de poder garantizar la secrecía de su voto.

En seguida, la Presidencia instruye al personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que distribuyan las cédulas de votación a cada uno de las y los legisladores.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidenta en funciones, realiza el pase de lista con el propósito de que cada uno de los diputados y diputadas depositen la cédula, que para el efecto les fue otorgada, en el ánfora transparente ubicada en el lugar de la Segunda Secretaria.

Se comunica que el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.),

serán auxiliados por el Primer Secretario y la Segunda Secretaria a efecto de emitir su voto, lo cual se hará haciendo uso de los medios electrónicos. Los Secretarios de la Mesa directiva, vía telefónica, toman el sentido del voto de las y los Legisladores que se encuentran conectados vía electrónica y depositan su cédula de votación en la urna correspondiente.

Al término y luego de haber verificado que todas y todos los legisladores hubieran depositado las cédulas correspondientes, se realiza el conteo de los votos.

Enseguida, la Segunda Secretaria informa que se obtuvieron, para el ciudadano Licenciado Jorge Neaves Chacón, para ocupar el cargo de titular del Instituto de Estudios e Investigación Legislativa, 31 votos a favor.

La Presidenta en funciones informa que, al haberse obtenido la votación requerida, se aprueba el nombramiento del ciudadano Licenciado Jorge Neaves Chacón, para ocupar el cargo de titular del Instituto de Estudios e Investigación Legislativa.

Acto continuo, informa la Presidenta en funciones que se procederá con el nombramiento de quien ocupará la Unidad de Igualdad de Género, para lo cual se propuso a la ciudadana Licenciada Verónica Lizet Guadalupe Pacheco Ávalos, lo que se hará en los mismos términos.

Por lo tanto, solicita al personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que distribuyan las cédulas de votación a cada uno de las y los legisladores.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, realiza el pase de lista con el propósito de que cada uno de los diputados y diputadas depositen la cédula en el ánfora transparente ubicada en el lugar del Primer Secretario.

Solicita la Presidenta en funciones al Primer Secretario y la Segunda Secretaria que auxilien al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), para que puedan emitir su voto. Los Secretarios de la Mesa directiva, vía telefónica, toman el sentido del voto de las y los Legisladores que se encuentran conectados vía electrónica y depositan su cédula de votación en la urna correspondiente.

Al término y luego de haber verificado que todas y todos los legisladores hubieran depositado las cédulas correspondientes, se realiza el conteo de los votos.

Enseguida, el Primer Secretario informa que se obtuvieron, para la ciudadana Licenciada Verónica Lizet Guadalupe Pacheco Ávalos, para ocupar el cargo de titular de la Unidad de Igualdad y Género, 30 votos a favor y un voto nulo.

La Presidenta en funciones informa que, al haberse obtenido la votación requerida, se aprueba el nombramiento de la ciudadana Licenciada Verónica Lizet Guadalupe Pacheco Ávalos, para ocupar el cargo de titular de la Unidad de Igualdad y Género.

Del mismo modo, se procederá con el nombramiento de quien ocupará la Dirección de Archivos, para lo cual se propuso a la ciudadana Licenciada Silvia Margarita Alvérez Valles.

Por lo tanto, se instruye al personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que distribuyan las cédulas de votación a cada uno de las y los legisladores.

El Primer Secretario, instruido por la Presidencia, realiza el pase de lista con el propósito de que cada uno de los diputados y diputadas depositen la cédula en el ánfora transparente ubicada en el lugar de la Segunda Secretaria.

Solicita la Presidenta en funciones al Primer Secretario y la Segunda Secretaria que auxilien al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), para que puedan emitir su voto. Los Secretarios de la Mesa directiva, vía telefónica, toman el sentido del voto de las y los Legisladores que se encuentran conectados vía electrónica y depositan su cédula de votación en la urna correspondiente.

Al término y luego de haber verificado que todas y todos los legisladores hubieran depositado las cédulas correspondientes, se realiza el conteo de los votos.

Enseguida, la Segunda Secretaria informa que se obtuvieron, para la ciudadana Licenciada Silvia Margarita Alvérez Valles, para ocupar el cargo de titular de la Dirección de archivos, 31 votos a favor.

La Presidenta en funciones informa que, al haberse obtenido la votación requerida, se aprueba el nombramiento de la ciudadana Licenciada Silvia Margarita Alvérez Valles, para ocupar el cargo de titular de la Dirección de archivos.

En virtud de lo anterior, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore las minutas de



decreto correspondiente y la envíe para su publicación en el Periódico Oficial del Estado; así como para que informe el resultado obtenido a las personas designadas a fin de que en su momento acudan a rendir la Protesta de Ley correspondiente.

Nota: En todos los casos emitieron su voto 31 diputadas y diputados. Los Diputados José Alfredo Chávez Madrid (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) no se encontraban presentes.

Habiendo sido informada por la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que se encuentran presentes en el Recinto Oficial los ciudadanos Licenciado Jorge Neaves Chacón y Licenciada Verónica Lizet Guadalupe Pacheco Ávalos, quienes fueron designados como titulares del Instituto de Estudios e Investigación Legislativa y de la Unidad de Igualdad y Género, respectivamente, la Presidenta en funciones propone la integración de una comisión especial de cortesía, la cual se encargará de recibir e introducir a este Recinto Legislativo a la y el funcionario mencionados, misma que estaría conformada por las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Al someterse a la consideración la propuesta, las y los legisladores manifiestan su aprobación levantando la mano.

En virtud de haberse aprobado la propuesta por unanimidad, solicita a las y los integrantes de la Comisión Especial de Cortesía que procedan a cumplir con su encomienda; para lo cual declara un breve receso, siendo las doce horas con cuarenta y un minutos.

Al ser visible el quórum y siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos, se reanuda la sesión.

La Presidenta en funciones informa a los ciudadanos Licenciado Jorge Neaves Chacón y la Licenciada Verónica Lizet Guadalupe Pacheco Ávalos, que han sido nombrados por el Pleno de este Honorable Congreso del Estado, para ocupar la titularidad de los órganos técnicos, Instituto de Estudios e Investigación Legislativa y Unidad de Igualdad y Género, respectivamente. Procede a tomarles la Protesta de Ley correspondiente.

A nombre del Honorable Congreso del Estado, felicita a los funcionarios electos y les desea éxito en su encomienda.

Acto seguido, la Presidenta declara un breve receso, siendo

las doce horas con cuarenta y cuatro minutos, a fin de que la Comisión Especial de Cortesía acompañe a la y el funcionario designados a la salida del Recinto Oficial.

Al ser visible el quórum y siendo las doce horas con cuarenta y seis minutos, se reanuda la sesión.

Continuando con la presentación de dictámenes de la Junta de Coordinación Política, se concede el uso de la voz:

B) A la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma el Decreto No. LXVII/ITCYC/0008/2021 I P.O., en relación con la integración de las Comisiones de Asuntos Fronterizos, de Femicidios, de Turismo y Cultura, y Jurisdiccional; así como acuerdo, por el que desecha la iniciativa mediante la cual se proponía modificar la integración de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, para aumentar el número de sus integrantes; en consecuencia, archívese como asunto concluido.

La Primera Secretaria en funciones, por instrucciones la Presidenta, somete a la consideración del Pleno el dictamen presentado, el cual se aprueba por mayoría, al registrarse el resultado siguiente:

25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) voto en contra, de la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA).

7 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA),

Omar Bazán Flores (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), este último con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta de decreto y la envíe a las instancias competentes.

Para continuar con el siguiente punto aprobado, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la Tribuna a las y los Legisladores:

1.- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN) quien, a nombre propio y de las y los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar un párrafo a la fracción I del artículo 4o. de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con el fin de incluir el derecho a la cultura y protección del patrimonio material e inmaterial, armonizándola con la Constitución Federal y garantizando el efectivo acceso a los derechos culturales en favor de las y los chihuahuenses.

2.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, a través de la Secretaría de Salud de Gobierno del Estado, tenga a bien llevar a cabo las acciones necesarias para ampliar el horario de atención del Centro de Salud de la ciudad de Miguel Ahumada, garantizando a los pobladores el oportuno acceso a los servicios de salud y la atención médica disponible para la población las 24 horas. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este punto, se concede el uso de la palabra a las y los Legisladores:

- Ilse América García Soto (MC), quien felicita al iniciador por su exhorto presentado y le solicita que le permita adherirse al mismo; concuerda con que el tema de la salud es prioritario y propone que se incluya en su exhorto a los Municipios de Madera, Gómez Farías, Zaragoza y Galeana, quienes no cuentan con estos servicios.

- Ismael Pérez Pavía (PAN), para recordar que este tema ya fue debidamente tratado en días pasados y da lectura al

Acuerdo emitido por este Honorable Congreso del Estado, con fecha 15 de septiembre del año en curso, en el cual se realiza un exhorto a la titular del Poder Ejecutivo del Estado para que se lleven a cabo las acciones necesarias para ampliar el horario de atención del centro de salud de Praxedis G. Guerrero y garantizar el derecho a la salud y la atención a la población de las 24 horas; y del mismo modo, al titular del Poder Ejecutivo Federal y a los 67 ayuntamientos del Estado.

Así mismo, informa que el día siguiente se tiene programada una reunión con el Secretario de Salud para tratar estos temas e invita a las y los legisladores que deseen asistir para que lo hagan.

- Mario Vázquez Robles (PAN), quien hace una moción en el sentido de que las y los Legisladores puedan hacer uso de sus atribuciones en cuanto a lo referente a las gestiones para atender necesidades de sus representados. Sugiere que en primer término se debe acudir directamente con las dependencias encargadas y si aún así no se atienden las problemáticas, entonces se convoque a este Órgano Colegiado para que se tenga mayor eco y se realicen, entonces sí, los debidos exhortos a las diferentes áreas que no estén cumpliendo con sus responsabilidades.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien expresa que, efectivamente, en días pasados se aprobó el acuerdo al cual se hace referencia, sin embargo, no se ha actuado en consecuencia. Manifiesta su preocupación por la situación que se vive en los diversos municipios, ya que se trata de la salud de las y los chihuahuenses y solicita el apoyo para su iniciativa.

La Presidenta informa que en la fracción VI del artículo 41 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se establece que son obligaciones de las y los diputados representar los intereses de las y los ciudadanos, así como realizar las gestiones pertinentes ante las autoridades competentes, para la atención de las necesidades colectivas de la población chihuahuense.

- Ilse América García Soto (MC), quien comenta que las y los legisladores tienen las facultades tanto para presentar exhortos ante las instancias o autoridades que sean necesarias, así como para realizar gestiones, todo con el fin de dar la debida representación de las y las ciudadanos.

La Segunda Secretaria, por instrucciones la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con

la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

30 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados, de los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), este último con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

12 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

17 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN),

Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados, de los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Édgar José Piñón Domínguez (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), este último con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se desecha la iniciativa y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que proceda a su archivo.

3.- Noel Chávez Velázquez (PRI), para dar lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar un tercer párrafo al artículo 197 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como expedir la Ley de Imagen Institucional del Estado de Chihuahua.

La Presidenta da la bienvenida a la sesión a un grupo de ciudadanos originarios del Municipio de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua.

4.- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien presenta, a nombre propio y de los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Maestra Adela Piña Bernal, titular de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros; y a la Jefa del Departamento de Enlace con la Coordinación Estatal de USICAMM, la Maestra Marisela Espinoza Fernández, a corregir las incidencias derivadas de los procesos que regulan y a ponderar los derechos de participación de los Trabajadores de la Educación. La solicita de urgente resolución.

Para adherirse a la iniciativa presentada, se concede el uso de la palabra a las Diputadas: Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), quien menciona, entre otras cosas, que es necesario que los derechos de los trabajadores de la educación sean respetados y garantizados otorgándoles certeza jurídica, transparencia e imparcialidad en los procesos; solicita, así mismo, que se agregue al exhorto a la Comisión

de Educación, Cultura Física y Deporte, con la finalidad de solicitar la creación de una subcomisión encargada de dar seguimiento al presunto asunto en coordinación con las autoridades educativas competentes; Ilse América García Soto (MC), quien felicita al iniciador por el tema presentado y expresa que definitivamente es de suma importancia dar el respaldo a los trabajadores de la educación.

La Segunda Secretaria, por instrucciones la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

27 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), este último con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín

Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

de fertilizantes orgánicos. Lo cual es aceptado por el iniciador. 7 no registrados, de los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), este último con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

5.- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien, a nombre propio y de las y los Diputados que integran la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar diversos artículos de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones, a efecto de incorporar el lenguaje incluyente.

Para participar en este punto, se concede el uso de la voz al Diputado José Alfredo Chávez Madrid (PAN), quien hace unas precisiones respecto a la fecha de creación de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones; así mismo, solicita que se incluya en la iniciativa a las autoridades municipales, ya que son ellos quienes ejecutan esta ley y son parte fundamental del Instituto Municipal de Pensiones, para que puedan participar en el análisis de la reforma propuesta. Lo cual es aceptado por el iniciador.

6.- Saúl Mireles Corral (PAN), quien, a nombre propio y de las y los Legisladores que integran el Grupo Parlamentario

del Partido Acción Nacional, da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, tomen acciones inmediatas a fin de que se realicen compras consolidadas para el abasto de fertilizantes, garantizando de esta manera la estabilidad en el precio de los mismos. La solicita de urgente resolución.

En este punto, se otorga el uso de la palabra al Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien comunica que el Grupo Parlamentario del Partido MORENA apoyará la iniciativa presentada; sin embargo, solicita al iniciador que dado que este tema también compete al Gobierno del Estado y está por definirse el presupuesto de egresos para el próximo año, sea incluido en el exhorto; así como que se contemple una parte del presupuesto para la compra

El Primer Secretario, por instrucciones la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

8 no registrados, de los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y

Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), este último con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, con las propuestas realizadas, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y

9 no registrados, de los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), este último con inasistencia justificada.

Informa el Presidente en funciones que se aprueba la iniciativa en los términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

7.- Georgina Bujanda Ríos (PAN), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Educación y de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, a efecto de implementar la educación menstrual en los planteles educativos.

Se adhieren a la iniciativa presentada la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA).

8.- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien presenta

dos iniciativas con carácter de punto de acuerdo:

A) A efecto de exhortar a las Secretarías de Energía, de Hacienda y Crédito Público, de Economía y a la Comisión Reguladora de Energía, para que tengan a bien analizar y, en su caso, autorizar un subsidio o tarifa preferencial tanto del Gas L.P., gas natural, así como al precio del gasóleo de uso doméstico, durante los meses de noviembre del dos mil veintiuno a febrero del dos mil veintidós, para proteger a los ciudadanos en el Estado de Chihuahua. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este punto, se concede el uso de la voz a la Diputada Leticia Ortega Máñez (MORENA), quien comenta que el Grupo Parlamentario del Partido MORENA aprobará el exhorto presentado; sin embargo, comenta que es importante tener la rectoría del sector energético en México, ya que no se puede seguir dependiendo del extranjero en productos tan importantes como la energía o el gas.

El Primer Secretario, por instrucciones la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

27 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de los Diputados: Luis Alberto Aguilar

Lozoya (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), este último con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

28 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados, de los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), este último con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

B) A efecto de exhortar a la Secretaría de Energía y a la Comisión Reguladora de Energía, ambas dependencias del Gobierno Federal, para dar cumplimiento al Acuerdo número A/024/2021 de la Comisión Reguladora de Energía, que establece la regulación de precios máximos de gas licuado de petróleo objeto de venta al usuario final, en cumplimiento a la Directriz de emergencia para el bienestar del consumidor de gas licuado de petróleo, emitida por la Secretaría de Energía,

con la finalidad de proteger los intereses de los usuarios finales. La solicita de urgente resolución.

Se concede el uso de la voz, para realizar participaciones en este punto, a las y los Legisladores:

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien comenta que está a favor de cualquier acción que derive en un beneficio para los ciudadanos. Agrega algunas precisiones respecto al precio del gas LP, así como su afectación en cuanto a las referencias en los precios internacionales; sin embargo, comenta que se realizará un estudio y análisis objetivo e imparcial al interior de la comisión correspondiente.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), para expresar su apoyo a la propuesta presentada. Así mismo, realiza diversos comentarios respecto a acciones que se han llevado a cabo por parte del Gobierno Federal, para dar solución a estas problemáticas, como la destitución del líder del Sindicato Petrolero y el freno al aumento en el precio del gas, a través del gas bienestar y poner un precio tope, entre otros datos.

La Presidenta informa que, de conformidad a lo que estipula el artículo 102 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, se escucharán las opiniones de quienes se encuentren en la lista de oradores y enseguida se considerará el asunto como suficientemente discutido y pasar a su votación.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), manifiesta su voto a favor por las razones que ya han sido vertidas; sin embargo, refiere, respecto a los comentarios expuestos en contra de los sindicatos, en la exposición de motivos, que estas organizaciones representan la única trinchera de lucha y de defensa para la clase trabajadora.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), para comentar que el fin de la iniciativa es que se busquen mecanismos para el beneficio de los más necesitados. Menciona que no está en contra de los sindicatos, sino de la corrupción de los líderes sindicales que han engrosado de corrupción muchas de las instituciones en México.

Expresa que, en su opinión, no fue una buena decisión la implementación del Gas Bienestar, ya que es más caro que algunos privados. Señala que se debe llevar a cabo una regulación que fomente la entrada de más participantes y esto se contrapone contra fortalecer un monopolio gubernamental; asegura que en toda competencia, quien se beneficia es el

consumidor final.

El Primer Secretario, por instrucciones la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

27 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), este último con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN),

Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y

8 no registrados de los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), este último con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

9.- Ilse América García Soto (MC), para dar lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Honorable Congreso del Estado de Sonora, así como al titular del Ejecutivo del Estado de Sonora, para que, dentro de sus facultades y agenda política, se valore la priorización de la construcción de la carretera denominada WILLY-HUACHINERA, a fin de detonar en el ámbito económico, turístico, regional, social y de interconexión, ya que para el Estado de Chihuahua es prioridad comunicar el Puerto de Guaymas con la intermodal de ferrocarril Santa Teresa, así como el puente de Tornillo, Texas y las ciudades conurbadas de El Paso, Texas y Ciudad Juárez, Chihuahua. La solicita de urgente resolución.

Para adherirse a la iniciativa presentada, participan las y los Diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien felicita a la iniciadora y le solicita que, de conformarse la mesa de trabajo que propone, los invite a participar en la misma; Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien comenta que la conectividad es de suma importancia para el crecimiento tanto del país como de las diferentes regiones tanto de Chihuahua como de Sonora; Adriana Terrazas Porras (MORENA); Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), para felicitar a la iniciadora, destacar la importancia de la creación de vías de acceso para desarrollar tanto el comercio como el turismo, con el fin de reactivar la económica; así como realizar un cuestionamiento

respecto a que si este Congreso del Estado tiene la facultad de emitir un exhorto a otra Entidad Federativa.

- La Diputada Ilse América García Soto (MC), quien agradece el apoyo y menciona que su iniciativa, más que un exhorto, es una invitación para el establecimiento de mesas de trabajo en coordinación con los Estados de Sonora y Chihuahua, para definir acciones en esos temas.

- El Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien propone que en el exhorto presentado se incluya a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a efecto de que se agregue a las mesas de trabajo, ya que sería conveniente su participación en los diversos temas que atañen a los dos estados.

- Nuevamente la Diputada Ilse América García Soto (MC), para comentar que en próximos días se reunirá con el Delegado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para tratar este tema. Informa, del mismo modo, que retira su petición de que su iniciativa sea votada de urgente y obvia resolución.

La Presidenta informa que la iniciativa se turnará a la comisión correspondiente.

10.- Ivón Salazar Morales (PRI), quien presenta dos iniciativas con carácter de punto de acuerdo, en ambas se retira la moción de que sometan a votación de manera inmediata:

a) A fin de exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado, por conducto de su Secretario, el Arquitecto Carlos Aguilar García, a efecto de que realice las acciones necesarias en la carretera San Lorenzo-Santa Clara, específicamente en el Kilómetro 24+400 lugar en el que se abrió un socavón que pone en riesgo el tránsito de vehículos.

b) A efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, para que implemente la Educación Formativa en Perspectiva de Género como un programa educativo de la educación básica en México; así como al Poder Ejecutivo del Estado, para que a través del Instituto Chihuahuense de las Mujeres desarrolle talleres de formación de perspectiva de género y empoderamiento en las niñas del Estado de Chihuahua.

En este momento, se concede el uso de la voz, para participar en este punto, a las y los Legisladores:

Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), quien felicita a la iniciadora



por el exhorto presentado y le solicita que, como Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, se les permita adherirse al mismo.

Óscar David Avitia Arellanes (MORENA), para expresar su felicitación a la iniciadora; así mismo, informa que además de los aprendizajes clave y también con el impulso de la nueva escuela mexicana, se ha comprometido la educación a impulsar la igualdad sustantiva, la equidad de género y la perspectiva de género.

Por último, propone que se envíe la mencionada iniciativa a la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, en la cual existe voluntad expresa, de parte de los involucrados y las diversas instancias de Gobierno del Estado, para trabajar en conjunto en la construcción de propuestas en pro del fortalecimiento del sistema educativo en nuestra Entidad Federativa; así como que se haga extensivo el exhorto al Gobierno Federal para que se diseñen programas, precisamente, en este tenor.

Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), quien solicita adherirse a la iniciativa presentada y agrega que, como integrante de la comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, coincide con las expresiones vertidas por quien la antecedió en el uso de la voz.

11.- Leticia Ortega Máynez (MORENA) quien, a nombre propio y de las y los Legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Gobierno del Estado de Chihuahua para que, a la brevedad, reinstale el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y celebre los convenios necesarios con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), así como con los municipios del Estado; considerando lo establecido en la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua y su reglamento. La solicita de urgente resolución.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Ilse América García Soto (MC), para solicitar que le permitan adherirse a la iniciativa presentada y presenta diversos datos a este respecto. Comenta que se debe velar por el cumplimiento del objeto del Sistema Nacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, los cuales son promover, contribuir, coadyuvar e instrumentar estrategias en la materia de igualdad, tal y como lo establece el artículo octavo de la Ley General para la Igualdad entre

Hombres y Mujeres.

El Primer Secretario, por instrucciones la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada, en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

8 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), este último con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente

(PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

7 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), este último con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

12.- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, para exhortar a las dependencias del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres órdenes de Gobierno, Federal, Estatal y Municipal, que tienen como función principal la atención y el servicio a la ciudadanía e impartición de justicia y conforme a lo establecido en el cambio del semáforo epidemiológico en color verde, siguiendo puntualmente las medidas y restricciones de acuerdo a lo establecido por la Secretaría de Salud Federal, abran sus puertas al público ya que nos encontramos en semáforo verde desde el pasado lunes 6 de septiembre de 2021. La solicita de urgente resolución.

Para adherirse a la iniciativa presentada participa el Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien además agrega que coincide en la importancia de la apertura de los Poderes Judiciales y que realmente haga su función una justicia pronta y expedita, pero sobre todo, transparente.

La Segunda Secretaría, por instrucciones la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), este último con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados de las y los Diputados: Luis Alberto

Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), este último con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

La Presidenta en funciones da la bienvenida al Presidente Municipal de Carichí y grupo de acompañantes.

13.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de reformar el artículo 34, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, así como el artículo 6, fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública para poder realizar auditorías aleatorias a los funcionarios públicos, con el fin de corroborar que cumplan con sus funciones y que, en caso de determinar que son puestos fantasma, o aviadores, se apliquen las sanciones correspondientes tanto a los funcionarios como a los contratantes de los mismos.

Así mismo, comunica que recibe las iniciativas presentadas y les otorgará el trámite que corresponda.

En seguida, se procede con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, para lo cual se concede el uso de la voz a los Diputados:

1.- Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), para presentar un posicionamiento referente al Día Mundial sobre la Salud Mental.

En este punto, se concede el uso de la voz a la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA), para felicitar y manifestar su apoyo, a la oradora por el tema presentado.

La Presidenta informa que recibe los asuntos planteados y que se les otorgará el trámite que corresponda.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura, a la próxima sesión a realizarse el día miércoles 13 de octubre del año en curso, a las 13:00 horas, la cual se llevará a cabo, de formapresencial, en el Recinto

Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las dieciséis horas con treinta y cuatro minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos; Primer Secretario, Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes; Segunda Secretaria, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

## 5.

### CORRESPONDENCIA Y TURNOS A COMISIONES

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, verifique si las y los diputados, han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este cuerpo colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, preguntó a las y los legisladores, si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Todos manifiestan tener conocimiento de los documentos citados].

Informo a la Presidencia, que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia, así mismo esta Presidencia

ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

13 de octubre de 2021

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Otros Estados

1. Oficio No. 792/2021, que envía el H. Congreso del Estado de Quintana Roo, por medio del cual remite copia del Acuerdo por el que exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a realizar las acciones de mantenimiento, y en su caso, de ser necesaria, la creación de infraestructura eléctrica para garantizar la eficacia y la eficiencia en el servicio del suministro de energía eléctrica de los habitantes del Fraccionamiento Villas del Sol del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, y de esa manera cuenten con un servicio constante, sin cortes y de calidad; para que, de considerarlo, nos adhiramos a las finalidades del mismo.

B) Gobierno del Estado

2. Oficio No. C-DC-050/2021, que envía el Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0021/2021 I P.O., relativo al exhorto para que se ejecuten las acciones necesarias para que se realicen los proyectos y las gestiones con cada municipio y sus localidades, a fin de conocer el estado en el que se encuentran en cuestión de acceso de telecomunicaciones. Comunicándonos las acciones que han realizado y las que llevarán a cabo en apoyo a los municipios, de acuerdo a las cargas de trabajo de esa Secretaría, lo cual precisa en el oficio en mención.

C) Municipios

3. Oficio No. SA/GOB/109/2021, que envía el Presidente Municipal de Juárez, Chih., por medio del cual remite certificación del Acuerdo en el que consta que el H. Ayuntamiento de ese municipio, aprobó el Decreto No. LXVI/RFCNT/1030/2021 XII P.E., por el que se reforma el artículo 168, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en relación con la capacitación de las y los funcionarios y empleados que manejen recursos públicos.

4. Oficio No. OIC-074/2021, que envía el Presidente Municipal de Chihuahua, Chih., en respuesta al Acuerdo No.

LXVII/URGEN/0005/2021 I P.O., en el que se exhorta a los 67 Municipios del Estado de Chihuahua, para que la integración de su gabinete sea paritario, con base en una interpretación progresiva del principio constitucional de paridad de género.

Informándonos que dicho principio se cumple en la integración del Gabinete correspondiente a la Administración 2021-2024, en razón de que existe una participación igualitaria de personas que cuentan con la responsabilidad de toma de decisiones, según detalla en el oficio en mención.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 38/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 27 de septiembre de 2021, dirigido al Presidente de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, relativo al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0019/2021 I P.O., por el que se exhorta al Congreso de la Unión, con el fin de que en el examen, discusión y aprobación de la Ley de Ingresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2022, y en las modificaciones correspondientes a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, se contemple tasa 0

2. Oficio No. 39/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 27 de septiembre de 2021, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0020/2021 I P.O., por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Servicio de Administración Tributaria y la Secretaría de Economía por conducto de la Subsecretaría de Comercio Exterior, se lleven a cabo las acciones necesarias para implementar un programa de regularización de vehículos de procedencia extranjera, principalmente en el Estado de Chihuahua y, en su caso, pueda replicarse en toda la zona fronteriza del país; para tal efecto, se emita el acuerdo de regularización de vehículos de procedencia extranjera.

3. Oficios No. 40-1/2021 al 40-4/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 27 de septiembre de 2021, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal, a la Gobernadora del Estado, y a los Secretarios de Desarrollo Urbano y Ecología y de Comunicaciones y Obras Públicas, ambas del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0021/2021 I P.O., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y al Instituto Federal de Telecomunicaciones; al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, por conducto

de sus Secretarías de Desarrollo Urbano y Ecología, y de Comunicaciones y Obras Públicas, así como al Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, para que en razón de sus atribuciones ejecuten las acciones necesarias para que se realicen los proyectos y las gestiones con cada municipio y sus localidades, a fin de conocer el estado en el que se encuentran en cuestión de acceso de telecomunicaciones; para asesorarlos y brindarles el soporte necesario de manera que se concreten los proyectos iniciados y también para dar pie a la implementación de aquellos que sean requeridos.

4. Oficios No. 41-1/2021 y 41-1/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 27 de septiembre de 2021, dirigidos a la Dirección del Registro Civil del Estado y al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Chihuahua del Instituto Nacional Electoral, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0022/2021 I P.O., por el que se exhorta al director o directora del Registro Civil del Estado de Chihuahua y al representante en el Estado del Instituto Nacional Electoral, para que, de forma urgente, se aboquen a atender el derecho humano a la identidad a los habitantes de las comunidades indígenas de la Sierra de Chihuahua, y de ser posible iniciar el programa en la comunidad Pino Gordo (Choréachi) del Municipio Guadalupe y Calvo, así como de aquellos municipios con población indígena.

5. Oficios No. 42-1/2021 al 42-3/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 27 de septiembre de 2021, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal, y a los Secretarios de Salud y de Educación y Deporte del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0023/2021 I P.O., por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud Federal, así como de las Secretarías de Salud y de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, para que se proteja a los estudiantes y a los trabajadores de la Educación, a través de la aplicación de pruebas rápidas gratuitas para la detección del virus SARS COV 2.

6. Oficios No. 43-1/2021 al 43-3/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 27 de septiembre de 2021, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal, a la Gobernadora del Estado y al Secretario de Salud del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0024/2021 I P.O., por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, y a la titular del Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Salud, respectivamente,

para que instruyan, en el margen de sus competencias y atribuciones, a llevar a cabo un esquema de coordinación interinstitucional que integre los tres órdenes de gobierno, enfocados a atender las necesidades básicas de movilidad y vacunación de las personas migrantes y sus familias.

7. Oficios No. 44-1/2021 y 44-2/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 01 de octubre de 2021, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal y a la Secretaria de Innovación y Desarrollo Económico del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0025/2021 I P.O., por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, así como a la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen acciones que promuevan y fortalezcan el turismo del Estado de Chihuahua, toda vez que es una Entidad Federativa con un gran potencial turístico, ya que dicha actividad resulta fundamental para la reactivación económica del Estado.

8. Oficios No. 45-1/2021 al 45-4/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 01 de octubre de 2021, dirigidos a la Gobernadora del Estado, al Secretario de Educación y Deporte del Estado, al Secretario de Gobernación Federal y al Delegado de la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal en el Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0026/2021 I P.O., por el que se les exhorta para que en conjunto con las instancias correspondientes, se tenga a bien instrumentar un registro estatal de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por COVID-19, a fin de crear un programa especial de atención de manera prioritaria, que a su vez sea incluido en el Plan Estatal de Desarrollo; de igual manera, se tenga a bien llevar a cabo las adecuaciones presupuestales necesarias dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal de 2022, con el fin de garantizar la atención a la salud integral de niñas, niños y adolescentes en el Estado, a través de las instituciones públicas que se considere pertinente.

9. Oficios No. 46-1/2021 y 46-2/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 01 de octubre de 2021, dirigidos al Secretario de Salud del Estado y al Secretario de Administración del H. Congreso del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0027/2021 I P.O., por el que se les exhorta para que provea a los municipios y comunidades las unidades médicas, personal y herramientas necesarias para la promoción, prevención, detección y tratamiento oportuno del

cáncer de mama].

[TURNOS A COMISIONES:

13 de octubre de 2021

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de adicionar un párrafo a la fracción I, del artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con el fin de incluir el derecho a la cultura y protección del patrimonio material e inmaterial, armonizándola con la Constitución Federal y garantizando el efectivo acceso a los derechos culturales en favor de las y los chihuahuenses.

Se turna a la Comisión de Turismo y Cultura.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Noel Chávez Velázquez (PRI), a efecto de adicionar un tercer párrafo al artículo 197 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como expedir la Ley de Imagen Institucional del Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar diversos artículos de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones, a fin de incorporar el lenguaje incluyente.

Se turna a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Educación y de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, a fin de implementar la educación menstrual en los planteles educativos. (Se adhieren la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA)).

Se turna a la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte.

5. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Ilse América García Soto (MC), a efecto de

exhortar al H. Congreso del Estado de Sonora, así como al titular del Ejecutivo del Estado de Sonora, Gobernador Constitucional Dr. Francisco Alfonso Durazo Montañón, para que, dentro de sus facultades y agenda política, se valore la priorización de la construcción de la carretera denominada WILLY-HUACHINERA, a fin de detonar en el ámbito económico, turístico, regional, social y de interconexión, ya que para el Estado de Chihuahua es prioridad comunicar el Puerto de Guaymas con la intermodal de ferrocarril Santa Teresa, así como el puente de Tornillo, Tx. y las ciudades conurbadas de El Paso y Ciudad Juárez. (Se adhieren la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA). Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos.

6. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI), a fin de exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado, por conducto de su Secretario, el Arq. Carlos Aguilar García, a efecto de que realice las acciones necesarias en la carretera San Lorenzo-Santa Clara, específicamente en el Kilómetro 24+400, lugar en el que se abrió un socavón que pone en riesgo el tránsito de vehículos.

Se turna a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana.

7. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, para que implemente la Educación Formativa en Perspectiva de Género, como un programa educativo de la educación básica en México; así como al Poder Ejecutivo del Estado, para que a través del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, desarrolle talleres de formación de perspectiva de género y empoderamiento en las niñas del Estado de Chihuahua. (Se adhieren la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN)).

Se turna a la Comisión de Igualdad.

8. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a efecto de reformar el artículo 34, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a fin de dotar de facultades a la Secretaría de la Función Pública, para poder realizar auditorías aleatorias a los funcionarios públicos, con

el propósito de corroborar que cumplan con sus funciones y que, en caso de determinar que son puestos fantasma, o aviadores, se apliquen las sanciones correspondientes tanto a los funcionarios como a los contratantes de los mismos.

Se turna a la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto.

9. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, así como al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y de la Secretaría de Desarrollo Rural, respectivamente, para que en uso de sus facultades y atribuciones, implementen un Programa Estratégico de Repoblación del Hato Ganadero, para el año 2022, en el Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 06 de octubre de 2021).

10. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto de pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Nuevo México, en el Municipio de López, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 06 de octubre de 2021).

11. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto de pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Primera, en la comunidad Porvenir, Municipio de López, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 06 de octubre de 2021).

12. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal

2022, el proyecto de pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Sexta, en la comunidad Santa María, Municipio de López, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 06 de octubre de 2021).

13. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto de pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Río Florido, comunidad La Loma, en el Municipio de Coronado, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 06 de octubre de 2021).

14. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto de pavimentación con concreto hidráulico de la Calle María Vicenta Grajeda, en el Municipio de Coronado, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 06 de octubre de 2021).

15. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto de pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Mariano Jiménez, en el Municipio de López, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 06 de octubre de 2021).

16. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto de pavimentación con concreto hidráulico de

la Calle Sin Nombre, comunidad La Loma, en el Municipio de Coronado, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 06 de octubre de 2021).

17. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto de pavimentación con concreto hidráulico de la Calle 7, comunidad La Loma, en el Municipio de Coronado, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 06 de octubre de 2021).

18. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto de pavimentación con concreto hidráulico de Calle Coronado, en el Municipio de Coronado, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 06 de octubre de 2021).

19. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la construcción de techumbre metálico en cancha de Escuela Indígena, en la localidad de El Gavilán, Municipio de Moris, Chih., a efecto de contribuir con el esparcimiento familiar.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 07 de octubre de 2021).

20. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la construcción de techumbre metálico

en cancha de Escuela Primaria Indígena, en la localidad de Bermúdez, Municipio de Moris, Chih., a efecto de contribuir con el esparcimiento familiar.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 07 de octubre de 2021).

21. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la construcción de un puente sobre el Arroyo El Pichague, en el camino de la carretera La Casita a la localidad del Pichague, en el Municipio de Huejotitán, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 07 de octubre de 2021).

22. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la construcción de un puente sobre el Arroyo Huejotitán para comunicar el Barrio la Otra Banda con Huejotitán, en el Municipio de Huejotitán, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 07 de octubre de 2021).

23. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la construcción del Salón de Usos Múltiples, en la localidad de San Javier, Municipio de Rosario, Chih., a efecto de contribuir con el esparcimiento familiar.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 07 de octubre de 2021).

24. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y



atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la instalación de alumbrado público solar, en las comunidades de Serruchito y Mesa Colorada, Municipio de Moris, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 07 de octubre de 2021).

25. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la instalación de alumbrado público convencional, en las comunidades de Bermúdez, Frijolar y diversos puntos del Municipio de Moris, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 07 de octubre de 2021).

26. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la instalación de antena para mejorar la comunicación en el Municipio de Rosario, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 07 de octubre de 2021).

27. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la instalación de electrificación a base de celdas solares, en las comunidades de El Pinalito, Las Cebollas, Lechuguilla, Potrero del Caballo, Las Flores, Soledad de la Palma, El Sauz, La Muelita y Ecinal, Municipio de Moris, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 07 de octubre de 2021).

28. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la remodelación de la línea de electrificación en la comunidad de Barrio la Pista, Municipio de Moris, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 07 de octubre de 2021).

29. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), a efecto de exhortar a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, por medio de su titular, con la finalidad de que se realicen las investigaciones necesarias en la búsqueda de Lidia Elizabeth Luna Alvizo, respetando sus derechos consagrados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales ratificados por el Estado Mexicano.

Se turna a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 07 de octubre de 2021).

30. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), a efecto de abrogar la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Estado de Chihuahua. Se turna a la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 07 de octubre de 2021).

31. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Manuel Benavides, por medio de la cual remite su proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública].

## **6.**

### **INFORME DEL CÓMPUTO 1030/2021**

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Para continuar con el siguiente punto del orden del día, solicito al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes proceda a dar lectura al documento referente al cómputo de los votos emitidos por

los ayuntamientos de los municipios del Estado de Chihuahua, en relación con el decreto 1030/2021, por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Cómputo de los votos emitidos por los ayuntamientos de los municipios del Estado de Chihuahua, que se lleva a cabo en cumplimiento del artículo 202 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, respecto al Decreto número 1030/2021, por medio del cual se reforma el artículo 168, párrafo II de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en relación a la capacitación de las y los funcionarios y empleados que manejan recursos públicos.

Aprobados por 21 ayuntamientos que representan el 84.68% de la población del Estado.

Considerando:

Primero.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, aprobó el decreto mencionado el 22 de julio del año 2021.

Segundo.- La iniciativa, el dictamen, el Diario de Debates, en su parte conducente y el propio Decreto, se enviaron a los ayuntamientos de los 67 municipios del Estado de Chihuahua, para su conocimiento y aprobación, conforme al procedimiento que establece el artículo 202, de la Constitución Política del Estado.

Tercero.- Que del cómputo realizado se desprende que el Multicitado Decreto, fue aprobado expresamente por más de 21 ayuntamientos y representa el 84.68% de la población total del Estado, tomando como referencia el censo efectuado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el año 2020.

Cuarto.- En relación de lo expuesto, se concluye que se ha cumplido a cabalidad con el procedimiento establecido en el artículo 202 de la Constitución Política del Estado, por lo que debe

emitirse la declaratoria correspondiente.

Chihuahua, Chihuahua; a los 13 días del mes de octubre del año 2021.

Certifico Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado Secretario.

En consecuencia, procedo a dar lectura íntegra a la declaratoria de ap... de aprobación de la Reforma a la Constitución Política del Estado.

Declaratoria de la Reforma al artículo 168, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, contenida en el Decreto número 1030/2021, por medio del cual se reforma el artículo 168, párrafo II de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en relación con la capacitación de las y los funcionarios y empleados que manejan recursos públicos, aprobado por 21 ayuntamientos que representan el 84.68% de la población del Estado.

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** Que con fecha 13 de octubre del año dos mil veintiuno, el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua llevó a cabo el cómputo de los votos emitidos por los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Chihuahua, respecto al Decreto número 1030/2021, que reforma el artículo 168, párrafo II, de la Constitución Política del Estado.

**SEGUNDO.-** Que del cómputo realizado se concluyó que el multicitado Decreto fue aprobado por 21 ayuntamientos, representando el 86.64% de la población del Estado, tomando como referencia el censo efectuado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el año 2020.

**TERCERO.-** Que el cómputo realizado por la Secretaría, conforme al artículo 79, fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se incorpora de manera íntegra en el Diario de los Debates.

CUARTO.- Que la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, se pronunció en el sentido de que se cumplió a cabalidad con el procedimiento establecido en el artículo 202 de la Constitución Política del Estado.

Por lo expuesto, esta Soberanía emite el siguiente  
DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se declara aprobada la Reforma a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, contenida en el Decreto número 1030/2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Envíese la presente Declaratoria y el Decreto número 1030/2021 a la titular del Ejecutivo Estatal, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Transitorio:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua; a los 13 días del mes octubre del año 2021.

Firma: Diputada María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta en esta Sesión Ordinaria; El Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario y la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, remita la declaratoria de Reforma Constitucional, al Ejecutivo Estatal para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado, acompañada del decreto respectivo.

## 7.

### PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Continuando

con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de las iniciativas, procederé a conceder el uso de la palabra a los y los diputados, de conformidad al orden del día aprobada en su oportunidad.

En primer término, tiene el uso de la Tribuna el Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada Presidenta.

De conformidad con el artículo 176 de la Ley Orgánica, así como el 104 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, le solicito la dispensa de la lectura total de la exposición de motivos, para hacer un breve resumen de la misma, en el entendido de que el texto se insertará de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** No sé si ya, pue... iban a poner unas imágenes ahí, no sé si se pudo; bueno, esperemos... ah, ahí están. Bien.

El concepto de bienestar animal incluye tres elementos: el funcionamiento adecuado del organismo lo que entre otras cosas supone que los animales estén sanos y bien alimentados, el estado emocional del animal incluyendo la ausencia de emociones negativas, tales como el dolor y el miedo crónico y ustedes ven las imágenes evidentemente eso no se cumple y la posibilidad de expresar algunas conductas normales propias de la especie.

El principio que mencionan y que es conocido como las 5 libertades, establece que el bienestar animal se garantiza cuando se cumplen los siguientes requisitos:

- 1.- El animal no sufre sed, hambre ni malnutrición.
- 2.- El animal no sufre estrés físico ni térmico.

3.- El animal no sufre dolor, lesiones ni enfermedades.

4.- El animal es capaz de mostrar la mayoría de sus patrones normales de conducta.

5.- El animal no experimenta miedo ni estrés, porque se garantizan las condiciones necesarias para evitar el sufrimiento mental.

Considerando que todo animal posee derechos, se proclama la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, en 14 artículos en los que, de manera resumida, algunos de los que quisiera comentar es de que, bueno, el abandono de un animal es un acto cruel, todo animal de trabajo tiene derecho a una alimentación reparadora y... y de reposo, por ahí andan unos imágenes de los famosos fierreros en Juárez, son unos equinos que, ahí están todo el día andan en Juárez, en esas condiciones y me parece que eso no, es algo que deberíamos de permitir.

Entre otras, que ningún animal debe ser explotado para es... esparcimiento del hombre y que las exhibiciones de animales y los espectáculos que se... que si... que se sirvan de animales, son incompatibles con la dignidad del animal, o... algunos otros más.

Esta declaración fue adoptada por la Liga Internacional de los Derechos del Animal en 1977, posteriormente, fue aprobada por la Organización de Naciones Unidas, la ONU y por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la UNESCO.

Muy bien, a nivel estatal, la Ley de bienestar animal fue publicada en el Periódico Oficial del Estado el 17 de noviembre del 2010, hace ya más de 10 años y desde entonces que ha tenido reformas en 21 de sus artículos; sin embargo, los derechos de los animales están en constante evolución y considerando que el bienestar animal maneja un enfoque multidimensional y además, si tenemos en cuenta que hace ya 11 años es... que esta ley fue publicada y que el maltrato es uno de los problemas constantes en nuestra sociedad, concluimos que la

situación requiere de atención.

El sufrimiento de un animal constituye un problema para alcanzar el bienestar, además está definición involucra multiplicidad de aspectos a tener en cuenta, es necesario, para llegar a resultados significativos que se logre un acuerdo tripartita, entre gobierno, instituciones y asociaciones civiles, de acuerdo con el INEGI, nuestro país ocupa el tercer lugar en maltrato animal a nivel mundial, puesto que se estima que 7 de cada 10 animales sufren de maltrato y que sólo el 30% de los caninos viven en condiciones dignas.

Además, en el estado de Chihuahua nada más del 2018 al 2021, se han reportado ante la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, más de dos mil denuncias referente a mascotas, con varias situaciones, además de que aquí, tenemos todavía el tema de la pelea de... de gallos con navaja, el tema de las corridas de toros, algunas otras actividades que me parece que no deberían o deberíamos de regular de una manera más determinante y concreto.

Por estas razones, es que se reflexionó necesario la instalación de una mesa técnica que incluya tanto a asociaciones y expertos en la materia como a los tres niveles de gobierno, a fin de analizar la Ley vigente de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua, todo esto desde luego en conjunto y en consenso; y para establecer de ser el caso una nueva que aborde aquellos puntos que aún no están contemplados y que requieran de actualización.

La intención es la de crear una mesa técnica por medio de decreto en la cual, el tema del bienestar animal sea abordado formal y directamente con aquellos interesados, poniendo énfasis en el dialogo o por ejemplo en la materia; y que no tenemos nada, de la regulación de albergues de animales y el tema de la atracción animal como ustedes vio que ocurre en Juárez.

Es por lo anteriormente expuesto que sometemos a consideración del Pleno el presente proyecto con

acter... con carácter de

**DECRETO:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se crea una Mesa Técnica en materia de bienestar animal, la cual tendrá como objetivo la redacción de propuestas para la instrumentación, de ser el caso, de una legislación estatal en la materia.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Mesa Técnica en materia de bienestar animal estará integrada de manera enunciativa más no limitativa por las siguientes representaciones:

Secretaría Técnica de la Comisión Legislativa a la que se turne la presente propuesta.

Asesores de cada uno de los Grupos Parlamentarios y representaciones políticas del Congreso del Estado.

Representantes del Poder Ejecutivo Estatal y Federal.

Representantes de Colegios de Profesionistas, Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación Públicos, Sociales y Privados.

Y, lo más importante, representantes de asociaciones civiles con interés y experiencia en la materia.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Las sesiones y los documentos generados, serán públicos y de conformidad con lo establecido con la Ley Transparencia.

**TRANSITORIOS:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo; el 13 de octubre del presente año.

Por el Grupo Parlamentario de MORENA, el de la

voz, Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-

Quienes suscriben, Quienes suscriben, Benjamín Carrera Chávez, Edín Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Oscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Oscar Castrejón Rivas y Adriana Terrazas Porras, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura y como integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, A, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68 fracción Primera, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167 fracción Primera y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar el presente proyecto con carácter de Decreto, por medio de la cual se crea la Mesa Técnica en materia de bienestar animal, la cual tendrá como objetivo la redacción de propuestas para la instrumentación de una legislación estatal en la materia.

Lo anterior con sustento en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El concepto de bienestar animal incluye tres elementos: el funcionamiento adecuado del organismo (lo que entre otras cosas supone que los animales estén sanos y bien alimentados), el estado emocional del animal (incluyendo la ausencia de emociones negativas tales como el dolor y el miedo crónico) y la posibilidad de expresar algunas conductas normales propias de la especie (Fraser et al., 1997) El principio que menciona Roger Brambel y que es conocido como las 5 libertades, establece que el bienestar animal se garantiza cuando se cumplen los siguientes requisitos:

1. El animal no sufre sed, hambre ni malnutrición, porque tiene acceso a agua de bebida y se le suministra una dieta adecuada a sus necesidades.
2. El animal no sufre estrés físico ni térmico, porque se le

proporciona un ambiente adecuado, incluyendo refugio frente a las inclemencias climáticas y un área de descanso cómoda.

3. El animal no sufre dolor, lesiones ni enfermedades, gracias a una prevención adecuada y/o a un diagnóstico y tratamiento rápidos.

4. El animal es capaz de mostrar la mayoría de sus patrones normales de conducta, porque se le proporciona el espacio necesario y las instalaciones adecuadas, y se aloja en compañía de otros individuos de su especie.

5. El animal no experimenta miedo ni distrés, porque se garantizan las condiciones necesarias para evitar el sufrimiento mental.

En el Estado de Chihuahua, la Ley de Bienestar Animal fue publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 92, el 17 de noviembre de 2010, y es desde entonces que ha tenido reformas en 21 de sus artículos; sin embargo, los derechos de los animales están en constante evolución, y considerando que el bienestar animal maneja un enfoque multidimensional, y además si tenemos en cuenta que hace ya 11 años esta Ley fue publicada y que el maltrato es uno de los problemas constantes en nuestra sociedad; concluyo que la situación requiere de atención inmediata.

Aunque ya se han logrado grandes avances en la materia, es necesario garantizar el pleno bienestar de los animales y el cumplimiento de sus derechos como ser sintiente, dado que la evolución del ser humano implica la creación de conciencia y de valores para considerar a un ser vivo como ser capaz de sentir placer y dolor.

El sufrimiento de un animal constituye un problema para alcanzar el bienestar, además esta definición involucra multiplicidad de aspectos a tener en cuenta (como ya se mencionó), es necesario, que para llegar a resultados significativos se logre un acuerdo tripartita, entre gobierno, instituciones y asociaciones civiles, pues considero que este es uno de los medios más efectivos para avanzar en temas importantes de discusión, aún más que las acciones individuales. Por estas razones reflexiono necesario la instalación de una mesa técnica que incluya tanto a asociaciones y expertos en la materia como a los tres niveles de gobierno, a fin de analizar la Ley vigente de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua en conjunto, y establecer

una nueva que aborde aquellos puntos que aún no están contemplados y que requieran de actualización.

La intención es la de crear una mesa técnica por medio de decreto en la cual, el tema de bienestar animal sea abordado formal y directamente con aquellos interesados, haciendo especial énfasis el dialogo en materia de regulación de albergues y tracción animal. Es por lo anteriormente expuesto que sometemos a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

#### DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se crea una Mesa Técnica en materia de bienestar animal la cual tendrá como objetivo la redacción de propuestas para la instrumentación de una legislación estatal en la materia.

ARTÍCULO SEGUNDO.-La Mesa Técnica en materia de bienestar animal estará integrada de manera enunciativa más no limitativa por las siguientes representaciones:

I. La Secretaria técnica de la Comisión Legislativa a la que se turne la presente propuesta.

II. Asesores de cada uno de los grupos parlamentarios y representaciones políticas del H. Congreso del Estado.

III. Representantes del Poder Ejecutivo Estatal y Federal que trabajen temas relacionados con la materia de la presente propuesta.

IV. Representantes de colegios de profesionistas, instituciones de educación superior y centros de investigación públicos, sociales y privados.

V. Representantes de asociaciones civiles con interés y experiencia en la materia.

ARTÍCULO TERCERO.- Las sesiones y los documentos generados por la Mesa Técnica en materia de bienestar animal, serán públicos, de conformidad con lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

#### TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de Decreto en los términos correspondientes.

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo a los 13 días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

A T E N T A M E N T E:

DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado Carrera.

Se solicita a la Secretaría se le dé el procedimiento correspondiente a la iniciativa presentada.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida al Pleno, al Diputado Gustavo De la Rosa, esperamos que su salud esté totalmente recuperada.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.

**- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Gracias, Presidenta.

El Grupo Parlamentario de MORENA, en nuestro carácter de diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, en uso de las facultades que nos confiere el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174, fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparecemos ante esta alta representación, con el objeto de presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, con el objeto de exhortar a la Cámara de Diputados Federal, a fin de que se incorpore al Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, suficiencia presupuestal para contribuir a garantizar el precio de garantía para

dos productos estratégicos. El cultivo de frijol para que sea fijado un precio de garantía de 17.50 pesos por kilogramo y el precio de garantía para la leche a un precio de 9.20 pesos por litro, esto a tenor de la siguiente exposición de motivos.

Diputada Presidenta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 75, fracción XVII y 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como los arábigos 101 y 104 el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, le solicito la dispensa de la lectura de la presente iniciativa, con la consideración de que el tes... texto íntegro de la misma se incorpore al Diario de los Debates.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Proceda Diputado.

**- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Muchas gracias.

Nuestro país es reconocido como centro primario de domesticación y diversidad genética del frijol. Actualmente, aporta cuatro de cada cien toneladas producidas en el mundo.

Los frijoles han formado parte importante de la dieta de los mexicanos y de su economía desde tiempos prehispánicos, por lo que forman parte de la cultura gras... gastronómica de México, representa, el 36% de la ingesta diaria de proteínas de la población y se trata del segundo cultivo anual con mayor superficie sembrada en México después del maíz.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, anunció el día de ayer un incremento en los precios de garantía para 2022, con lo que se busca seguir impulsando la producción de alimentos básicos y fortalecer la economía de los agricultores de pequeña y mediana escala.

De acuerdo con el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación presentado a la Cámara de Diputados Federal, la SADER, mantiene como programas prioritarios, el relacionados con los precios de garantía, mismos que se reflejarán

durante el ejercicio fiscal citado, se propuso un incremento del 7.7%, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, de acuerdo con el presupuesto, se está planteando para este rubro un monto de más de cincue... 53 mil millones de pesos, lo que representa un aumento de casi 3800 millones de pesos respecto al presupuesto 2021.

En el anexo del programa especial concurrente para el Desarrollo Rural sustentable, se plantea un presupuesto de 32,749 millones de pesos para agricultura y Desarrollo Rural del programa de Fomento a la inversión y productividad; de este monto, 11,373 millones serán destinados para el programa de precios de garantía a productos y alimentos básicos, es decir, se fortalecen los programas necesarios para el campo.

El cultivo del frijol es prácticamente... se da prácticamente en todos los, en varios Estados de nuestro país, aunque Zacatecas, Sinaloa, Durango, Chihuahua y Nayarit se ubican como los principales productores y de conformidad con el Consejo Mexicano del Frijol A.C., México es el país número 100 de 124 países productores a nivel mundial, con relación a latino América ocupa el lugar número 20 de 26.

En cuanto al precio de garantía para la leche, es un sector estratégico, por la importancia económica y social que representa para nuestro estado.

El Gobierno de México apoya al sector ganadero, productor de leche, para impulsar su crecimiento, fomentar el desarrollo de la actividad, reducir la dependencia de las importaciones y lograr la autosuficiencia alimentaria.

Sin duda, los precios de garantía, es uno de los objetivos del Gobierno Federal para que los pequeños y medianos productores, mejoren sus ingresos e incrementen su productividad para la seguridad alimentaria. Por lo que el nuevo precio de garantía del frijol y la leche permitirá alcanzar esa premisa y deberá ser un precio competitivo a la realidad de los costos de producción.

Con la propuesta de incrementar el precio de

garantía del frijol y leche, se proyecta que el productor recupere la inversión y tenga la fortaleza económica, para volver a trabajar la tierra y su unidad de producción y continúe produciendo alimentos de manera competitiva.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos invocados en el proemio, sometemos a su consideración de esta Asamblea, el siguiente proyecto de urgente resolución:

Artículo Único.- Se ox... se exhorta a la Cámara de Diputados Federal a fin de que se incorpore al Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, la suficiencia presupuestal para contribuir a garantizar el precio de garantía al productor de frijol de 17.50 pesos por kilogramo y de leche a 9.20 pesos por litro; así como establecer la continuidad al proyecto del frijol para México con una semilla certificada, además de dar apoyo al paquete tecnológico de este grano básico.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Atentamente. Los integrantes de la bancada de MORENA.

Muchas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-

Los que suscriben EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, ROSANA DÍAZ REYES, GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS, ADRIANA TERRAZAS PORRAS Y BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, en uso de las facultades que me confiere el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y



175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta alta representación popular, con el objeto de presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo de URGENTE RESOLUCIÓN con el objeto de exhortar al Honorable Congreso de la Unión a fin de que se incorpore al Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, suficiencia presupuestal para contribuir a garantizar el Precio de Garantía para dos productos estratégicos: al cultivo de frijol para que sea fijado un precio de garantía de \$17.50 (diecisiete pesos 50/100 m.n.) por kilogramo y establecer la continuidad al Proyecto Frijol para México con uso de semilla certificada, así como dar apoyo al paquete tecnológico a este grano básico; y presupuestar el precio de garantía para la leche a \$9.20 (nueve pesos 20/100 m.n.) por litro, esto al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro país es reconocido como centro primario de domesticación y diversidad genética del frijol. Actualmente, aporta cuatro de cada cien toneladas producidas en el mundo.

El frijol se cultiva prácticamente en todos los estados de nuestro país, aunque Zacatecas, Sinaloa, Durango, Chihuahua y Nayarit se ubican como los principales productores. Las variedades sembradas varían por región de consumo: negro en el sureste, pinto en el centro y noreste y claro en el occidente y noroeste.

En México existen más de 476 mil productores de frijol. El cultivo genera más de 78 millones de jornales que equivalen a 382 mil empleos permanentes en el campo.

El 99 por ciento de los productores tienen menos de 20 hectáreas, y aportan el 91 por ciento de la producción y siembran el 91 por ciento de la superficie dedicada a esta semilla.

De conformidad al Consejo Mexicano del Frijol, A.C., México es el país número 100 de 124 países productores a nivel mundial. Con relación a Latinoamérica, ocupa el lugar número 20 de 26, con un rendimiento 27% menor al Latinoamericano y 58% menor al de Norteamérica.

El frijol es la leguminosa de mayor consumo humano directo en el mundo. En México representa el 36 por ciento de la ingesta diaria de proteínas de la población y su consumo promedio es de 7.7 kilogramos.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), estimó que al cierre del presente año 2021, México alcanzará una producción de frijol de un millón 198 mil 919 toneladas, lo que significaría un aumento de 7.7 por ciento en comparación con el millón 113 mil 396 toneladas cosechadas el año pasado.

Por otra parte, este año se incrementó la superficie sembrada con semilla certificada por el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS), al pasar de un promedio histórico del 2 al 5% y con la meta de que al 2024 sea del 40 por ciento, para dar mayor certidumbre al productor y al consumidor, ya que con esta semilla se recupera el vigor genético y la pureza de las variedades sembradas.

De acuerdo con cifras del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), se trata del segundo cultivo anual con mayor superficie sembrada en México, solo después del maíz, con un promedio al año de un millón 677 mil 272 hectáreas de 2010 a 2020.

En términos de valor de campo, 2019 fue el séptimo año más importante con poco más de 13 mil millones de pesos, lo que equivale a 3.7 por ciento del valor total de la producción agrícola de cultivos anuales y de 81.5 por ciento dentro de las legumbres secas.

El 90 por ciento de frijol se siembra en condiciones de temporal, lo que lo hace vulnerable a los problemas de sequía que se han padecido en los últimos años. El 85 por ciento se siembra en el ciclo primavera-verano. Es por este motivo que a partir de este año 2021 se incrementó la superficie sembrada con semilla certificada por el SNICS, y se garantizará al consumidor las características organolépticas del frijol de su preferencia en las diferentes zonas de consumo del país.

Por otra parte los productores refieren que con el actual esquema de pago de SEGALMEX de 14,500.00 (catorce mil quinientos pesos 00/100 m.n.) por tonelada no alcanzan a recuperar la inversión por el aumento de los precios de los insumos que se necesitan en el ciclo agrícola.

Por lo que para producir una hectárea de frijol en el estado de Chihuahua, se necesitan por arriba de 9 mil pesos y se obtiene una productividad de entre .0800 toneladas por hectárea.

Por otra parte, con datos del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA), mediante su reporte del mercado de

frijol, de 28 de septiembre de 2021, refiere que los precios del frijol de Estados Unidos siguen siendo altos de 45 mil pesos por tonelada, es decir cerca de \$45.00 (cuarenta y cinco pesos 00/100 m.n.) el kilogramo de frijol ante una caída anual de 25% prevista en su producción, por un descenso de 16.4

La cosecha de frijol en Estados Unidos presenta los siguientes avances: Washington 95%, Montana 96% (incluyendo chícharos), Idaho 81

En otro rubro, del lapso de enero a agosto de este año 2021, nuestro país importó 158 mil toneladas de frijol, 141.2% por arriba de las 65.4 mil toneladas adquiridas en el mismo periodo de 2020; el 60.7% corresponde a frijol pinto, 34.5% de negros y 4.8% a variedades de frijol claro.

El 89.4% de las importaciones totales del grano proviene de Estados Unidos, 9.5% de Canadá y el restante, de Argentina y China.

Por otra parte, en lo que respecta al precio de garantía para la leche, vale la pena enfatizar que también es un sector estratégico, por la importancia económica y social que representa para nuestro estado.

Con datos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en el año 2020, se reportó un inventario de 453,724 cabezas, compuesto por vacas en producción, crías, reemplazos, machos. Que representan un volumen de producción de 671,588 litros anuales.

Se ha informado que los costos de producción de leche de bovino, se ha incrementado fuertemente, el costo de alimentación, solamente, representa entre el 50 y 60% (la dieta es un supuesto, puede cambiar drásticamente, de acuerdo al establo y aspectos técnicos) dicho incremento fue marcado principalmente a finales y principios del año en curso.

Por lo que la inquietud principal de los productores, es el costo de los insumos, dado que en las condiciones actuales, manifiestan que su ingreso no es suficiente para cubrir los gastos y costos para la producción.

En ciclos anteriores (2019), se ha reportado una producción de leche que supera los 1,128 mil millones de litros, con un valor de 7,276 millones de pesos, donde, cerca del 40% de la producción, se comercializa a través de LICONSA, contando

con proveeduría proveniente de 1,200 productores del sector social. Con una inversión nacional en este año 2021, del Programa Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa por 3 mil millones de pesos, de los cuales 1,240 millones de pesos de consumo de leche, y 1,768 millones de pesos para la adquisición de Leche Nacional; siendo la inversión en nuestro estado, para la adquisición de leche de nuestros productores de 18 millones de pesos.

El otro 40% de la producción aproximadamente, se comercializa por conducto de empresas propiedad de grandes productores, que se encuentran formalmente organizado y agrupado en grandes consorcios.

El resto de la producción se comercializa, principalmente en forma de queso, donde la leche, es adquirida a un precio menor al que ofrece LICONSA, sin embargo, da cabida y salida a excedentes de producción, generando empleos y valor agregado a través de la agroindustria; las empresas agroindustriales de este sector, pertenecen a grupos no muy grandes de productores, principalmente de la comunidad menonita asentada en la entidad.

Sin duda, los precios de garantía, es uno de los objetivos del gobierno federal para que los pequeños y medianos productores mejoren sus ingresos e incrementen su productividad para lograr la seguridad alimentaria. Por lo que el nuevo precio de garantía del frijol y leche permitirá alcanzar esa premisa y será un precio competitivo a la realidad de los costos de producción.

Por otra parte con la propuesta de incrementar el Precio de Garantía de Frijol y Leche se proyecta que el productor recupere la inversión y tenga la fortaleza económica para volver a trabajar la tierra y su unidad de producción para seguir produciendo alimentos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados en el proemio, sometemos a su consideración el siguiente proyecto de urgente resolución con carácter de:

#### ACUERDO

Artículo Primero.- Se exhorta al Honorable Congreso de la Unión a fin de que se incorpore al Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, la suficiencia presupuestal para contribuir

a garantizar el Precio de Garantía al productor de frijol de \$17.50 (diecisiete pesos 50/100 m.n.) por kilogramo y de leche a \$9.20 (nueve pesos 20/100 m.n.) por litro; Así como establecer la continuidad al Proyecto Frijol para México con uso de semilla certificada, así como dar apoyo al paquete tecnológico de este grano básico.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea túrnese a la Secretaria para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo a los siete días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Se le solicita a la Primera Secretaría que someta... perdón...

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra respecto a ese tema?

¿Alguien más?

>Diputado...?

Adelante, Diputado Chávez.

- **El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.:** Bueno, considero muy importante este exhorto que hace la bancada de MORENA, fundamental y urgente para el campo de Chihuahua. Yo solicito a la bancada como Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, nos permitan adherirnos, no por adherirnos, Diputado, yo creo que lo mismo va para todo este Congreso, para darle más fuerza a la propuesta que hace la

bancada de MORENA y pueda ser con más contundencia tomada en cuenta, por la... la... la urgencia de este asunto, no; y que se puedan asignar recurso al campo chihuahuense.

Entonces, yo la verdad invito a las demás bancadas para que pudiéramos entre todos darle fuerza, pero sumarnos, si lo permite la bancada de MORENA, a esta propuesta, gracias.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado Ismael Pérez.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** Hola, muy buenas tardes.

Diputado Estrada, también pedirle su autorización para... que como bancada, también nos permita adherirnos a su propuesta, yo creo que es muy importante apro... a... apoyar a nuestros productores primarios, el problema en la zona Centro Sur del Estado de Chihuahua, es aparte de que no hay un buen precio para la leche, ronda entre 7.90 y 8.20 más o menos el precio.

No... no toda la leche es aceptada por LICONSA y además, tardan muchísimo para pagarle a nuestros productores, que a veces no tienen los recursos para seguir produciendo, entonces sí nos permite adherirnos a su propuesta, con mucho respeto.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Ha pedido también la palabra el Diputado Olson San Vicente, ¿sostiene la petición Diputado?

Adelante.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Para felicitar por esta... por este exhorto, sobre todo para garantizar estos precios, pero en lo particular con el tema de la leche, yo no más quisiera hacer la siguiente reflexión y ojalá lo analizamos con profundidad en las comisiones correspondientes.

El precio de la leche va a ser algo muy complicado de fijar, mientras no... no fortalezcamos las cadenas productivas, sobre todo los pequeños y medianos productores, somos el país... somos el país con mayor importación de leche en polvo, de todo el mundo, somos los que más importamos leche en polvo y ¿por qué? como bien lo decía mi compañero Ismael, los pequeños lecheros si no colocan su leche, la tiran, se les echa a perder; y no solamente LICONSA, sino también las grandes corporaciones como MITAN JOHNSON, etcétera, pues tienen sus cupos muy limitados, lo que tenemos que buscar son mecanismos para poder establecer secadoras de leche.

Poder organizar a los pequeños productores, incorporarlos a una cadena productiva y eso sería darle mayor valor agregado, sin tener que depender de una fijación de precios, pero es la siguiente reflexión, y felicidades Diputado.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Está solicitando también el uso de la voz, el Diputado Piñón... Édgar Piñón.

**- El C. Dip. Édgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:** Muchas gracias, Presidenta.

Nada más, felicitar al Diputado por esa iniciativa y comentar que en el caso de SEGALMEX, que es el instrumento de seguridad alimentaria que maneja el Gobierno, creo que también es importantísimo el tema de la eficiencia en los pagos y que se considere el tema de los ciclos agrícolas para los... para los productores.

En el primer trimestre de este año la importación de frijol en México tuvo un incremento de más del 100%, es decir, nunca antes habíamos importado tanto frijol, pasamos de los 32 mil millones de dólares el año pasado, a los 65 mil millones de dólares.

Entonces, en ese sentido, es urgente que estos precios de garantía tengan un impacto real en

las cadenas productivas, en los productores de frijol de Chihuahua, de Durango, de Zacatecas y que finalmente las personas que se dedican a esta actividad, en Namiquipa o en algunos de los municipios de nuestra Entidad, puedan visualizar en esta estrategia de precios de garantía una alternativa real de competitividad, porque ello es lo que nos permitiría, precisamente entrar a un instrumento de seguridad alimentaria y reducir esa brecha tan alta que estamos generando en cuanto a la importación de... del frijol, así que pues felicidades por... por esta iniciativa.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado Édgar Piñón.

Adelante, Diputado Gustavo De la Rosa.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** En... en los tres años que estuve en la anterior Legislatura y lo que vamos, esta es una de las primeras veces que veo que hay una coincidencia en una demanda de esta naturaleza, que es una demanda en beneficio directo de los productores de Chihuahua.

Yo quisiera proponer, que pasemos un poco de los exhortos a... los hechos y quisiera proponerte, que primero, se hiciera una conferencia de prensa por todos los... los Coordinadores de todos los Partidos, en donde planteamos que esto es una posición del Congreso, que no es una posición ni de MORENA, ni del PRI, ni del PAN, ni... ni de Movimiento Ciudadano, sino que es una posición del Congreso, que el Congreso como tal está asumiendo esta po... esta posición y que el Congreso independientemente de... del exhorto, lo llevemos de alguna manera a nuestras bancadas en la Ciudad de México o a... o veamos la forma de poder presionar, para que verdaderamente se... se incrementen los... los precios, porque sinceramente, en el seno de MORENA, sabemos que tal vez tengamos dificultades en la Ciudad de México.

Pero nosotros estamos convencidos de que estos

son precios, casi de garantía, son casi de supervivencia, para los que cultivan el frijol y para los que producen la leche, entonces sí... sí propongo que... que se haga una alianza fuerte de las bancadas, de los coordinadores y que fre... y que enfrentamos y... y... y gestionemos este problema como Congreso, como Congreso, como la institución que debemos ser; y eso vamos poniendo el ejemplo a los otros Estados, para actuar superando nuestras diferencias, gracias.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Adelante, Diputado Carrera.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Haber si una propuesta que puede ayudar a lo que dice el compañero Pichu...

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Si pudiera retirarse el cubrebocas, porque no se registra bien su voz, gracias.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Perdón, perdón, perdón.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Una propuesta que pudiera ayudar a lo que plante Pichu, que se vote como de urgente, pero que se le envié copia a la cor... a la Comisión de Desarrollo Rural, para que; aquí está el Presidente, para que lo podamos comentar. Lo que dice, la propuesta que dice Pichu, pero que se vote ahorita de... de urgente y que se pueda trabajar en este tema, porque si es un tema com... complejo, ¿no? lo que dice el compañero Piñón de la importación, yo tengo cierta duda que se ha incrementado el 100%, pero fue por causa del... del... del tema de la sequía, entonces son temas que hay que abordar con un manejo un poco más integral, ¿no sé cómo la vean?, ¿no?.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes,**

**en funciones de Presidenta.- MORENA:** Bueno, consideramos que ha sido suficientemente discutido este... este punto.

Esta Presidencia solicita a la Junta de Coordinación Política que recoja la propuesta del Diputado Gustavo De la Rosa, para que en su momento y en el espacio correspondiente, voten o no, discutan o no, la posible postura Institucional sobre la petición del Diputado. Cuauhtémoc Estrada.

Diputado Cuauhtémoc Estrada, le solicito se manifieste acerca de la petición de las bancadas que ya han hablado, sí se adhieren a su propuesta.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Sí, claro que sí.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Adelante.

Solicito a la Primera Secretaría someta a votación del Pleno, si se le concede o no, la urgente resolución a la petición del Diputado Cuauhtémoc Estrada.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Con nuestra venia, Diputada Presidenta.

Se le consulta a las y los legisladores que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, en el sentido de que su propuesta se someta a votación, por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

De la misma manera, se le consulta manifestarlo de viva voz el sentido de su voto a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz, quien está presente vía remota.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Gracias, Diputada.

En este momento, se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 25 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, referente al acuerdo con la solicitud formulada en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es urgente resolución.

[inaudible]

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** De acuerdo, le agradeceríamos a la Secretaria de Asuntos Legislativos, se anexe el voto a favor de los diputados, Omar Bazán Flores y también del Diputado José Alfredo Chávez Madrid.

[Se manifiestan 27 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los Diputados: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) e Ilse América García Soto (MC), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en**

**funciones de Presidenta.- MORENA:** Solicito a la Primera Secretaría, someta al Pleno la votación de la iniciativa presentada.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Bien, ahora procederemos diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla, en este momento se abre el sistema de voto electrónico, para que manifiesten el sentido de su voto; y se le consulta de igual manera a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz, el sentido de su voto, si está a favor, se está en contra o se abstiene.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Gracias, Diputada.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que según el sistema de voto electrónico se manifestaron 28 [29] votos a favor, cero en contra y cero abstenciones y anexar por favor, el voto a favor, de la Diputada Leticia Ortega Máynez.

[Se manifiestan 29 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC),

Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados, de las y los Diputados: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) e Ilse América García Soto (MC), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No.LXVII/URGEN/0049/2021 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0049/2021 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

**A C U E R D A**

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión, a fin de que se incorpore al Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, la suficiencia presupuestal para contribuir a garantizar el Precio de Garantía al productor de frijol de \$17.50 (diecisiete pesos 50/100 M.N.) por kilogramo, y de leche a \$9.20 (nueve pesos 20/100 M.N.) por litro; así mismo, establecer la continuidad al Proyecto Frijol para México con uso de semilla certificada, así como dar apoyo al paquete tecnológico de este grano básico.

SEGUNDO.- Hágase del conocimiento del presente Acuerdo, a la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado, para que, si así lo considera, envíe un comunicado relacionado con este tema, al H. Congreso de la Unión.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la Comisión Legislativa de Desarrollo Rural y Ganadería, y a las autoridades competentes, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA; DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

Diputada Rosana Díaz Reyes, a su petición tiene el uso de la Tribuna.

**- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Quien suscribe, Rosana Díaz, en mi carácter de Diputada de esta Sexagésima Séptima Legislatura del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 71 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos; de la fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado; los artículos 167, fracción I; 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, es que me permito someter a la consideración de esta Soberanía, una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar la Ley General de Educación para integrar la obligatoriedad en los planes y currículas escolares, una hora diaria de educación física, activación física en nivel básico y medio superior, así también, presento una iniciativa con carácter de punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, con el fin de que informe a esta Soberanía sobre la implementación de la Ley Estatal de Educación, en relación con la hora diaria de Educación Física en las escuelas, lo anterior sustentado en la siguiente exposición de motivos.

Diputada Presidenta, conforme a lo dispuesto en el artículo 75, fracción XVII de nuestra Ley Orgánica, le solicito la dispensa parcial de lectura de la exposición de motivos y del decreto, solicitando por tanto, que también se incluyan íntegramente lo aquí expuesto en el Diario de los Debates.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Proceda, Diputada.

**- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Gracias.

Toda persona tiene derecho a la cultura física y a

la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción.

Artículo IV, de la Carta Magna.

No sólo es un derecho constitucional fomentar y proteger el derecho de toda persona a practicar el deporte, también conforme al di... artículo 3o. de nuestra Constitución Federal, es una obligación de las autoridades educativas la práctica y aprendizaje de la Educación Física y el Deporte desde las escuelas.

En una investigación periodística practicada en 2020, la cual citaba en números claros y crudos, aquí en Chihuahua, hay 982 mil niños menores de 12 años y de estos, 265 mil 170 es decir, casi el 30%, tienen sobrepeso u obesidad. En 2014, la cifra era de 211 mil 130, es decir, un incremento que se tuvo del 25%. De acuerdo con las cifras, desde hace años, Chihuahua es el Estado líder en obesidad infantil, qué tristeza y qué vergüenza, de tal forma que a la fecha 4 de cada 10 niños tienen sobrepeso en relación con su edad y estatura. En este contexto, Chihuahua se posiciona como el Estado con más obesidad infantil en todo el país.

La obesidad infantil es un tema de salud sumamente grave, expone a nuestras niñas y a nuestros niños, a padecer enfermedades crónicas degenerativas como la diabetes y la hipertensión y después estamos batallando para buscar mecanismos, medicinas, para poder curarlos a los adultos.

Por esa razón y con el fin de promover una mejor calidad de vida la prevención de la obesidad infantil y otros argumentos sustanciales durante la legislatura pasada, se presentó ya, una iniciativa por la bancada de MORENA, misma que logró en la ley local una hora de educación física para nuestra niñas y niños.

Es por eso, que hoy queremos, se implemente realmente; porque en la ley está, pero en la práctica no está; y hoy queremos eso, que se implemente la reforma y además sea ley para las escuelas a nivel federal.

En torno a la reforma mencionada, madres y padres de familia, me han externado en diferentes momentos y circunstancias, que aún hace falta la activación física en las escuelas, porque en casa lo único que llegan es, a sentarse a comer y después hacer tarea y después sentados a jugar o en la computadora o en lo que sea, pero ya no salen, es razonable que a causa de la pandemia no se haya llevado a cabo esta reforma local.

No obstante, la hora diaria pudo haber sido ajustada, implementada a distancia, dentro de las casas.

Con base en lo anterior lo que hoy presentó a su consideración, compañeras diputadas y diputados.

1.- Solicitar a la Secretaría de Educa... Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, informe a esta Soberanía sobre la implementación de la hora diaria de Educación Física, con la intención de saber el grado de implementación, porque por ley, esta, en la práctica no, las metodologías y las circunstancias que han surgido en las mismas.

2.- Agregar a la Ley General de Educación la hora diaria de Activación Física, de Educación Física, diario, durante los días escolares, lo anterior en consideración de que ya existe la facultad de promover el Deporte y la Educación Física, no obstante, no existe, eso es lo que falta, no existe un parámetro de tiempo mínimo y constante obligatorio, por tanto, queda la decisión de las autoridades educativas, la... la falta de maestros, en fin; no hay, no existe este parámetro de... del tiempo mínimo constante y obligatorio, cuando la ley debe establecer, como lo proponemos, una obligatoriedad con parámetros mínimos que aseguren el bienestar físico de las y los escolarizados.

En mérito de lo antes expuesto, someto a consideración del Pleno, el siguiente proyecto de

**DECRETO :**

**ARTÍCULO UNO.-** Se reforma el artículo 29 de la Ley General de Educación.



Artículo...

**TRANSITORIOS:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Este presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en Sesión... en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, al día décimo tercero del mes de octubre de este dos mil veintiuno.

En el mismo Marco Jurídico, debidamente fundamentado y motivado, solicito a la Presidencia, que de conformidad con el artículo 174, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se considere a esta presente, urgente resolución y se someta a votación el siguiente:

**ACUERDO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-**La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, a fin de que informe a esta Soberanía sobre la implementación, desarrollo y resultados del Decreto 779... 779/20, mismo que adicionó el artículo 62 BIS de la Ley Estatal de Educación, para integrar la actividad deportiva diaria en los programas educativos.

**ECONÓMICO.** Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le da origen a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, al día 13 de octubre del 2021.

Atentamente: La Bancada de MORENA.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE.-

Quien suscribe, Rosana Díaz Reyes, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 71 de la Constitución de los

Estados Unidos Mexicanos, de la fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, los artículos 167 fracción I, 167 y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, es que me permito someter a la consideración de esta Soberanía, iniciativa con carácter de DECRETO, a fin de reformar la Ley General de Educación para integrar la obligatoriedad en los planes y currículas escolares, una hora diaria de educación física en nivel básico y media superior, así también presento, Iniciativa con carácter de PUNTO DE ACUERDO para exhortar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, con la finalidad de que informe a esta Soberanía sobre la implementación de la Ley Estatal de Educación en relación con la hora diaria de Educación Física en las escuelas, lo anterior sustentado en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

"Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia."

Artículo 4º de la Carta Magna

No sólo es un derecho constitucional fomentar y proteger el derecho de toda persona a practicar deporte, también conforme al artículo 3º de nuestra Constitución Federal, es una obligación de las autoridades educativas la implementación de la Educación Física y el Deporte desde nuestras escuelas.

En una investigación periodística de 2020, misma que cito en la presente<sup>(1)</sup>, "en números absolutos, en el estado hay 982 mil niños menores de 12 años, y de éstos 265 mil 140 (27.3%) tienen sobrepeso u obesidad. En 2014, la cifra era de 211 mil 130, es decir, hay un incremento del 25%. De acuerdo con las cifras, desde hace años el estado de Chihuahua es líder en obesidad infantil, de tal forma que a la fecha 4 de cada 10 niños tienen sobrepeso en relación con su edad y estatura. En este contexto, Chihuahua se posiciona como el estado con más obesidad infantil en el país".

Conforme a lo anterior, cabe destacar que la obesidad infantil es un tema de salud sumamente delicado, pues se expone a nuestras niñas y niños a padecer enfermedades crónicas degenerativas desde temprana edad, sin mencionar el costo

en salud, el costo en vidas a largo plazo es alarmante.

En esa sintonía, durante la legislatura pasada se presentó iniciativa por la bancada de MORENA con la intención de lograr una hora de educación física diaria en los planteles escolares, en ese momento se mencionaron los beneficios del deporte, tanto por la prevención de la obesidad infantil como por el mejoramiento de la calidad de vida de las y los niños de Chihuahua. Dicha reforma a la Ley Estatal de Educación procedió, fue publicada y hoy es parte del dispositivo legal.

Sin embargo, en el recorrido de mi Distrito, el Distrito 4, así como por las calles de mi Ciudad Juárez y de esta capital, las familias y los padres de familia han externado que no existe aún esta implementación en pro de la salud de la infancia chihuahuense. Lo anterior es razonable, ciertamente, la pandemia del Covid nos obligó a una nueva realidad, no obstante, la hora diaria pudo haber sido implementada en pequeños ejercicios dentro de las casas para beneficio del sistema inmunológico de los menores.

Con base a lo anterior es que la propuesta que se presenta a su consideración radica en:

1º. Solicitar a la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, informe a esta Soberanía sobre la implementación de la hora diaria de Educación física, con la intención de saber el grado de implementación, las metodologías y circunstancias surgidas de las mismas.

2º. Agregar a la Ley General de Educación la hora diaria de Educación Física durante los días escolares, lo anterior en consideración de que ya existe la obligatoriedad de promover el Deporte y la Educación Física, no obstante, no existe un parámetro de tiempo mínimo y por tanto, queda al arbitrio de las autoridades educativas, siendo necesario poner ese parámetro mínimo.

En mérito de lo antes expuesto, someto a consideración del Pleno, el siguiente proyecto de:

#### DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el Ley General de Educación, para quedar redactada de la siguiente forma:

#### LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

##### Capítulo V

#### De los planes y programas de estudio

Artículo 29. En los planes de estudio se establecerán:

...

VI.

...

Los programas de estudio deberán contener los propósitos específicos de aprendizaje de las asignaturas u otras unidades dentro de un plan de estudios, así como los criterios y procedimientos para evaluar y acreditar su cumplimiento. Podrán incluir orientaciones didácticas y actividades con base a enfoques y métodos que correspondan a las áreas de conocimiento, así como metodologías que fomenten el aprendizaje colaborativo, entre los que se contemple una enseñanza que permita utilizar la recreación y el movimiento corporal como base para mejorar el aprendizaje y obtener un mejor aprovechamiento académico, además de la activación física, la práctica del deporte y la educación física de manera diaria. Por lo anterior, los programas de estudio deberán contemplar una hora diaria para Educación Básica y Media Superior, para la práctica del Deporte y el aprendizaje de la Educación Física.

#### TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, al día décimo tercero del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

En el mismo marco jurídico, debidamente motivado y fundamentado:

Solicito a la presidencia, que de conformidad con el artículo 174 fracción Primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se considere a la presente de Urgente Resolución y se someta a votación el siguiente:

#### ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Educación y

Deporte del Estado de Chihuahua, a fin de que informe a esta Soberanía sobre la implementación, desarrollo y resultados del Decreto 779/20, mismo que adicionó el artículo 62 BIS de la Ley Estatal de Educación para integrar la actividad deportiva diaria en los programas educativos.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo así como de la iniciativa que le da origen, a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo al día miércoles 13 de octubre del 2021.

ATENTAMENTE:

DIP. ROSANA DÍAZ REYES

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

[Pies de página del documento]:

(1) <https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/la-obesidad-infantil-sube-a-25-en-6-horas-noticias-de-chihuahua-5745863.html>.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Solicito a la Segunda Secretaría, someta a consideración del Pleno si se le concede o no la urgente resolución.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Procedemos con la votación, en primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Rosana Díaz Reyes, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su en su pan... en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor, emitan su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica, quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa,

quienes se abstengan, mientras tanto procedo a nombrar a las... a la Diputada que se encuentra vía remota, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto a si está de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Rossana Díaz Reyes en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Gracias.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo la Presidencia que se han manifestado 25 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos

(PAN) e Ilse América García Soto (MC), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Nuevamente le solicito someta a la consideración del Pleno, si se aprueba la iniciativa presentada por la Diputada Rossana Díaz Reyes.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Procedemos con la votación, en primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor, emitan su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica, quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a la diputada que se encuentra vía remota para que manifieste de viva voz el sentido de voto, es decir a favor, en contra o abstención respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 24 votos a favor, cero votos en contra, cero abstención, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 24 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN),

Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) e Ilse América García Soto (MC), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Se aprueba la iniciativa antes comentada en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No.LXVII/URGEN/0050/2021 I P.O.]:

[ACUERDO No.LXVII/URGEN/0050/2021 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, a fin de que informe a esta Soberanía sobre la implementación, desarrollo y resultados del Decreto No. LXVI/RFLEY/0779/2020 I P.O., mismo que adicionó el artículo 62 BIS a la Ley Estatal de Educación, para integrar la actividad deportiva diaria en los programas educativos.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

Esta Presidencia notifica que ha recibido por escrito, por parte del Diputado Óscar Castrejón Rivas su ausencia anticipada de la sesión, por motivos propios de su encargo.

Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, el uso de la Tribuna se le concede.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.:** Buenas tardes, Diputada Presidenta le ruego me permita darles la bienvenida a nombre del Honorable Congreso del Estado, a 12 familias, padres, madres, de niñas y niños y jóvenes con Síndrome de Down, provenientes de Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua, invitados por el Diputado Saúl Mireles y por la suscrita, para acompañarnos en la sesión de hoy, con el propósito de destacar el mes de octubre, denominado como el mes de la concientización sobre el síndrome de down, sean bienvenidos a e... a este Congreso del Estado.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias Diputada y a nombre de los diputados, les damos la más cordial bienvenida.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.:** Solicitarle Presidenta, que con fundamento en el II párrafo del artículo 170 de la Ley Orgánica que nos rige, me permita hacer la presentación de un video corto, alusivo al tema de la iniciativa que por mi conducto presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

[Se realiza la proyección de un video]:

*Cuando vas a tener un bebé, es cómo planear unas vacaciones, ese viaje a la playa con el que siempre has soñado, por fin lo vas a hacer, entonces empiezas a comprar guías de las mejores casas del mundo y hacer planes maravillosos, pasear por la orilla, tumbarte a echar una larga siesta, es todo tan emocionante.*

*Finalmente llega el gran día, preparas tus maletas y allá te vas, varias horas después, la carretera se corta y comienza un sendero lleno de pinos que se adentra en un bosque.*

*Bienvenidos a la montaña.*

*A la montaña, pero si yo iba al mar.*

*Y aunque te lleve algún tiempo asumirlo, comienzas a pensar que nos has llegado a un lugar tan horrible, simplemente es diferente, porque si te pasas la vida quejándote de que nunca llegaste a ir a la playa, puede que nunca tengas la libertad para poder disfrutar de todo lo especial que tiene la montaña.*

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.:** ¡Ay Santiago!, se llama Santiago.

Muchas gracias...

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias, gracias a estos, a nombre de la Presidencia, agradecemos a estos angelitos menores, por permitirnos este momento, de este momento de experiencia personal, espiritual y humano y gracias a los ángeles mayores, que son sus padres de familia... los padres de familia por cuidar de ellos. Gracias.

Adelante Diputada, si considera ya hacer uso de la voz, adelante.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.:** Gracias.

Con profunda admiración para mi querida Lizeth Maldonado, su esposo y su pequeño hiso... hijo Mariano, es el más pequeño de los que aparece aquí; y con mi reconocimiento a todos los padres y

madres de estos Ángeles.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua  
Presente.-

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en las disposiciones legales que nos rigen, acudimos ante esta Honorable Representación Popular, a presentar iniciativa con carácter de acuerdo de urgente resolución, a fin de exhortar a los tres niveles de gobierno a realizar acciones de fomento y difusión en materia de inclusión de las personas con Síndrome de Down. Lo anterior al tenor de la siguiente exposición de motivos.

Diputada Presidenta, de conformidad al artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le solicito autorice la dispensa de la lectura de la exposición de motivos a fin de presentar un resumen de la misma y se inserte íntegramente al Diario de los Debates.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Concedido, Diputada.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.:** Gracias.

Cada año durante el mes de octubre se lleva a cabo el mes de la concientización sobre el Síndrome de Down con la finalidad de concientizar y ampliar la mirada de la sociedad hacia las personas con esa condición, destacando sus capacidades y no su discapacidad. En un mes en que tenemos la oportunidad de crear conciencia para maximizar las posibilidades de inclusión de las personas que aman y viven con un cromosoma más.

Es necesario mencionar que la importancia de visibilizar a las personas con Síndrome de Down es la búsqueda de generar en la sociedad y en las políticas públicas, acciones encaminadas a respetar la individualidad y trabajar interdisciplinariamente

para fores... para favorecer las potencialidades de cada persona; para que desde el entorno en el que se encuentran, desde su hogar, desde su familia, que es un eslabón fundamental, se puedan conjugar esfuerzos, para lograr avances en favor de la autosuficiencia, la inclusión y su participación activa en la sociedad.

Es necesario que todos nuestros... que... que todos nosotros cambiemos nuestra forma de trabajar, pensar y operar, así como de ver y entender a las personas con Síndrome de Down, no debemos basarnos en estereotipos, sino que debemos, desde luego, en donde cada uno nos encontramos y desde nuestras posibili... posibilidades, de trabajar por cambiar el paradigma sobre la visión y el trato hacia las personas con discapacidad.

La Convención Internacional Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, reconoce que la discapacidad es un concepto que evoluciona como resultado de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras exteriores que evitan la participación plena. La exclusión o limitación de la participación que experimentan las personas con discapacidad no es la necesaria y directa consecuencia de su deterioro, sino más bien, el resultado de las políticas, legislación y prácticas que refleja la sociedad. También se evidencian barreras de actitud por la falta de comprensión y conciencia.

Vivimos en una sociedad llena de prejuicios que siempre tacha al diferente, simplemente por el hecho de serlo, sin darnos cuenta de que todos los somos, que cada persona responde de manera diferente ante la misma situación. Todos en las circunstancias en que nos encontramos, merecemos ser visibilizados y sentirnos tan válidos como cualquier otra persona.

En vez de fijarnos en las limitaciones que tiene una persona o grupo de personas, deberíamos centrarnos en sus capacidades, que son muchas; y trabajar codo a codo junto a ellos, ya que podríamos aprender infinidad de cosas, en la

mayoría de los casos, son quienes nos dan grandes lecciones, mostrándonos sus infinitas capacidades y manifestando su gran deseo de seguir luchando hasta conseguir, igualdad.

Como Poder Legislativo tenemos una gran tarea que no se queda en respetar sus derechos, sino que va más allá, debemos tener el firme compromiso de proteger y garantizar sus bienes jurídicos fundamentales, mediante acciones que les permita vivir con dignidad, autonomía, accesibilidad, igualdad de oportunidades, y la no discriminación, la participación e inclusión.

Este mes, señalado para destacar el valor de las personas con la condición que hemos citado, es ideal para crear conciencia sobre la importancia de la participación y la inclusión de las personas con Síndrome de Down, para asegurar la identificación de sus necesidades específicas, para asegurar su plena y efectiva participación en los asuntos políticos, públicos, en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte, para sensibilizar a la sociedad, luchar contra los estereotipos y los prejuicios. El síndrome de Down es una combinación cromosómica natural que permite que ha formado parte de la condición humana, existe en todas las regiones del mundo; además son personas excepcionales, tengo la dicha de conocer personas con Síndrome de Down a quienes valoro y reconozco por su entereza, por tener una fortaleza interna que no los deja rendirse, que los lleva a luchar día a día en contra de tantos prejuicios, por su alegría y ganas de vivir.

Personas tan valiosas a quienes me gustaría que brindáramos nuestro reconocimiento. Pero sobre todo nuestro compromiso, en mejorar su calidad de vida, que tengan acceso adecuado a la atención de la salud, a la enseñanza inclusiva, a espacios laborales dignos, a vivienda, es decir a aquellos aspectos que son vitales para el crecimiento y el desarrollo de la persona.

La finalidad de esta iniciativa es contribuir a la mejora de la calidad y condiciones de vida de las

personas con síndrome de Down, y al logro de las más altas cuotas posibles de vida autónoma e independiente, para lo cual es indispensable la sensibilización por parte de la sociedad.

En mérito de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos antes señalados en el proemio del presente, someto a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, con carácter de urgente resolución, el siguiente proyecto de

Acuerdo:

Primero.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo... al Poder... Federal, al Poder Estatal, así como a los 67 ayuntamientos del Estado, para que durante el mes de octubre de cada año, se lleven a cabo acciones de fomento y difusión tendientes a promover la concientización y sensibilización hacia las personas con Síndrome de Down, con la finalidad de promover su inclusión, participación y trato digno.

Exhortamos respetuosamente también al Congreso de la Unión, a fin de que se asigne una partida presupuestal en el presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, dirigida a la implementación de un plan de acción integral que permita la concientización y sensibilización en favor de las personas con Síndrome de Down en las 2... 32 entidades federativas. Con la finalidad de que Chihuahua pueda contar con recursos suficientes para su ejecución.

Y finalmente, está Sexagésima Séptima Legislatura, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de las diferentes Secretarías de Gobierno Federal en materia de Salud, Trabajo, así como del Bienestar, se cree un Plan de Acción orientado a la atención de las personas con síndrome de Down en todo el territorio mexicano y en especial en el Estado de Chihuahua en coordinación con las autoridades estatales competentes y las correspondientes a los 67 ayuntamientos de dicha Entidad que establezca

acciones y medidas necesarias para potenciar la participación plena y activa de las personas con síndrome de down en la sociedad, orientado a brindar educación inclusiva, formación por... para el trabajo, atención médica y psicológica para niñas, niños, adolescentes y adultos con síndrome de Down y sus familias, que les permita tener más y mejores oportunidades de inclusión, independencia y autonomía.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 13 días del mes de octubre del año 2021.

Atentamente. Por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Presidenta.

Buena tarde.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 169 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudimos ante esta H. Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de acuerdo de urgente resolución, a fin de exhortar a los tres niveles de gobierno, para que durante el mes de octubre de cada año se lleven a cabo acciones de fomento y difusión tendientes a promover la concientización y sensibilización hacia las personas con Síndrome de Down, con la finalidad de promover su inclusión, participación y trato digno. Así mismo al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de las diferentes Secretarías de Gobierno Federal en materia de Salud, Trabajo, así como del Bienestar, se cree un Plan de Acción orientado a la atención de las personas con síndrome de Down en todo el

territorio mexicano, y en especial en el Estado de Chihuahua. Lo anterior al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Cada año durante el mes de octubre se lleva a cabo el mes de concientización sobre el Síndrome de Down con la finalidad de concientizar y ampliar la mirada de la sociedad hacia las personas con esa condición, destacando sus capacidades y no su discapacidad. Es un mes en que tenemos la oportunidad de crear conciencia para maximizar las posibilidades de inclusión de las personas que aman y viven con un cromosoma demás.

El síndrome de Down no es una enfermedad; es una condición resultado de una alteración genética ocasionada por la presencia de 47 cromosomas, en vez de los 46 usuales. En la mayoría de los casos tienen una copia extra del cromosoma 21, de ahí que también se le llame "Trisomía 21".

Según estimaciones del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, se considera que la incidencia es de uno por cada 650 nacimientos, siendo la causa genética más común de discapacidad intelectual en todo el mundo. En México de acuerdo con datos preliminares de la Dirección General de Información en Salud, durante 2018 nacieron 351 niñas y 338 niños (689 en total) con Síndrome de Down, personas que necesitan más espacios para ser comprendidas e involucradas completamente en nuestra sociedad.

Es necesario mencionar que la importancia de visibilizar a las personas con Síndrome de Down no es hacer una diferenciación, sino todo lo contrario; es la búsqueda de generar en la sociedad y en las políticas públicas, acciones encaminadas a respetar la individualidad y trabajar interdisciplinariamente para favorecer las potencialidades de cada persona; para que desde el entorno en el que se encuentran, desde su hogar, desde su familia, que es un eslabón fundamental, se puedan conjugar esfuerzos, para lograr avances en favor de la autosuficiencia, la inclusión y su participación activa en la sociedad.

Por su parte, Naciones Unidas señala la importancia de la autonomía e independencia individual, en particular la libertad de tomar sus propias decisiones. Además, plantea que toda nación debe procurar la integración de las personas con discapacidad de tal manera que constituyan una parte



natural de la misma. Sin embargo, para conseguirlo, se debe reconocer que los obstáculos para la vida independiente y la plena igualdad no radican en las diferencias funcionales de un individuo, sino en la existencia de un entorno que no ha sido diseñado para satisfacer las necesidades de todos los ciudadanos.

Es necesario que todos nosotros cambiemos nuestra forma de trabajar, pensar y operar, así como de ver y entender a las personas con Síndrome de Down, no debemos basarnos en estereotipos, sino que debemos, desde el lugar en donde cada uno nos encontramos y desde nuestras posibilidades, de trabajar por cambiar el paradigma sobre la visión y el trato hacia las personas con discapacidad.

La Convención Internacional Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, reconoce que la discapacidad es un concepto que evoluciona como resultado de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras exteriores que evitan su participación plena. La exclusión o limitación de la participación que experimentan las personas con discapacidad no es la necesaria y directa consecuencia de su deterioro, sino más bien el resultado de las políticas, legislación y prácticas que refleja la sociedad. También se evidencian barreras de actitud por la falta de comprensión y conciencia.

Vivimos en una sociedad llena de prejuicios que siempre tacha al diferente, simplemente por el hecho de serlo, sin darnos cuenta de que todos los somos, que cada persona responde de manera diferente ante la misma situación. Todos en las circunstancias en que nos encontremos merecemos ser visibilizados, y sentirnos tan válidos como cualquier otra persona.

En vez de fijarnos en las limitaciones que tiene una persona o grupo de personas, deberíamos centrarnos en sus capacidades, que son muchas; y trabajar codo con codo junto a ellos, ya que podríamos aprender infinitas cosas, en la mayoría de los casos son quienes nos dan grandes lecciones, mostrándonos sus infinitas capacidades y manifestando su gran deseo de seguir luchando hasta conseguir la igualdad.

Hay tantas cosas que podemos aprender, y tantas que debemos como ciudadanos, como Gobierno, como legisladores de cambiar a fin de garantizarles la oportunidad de vivir como personas plenas en el ejercicio de sus derechos.

Como Poder Legislativo, tenemos una gran tarea que no se queda en respetar sus derechos, sino que va más allá, debemos tener el firme compromiso de proteger y garantizar sus bienes jurídicos fundamentales, mediante acciones que les permita vivir con dignidad, autonomía, accesibilidad, igualdad de oportunidades, y la no discriminación, la participación e inclusión.

Aprovecho esta Tribuna para solicitar a las y los Diputados de esta Sexagésima Séptima Legislatura, para que hagamos el compromiso de que todas las iniciativas que presentemos, las reformas o decretos que se planteen en las comisiones, tengan como principio rector, la no discriminación. La No discriminación, junto con la igualdad ante la ley, constituye un principio básico de la protección de los derechos humanos, y estoy segura de que, en nuestro Estado, podremos dar el ejemplo en tener una legislación incluyente.

Este mes, señalado para destacar el valor de las personas con la condición que hemos citado, es ideal para crear conciencia sobre la importancia de la participación y la inclusión de las personas con Síndrome de Down, para asegurar la identificación de sus necesidades específicas, para asegurar su plena y efectiva participación en los asuntos políticos, públicos, en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte; para sensibilizar a la sociedad, luchar contra los estereotipos y los prejuicios.

El síndrome de Down es una combinación cromosómica natural que siempre ha formado parte de la condición humana, existe en todas las regiones del mundo; además son personas excepcionales, tengo la dicha de conocer personas con Síndrome de Down a quienes valoro y reconozco por su entereza, por tener una fortaleza interna que no los deja rendirse, que los lleva a luchar día a día en contra de tantos prejuicios, por su alegría y ganas de vivir. Personas tan valiosas a quienes me gustaría que brindáramos nuestro reconocimiento. Pero sobre todo nuestro compromiso, tal como mencione antes en mejorar su calidad de vida, que tengan acceso adecuado a la atención de la salud, a la enseñanza inclusiva, a espacios laborales dignos, vivienda, es decir a aquellos aspectos que son vitales para el crecimiento y el desarrollo de la persona.

La finalidad de esta iniciativa es contribuir a la mejora de la calidad y condiciones de vida de las personas con

síndrome de Down, y al logro de las más altas cuotas posibles de vida autónoma e independiente, para lo cual es indispensable la sensibilización por parte de la sociedad; por tal razón se pretende que durante el mes de octubre de cada año, empezando por este año, se implemente tanto por Gobierno Federal, Estatal como por los 67 ayuntamientos del Estado, campañas y acciones de fomento y difusión tendientes a promover la concientización y sensibilización hacia las personas con Síndrome de Down.

Además como fijo para todo el año, que el Poder Ejecutivo Federal a través de las diferentes Secretarías de Gobierno Federal en materia de Salud, Trabajo, así como del Bienestar, establezca un Plan de Acción orientado a la atención de las personas con síndrome de Down en todo el territorio mexicano, y en especial en el Estado de Chihuahua en coordinación con las autoridades estatales competentes, que establezca acciones y medidas necesarias para potenciar la participación plena y activa de las personas con síndrome de Down en la sociedad, garantizar la igualdad de oportunidades y de trato, y proporcionar los recursos y apoyos necesarios para hacer efectiva esa participación e igualdad plenas.

Estas acciones y medidas deberán estar estructuradas en una serie de programas de actuación específicos, orientados a brindar educación inclusiva, así como talleres y formación para el trabajo, atención médica y psicológica para niños, niñas, adolescentes y adultos con síndrome de Down y sus familias, así como bolsas de trabajo, es decir un plan de acción integral que les permita tener más y mejores oportunidades de inclusión, independencia y autonomía.

Como otro punto del presente exhorto, se solicita al H. Congreso de la Unión, con la finalidad de contar con recursos suficientes para la implementación de estos programas, que se asigne una partida presupuestal en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2022, dirigida a este plan de acción en favor de las personas con Síndrome de Down.

Reconozco con afecto la gran valía y las valiosas contribuciones que tienen en nuestra sociedad y en nuestro Estado, cada uno es como es y merece el mismo respeto. Somos diversos en muchas cosas, pero, ante todo, todos somos personas.

En mérito de lo antes expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos señalados en el proemio del

presente, someto a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, con carácter de urgente resolución, el siguiente proyecto de:

ACUERDO.

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, Estatal, así como a los 67 ayuntamientos del Estado, para que, durante el mes de octubre de cada año, se lleven a cabo acciones de fomento y difusión tendientes a promover la concientización y sensibilización hacia las personas con Síndrome de Down, con la finalidad de promover su inclusión, participación y trato digno.

SEGUNDO. La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de las diferentes Secretarías de Gobierno Federal en materia de Salud, Trabajo, así como del Bienestar, se cree un Plan de Acción orientado a la atención de las personas con síndrome de Down en todo el territorio mexicano, y en especial en el Estado de Chihuahua en coordinación con las autoridades estatales competentes, que establezca acciones y medidas necesarias para potenciar la participación plena y activa de las personas con síndrome de Down en la sociedad; orientado a brindar educación inclusiva, así como talleres y formación para el trabajo, atención médica y psicológica para niños, niñas, adolescentes y adultos con síndrome de Down y sus familias, así como bolsas de trabajo, es decir un plan de acción integral que les permita tener más y mejores oportunidades de inclusión, independencia y autonomía.

TERCERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al H. Congreso de la Unión, a fin de que se asigne una partida presupuestal en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2022, dirigida a la implementación de este plan de acción integral en favor de las personas con Síndrome de Down. Con la finalidad de contar con recursos suficientes para su ejecución.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los trece días del mes de octubre del dos mil

veintiuno.

ATENTAMENTE.POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz].

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Primer Vicepresidente.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Han solicitado el uso de la voz, el Diputado Benjamín Carrera, la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta.

Adelante, Diputado Carrera.

[Aplausos].

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Bien.

Muchas gracias.

Quiero felicitar a la compañera Rocio por este... esta lección que nos ha comentado. Para mí en lo personal es un tema que me causa mucha admiración lo que está haciendo.

Una tía mía de las que más quiero, tiene Síndrome de Down, ella lamentablemente ya tiene 70 años, sabemos que una persona con Síndrome de Down con esta edad se complica mucho más la vida, pero afortunadamente todavía sigue... mi tía Emilia todavía sigue aquí.

Y además una de las cosas que más me enorgullece, sé que a veces es un poco complicado hablar de lo que uno hace, hay un equipo de béisbol en Juárez, se llaman los Guerreros, es un equipo de que nos enseñan que hay que tener

corazón para hacer muchas cosas y... y trato de apoyarlos, son campeones nacionales en béisbol. Afortunadamente, estamos tratando de lograr que nadie se quede atrás, parece que eso es muy importante.

Y quiero pedirle Diputada, que a nombre de la Fracción Parlamentaria de MORENA, pueda usted adherir a esta importante iniciativa y en lo personal, en cualquier tema que tenga que ver con algo que implique apoyar, cuente con nosotros.

Muchas gracias.

[Aplausos].

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Primer Vicepresidente.- MORENA:** Adelante, Diputada Ozaeta Díaz.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Diputada Sarmiento enhorabuena, siempre tan sensible ante las necesidades de... de los chihuahuenses, gracias por visibilizar la importan... importancia a la no discriminación y a... a la oportunidad, a la... a la igualdad. Igual que todas y todos los chihuahuenses tengamos las mismas... [Inaudible].

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Primer Vicepresidente.- MORENA:** Adelante, Diputada Yesenia Reyes Calzadías.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.R.D.:** [Inaudible]. Diputada Presidenta.

Diputada Rocio te felicito por este momento, en unos minutos moviste nuestros corazones, nuestras almas, nuestros sentimientos. Y te solicito, adherirme a tu iniciativa.

Y pues, por un mundo más amable.

Es cuanto.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Primer Vicepresidente.- MORENA:** Gracias, Diputada.

El Diputado Noel Chávez, también ha solicitado el

uso de la voz.

**- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.:**  
Bueno.

Diputada Sarmiento, como Grupo Parlamentario del PRI, solicitamos también se nos adhiera.

Yo creo que la asignación por lo que se está pidiendo de forma muy noble ante esta parte de vulnerabilidad, tendríamos también que más allá con la asignación de recurso, porque hay instituciones u organizaciones que son centros de atención para niños con autis... con síndrome de Down -perdón- aquí en Chihuahua y que muchas de las familias no tienen los suficientes recursos para poder llevar a sus hijos a... a esta atención, entonces tendríamos que formar también un sistema de becas para que puedan acceder a este tipo de atención, familias de escasos recursos que tienen sus niños en su casa, porque no tienen la parte monetaria para estar en este tipo de instituciones que los forme, incluso para poder estar incluyéndose en la sociedad en un trabajo digno y eso se llama inclusión.

Muchas gracias.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Primer Vicepresidente.- MORENA:** ¿Alguien más, desea hacer uso de la voz?

De no ser así, solicito a la Segunda Secretaría, someta de acuerdo a nuestra regulación a la votación del Pleno, si se concede o no la urgente resolución.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Precedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en el sentido de que su propuesta

se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico, por favor emitan su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a la Diputada que se encuentran vía remota, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra, o abstención, respecto así están de acuerdo con la solicitud formulado por la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:**  
Sería mi votación a favor, Diputada.

Y aprovecho para felicitar a mi compañera Rocio Sarmiento y al Grupo Parlamentario del PAN, por esta iniciativa.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 26 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tienen el carácter de urgente.

[Se manifiestan 26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega

Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) e Ilse América García Soto (MC), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Solicito nuevamente a la Segunda Secretaria, someta al Pleno la votación sobre la iniciativa presentada.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Procedemos con la votación.

En primer lugar, Diputada que se encuentren de manera presencial... diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor emitan su voto, para que quede registrado en el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a la Diputada que se encuentran vía remota para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra, o abstención, respecto al contenido de

la iniciativa antes formulada.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 25 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) e Ilse América García Soto (MC), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias, Secretaria.

Que este momento de acercamiento humano que hemos tenido, nos lleve a nunca olvidar como políticos que nuestras decisiones siempre impactan de manera positiva o negativa a los seres humanos y que los debemos de poner siempre a ellos antes que a nuestros partidos políticos.

Se aprueba la iniciativa presentada y se le da el trámite correspondiente.

[Texto del Acuerdo No. 51/2021 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0051/2021 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

#### A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, Estatal, así como a los 67 Ayuntamientos del Estado, para que, durante el mes de octubre de cada año, se lleven a cabo acciones de fomento y difusión tendientes a promover la concientización y sensibilización hacia las personas con síndrome de Down, con la finalidad de promover su inclusión, participación y trato digno.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de las diferentes Secretarías de Gobierno Federal en materia de Salud, Trabajo, así como del Bienestar, se cree un Plan de Acción orientado a la atención de las personas con síndrome de Down en todo el territorio mexicano, y en especial en el Estado de Chihuahua, en coordinación con las autoridades estatales competentes, que establezca acciones y medidas necesarias para potenciar la participación plena y activa de las personas con síndrome de Down en la sociedad; orientado a brindar educación inclusiva, así como talleres y formación para el trabajo, atención médica y psicológica para niños, niñas, adolescentes y adultos con síndrome de Down y sus familias, así como bolsas de trabajo, es decir, un plan de acción integral que les permita tener más y mejores oportunidades de

inclusión, independencia y autonomía.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al H. Congreso de la Unión, a fin de que se asigne una partida presupuestal en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2022, dirigida a la implementación de este plan de acción integral en favor de las personas con síndrome de Down, con la finalidad de contar con recursos suficientes para su ejecución.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Se le concede el uso de la Tribuna, a la Diputada Adriana Terrazas Porras.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA:** Gracias, Presidenta.

Pues efectivamente, acabamos de vivir un momento muy emo... emotivo que nos compromete, mueve nuestras conciencias y nos compromete.

A mí me toca en esta ocasión y lamento que sea después de tan emotivo momento, hablar del... del otro lado de la moneda. De otro tema que también nos compromete como legisladores y como seres humanos.

Honora...

Con su permiso, Presidenta.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA:**  
Honorable Congreso del Estado de Chihuahua  
Presente.-

Los que suscriben, en nuestro carácter de diputados y diputadas de la Sexagésima Séptima Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA y representante del Partido del Trabajo, en uso de las facultades que nos confieren el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174, fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparecemos ante esta Soberanía, con el objeto de presentar punto de acuerdo de carácter de urgente, a fin de exhortar al Gobierno del Estado de Chihuahua; así como a los 67 municipios para que incluyan en sus Plan de Desarrollo, políticas públicas transversales en materia de derechos humanos, perspectiva de género y acceso a una vida libre de violencia, con el propósito de prevenir y eliminar la violencia contra las niñas y las mujeres, así como lo contempla... así como contemplar una partida presupuestaria en el presupuesto de egresos para elegir... ejercicio fiscal 2022, suficiente para la implantación de programas que permitan hacer frente a esta... a estas problemáticas, así como a la Fiscalía General del Estado, a través de la Fiscalía Especializada de Delitos contra la Mujer y la Familia, para que capacite a sus mini... ministerios públicos en el sistema de Justicia Penal para Adolescentes y con ello pueda garantizar que los delitos contra la mujer, cometidos por menores infractores sean abordados con perspectiva de derechos humanos y con el profesionalismo que el caso requiere, así mismo que realicen las gestiones pertinentes a fin de que se haga justicia a Rosita, al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La violencia deja marcas, no verlas deja feminicidios. Rosita, tenía apenas 13 años cuando la violaron, asesinaron y abandonaron su cuerpo en un lote baldío en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Este feminicidio ocurrió en una de las colonias consideradas con más abandono social y

económico en ciudad Juárez, la Pánfilo Natera, ubicada al sur poniente de la ciudad.

Según información de las primeras investigaciones de la Fiscalía General del Estado, la adolescente presuntamente habría sido as... asfixiada porque se negó a sostener relaciones sexuales con los agresores, su cadáver fue encontrado en... el pasado 30 de septiembre en... envuelto en una sábana a la orilla de la carretera.

Desde el pasado 5 de octubre los presuntos responsables fueron consignados ante el juez especial... Especializado en Justicia para Adolescentes del Distrito Judicial Bravos, acusados de haber cometido el delito de feminicidio agravado y violación con penalidad agravada, ya que se les atribuye haber agredido sexualmente a la menor para luego asfixiarla y abandonar su cuerpo sin vida en un lote baldío, sin duda, este hecho nos deja profunda tristeza, pero sobre todo una reflexión de aquello que como sociedad nos está faltando realizar desde cada una de las trincheras, para otorgarle seguridad a una niña como ella.

Según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en nuestra Entidad, de enero a agosto del año 2021, se han iniciado 34 carpetas de investigación por el delito de feminicidio, 187 por homicidio doloso contra mujeres, posicionando a Chihuahua entre los primeros Estados con mayor incidencia de muertes violentas de mujeres, siendo Ciudad Juárez el segundo municipio con más feminicidios a nivel nacional con 13 casos, sólo por detrás de Culiacán, Sinaloa. De hecho, Chihuahua cuenta con 5 municipios con alerta de género a nivel nacional.

Este lamentable suceso nos permite hacer diversas reflexiones desde distintas perspectivas, por un lado encontramos que los agresores son menores de edad, lo que nos hace pensar que éstos fueron además víctimas de su realidad social, cultural y económica, pues ellos están reproduciendo la violencia que el entorno les ha ido enseñando, donde esto aparentemente es normal, utilizar a

las mujeres y a las niñas como objetos, sin menoscabo de su presunta responsabilidad, siendo muy probablemente violentados, donde viven en un medio familiar marcado por la imposibilidad de tener un proyecto de vida, donde la violencia y las adicciones son el pan de cada día y años después se vuelven ahora en perpetradores de una terrible tragedia.

Del año 2013 al 2021, en 17 Estados se han registrado por lo menos 50 casos donde menores de edad que come... que cometieron el delito de feminicidio o la tentativa del mismo. De los adolescentes entre 13 y 17 años que cometieron ese delito, sólo 23... solo 23 recibieron una sentencia condenatoria. Es decir, 6 de cada 10 jóvenes feminicidas quedaron impunes y no pagaron su delito.

Sólo para darnos una idea, la Ley Nacional de Justicia Penal para Adolescentes en su artículo 155, establece 10 medidas de sanción no privativas de la libertad para los jove... para los jóvenes que cometen un ilícito y otras tres que sí son re... restrictivas a la libertad, pero siempre el máximo de aplicación de su condena... de su condena es de cinco años.

Sin embargo, esto solo refleja... es el reflejo de la falta de valores que permea en distintos sectores de la sociedad, que a su vez hace evidente la necesidad de establecer políticas públicas de mayor impacto en las niñas, niños y adolescentes que... para que puedan tener una niñez libre de violencia y que por ende, los alejemos de convertirse en posibles agresores y así continúen repro... continúen reproduciendo esta lesiva conducta.

Aunado a las ya problemáticas sociales que existen, el confinamiento a causa de la pandemia de corona... del coronavirus ha venido a agravar la violencia contra las mujeres. Desde marzo del año 2020 hasta julio pasado en el país se han registrado mil 345 feminicidios, 4 mil 411 homicidios culposos y 337 mil 33 delitos de violencia familiar en todo el país.

Lo hemos dicho, además del coronavirus, México padece otra pandemia: la violencia contra las mujeres.

De acuerdo a Estadísticas del INEGI, a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer del 25 de noviembre de... del 2019, la violencia contra las mujeres constituye un grave problema de salud pública y una violación a los derechos humanos de las mujeres, ya que, casi 7 de cada 10 mujeres de 15 años y más que hay en el país ha enfrentado violencia de cualquier tipo y de cualquier agresor alguna vez en su vida.

A su vez, sumemos que desde el comienzo de la pandemia frente a la necesidad del resguardo y la incertidumbre frente a la intención de reducir los contagios, se tuvieron que tomar alternativas para que las y los alumnos de todos los niveles tuvieran que adecuar de ma... la manera en la que toman sus clases, para que así pudiera ser de manera virtual, esto ha continuado así por más de un año, regresando apenas a un modo híbrido y esto hasta hace alguna... hace algunas semanas en el nivel básico, medio y superior... medio superior y superior. Sin embargo, el ocio de varios adolescentes que no han adaptado... que no se han adaptado a este sistema ha hecho que no solo se reduzca su compromiso escolar y fomente el desinterés en el mismo, sino que se ha venido en aumento la deserción escolar y con ello diversos problemas sociales, que podrán traducirse en vandalismo, robos, violencia y sucesos tan lamentables como que... como el que hoy vivimos.

Desde esta tribuna, reconocemos la importanc... la importante labor que las maestras y maestros hacen en las aulas y a distancia, es por eso que hacemos un llamado para que además y como parte de la solución a diversos problemas sociales, las escuelas puedan volver a la normalidad presencial, con todos los cuidados, precauciones y atenciones sanitarias, pero que de esta manera pueda además volver a tener a nuestra niñez y juventud enfocada en educación y con el acompañamiento en valores de los docentes.



Esta situación no puede continuar así compañeros, este hecho me indigna como mujer, como chihuahuense preocupada y comprometida con los... por los derechos de las mujeres, de las niñas, niños y adolescentes y como Presidenta de la Comisión de Feminicidios. Hoy digo, compañeras y compañeros. ¡Ya basta!

Demandamos que los Gobiernos Federal, Estatal y los municipales, desarrollen políticas públicas con perspectiva de derechos humanos, que tengan como eje transversal la promoción de medidas adecuadas para... para prevenir la violencia contra las niñas y contra las mujeres, donde se elimine las brechas de desigualdad y se les den oportunidad a las nuevas generaciones para que puedan optar por una vida digna donde no tengan miedo de salir a las calles y la incertidumbre de no poder saber si podrán regresar a casa sin ser víctimas de abuso, acoso, violación o un feminicidio.

Porque esta situación no debe ser vista desde la perspectiva de algún color partidista, debe ser atendida desde el trabajo conjunto, donde sumemos esfuerzos, dejemos de lado las diferencias y continuar trabajando juntos para lograr que dejemos de ser referencia en aspectos tan negativos como este, porque no debemos es... escatimar esfuerzos o recursos en ello, porque esto no es un juego, esto es de vida o muerte.

Por otro lado, algo que nos llama la atención es que según dic... según se dice, que en el caso de Rosita, la Fiscalía Especializada de la Mujer y Familia se vio obligada a declinar la carpeta de investigación a favor de la Fiscalía General por falta de agentes del Ministerio Público capacitados en el sistema de Justicia Penal para Adolescentes, lo que nos genera cierta incertidumbre y a su vez, con extrañeza nos permite hacer un llamado al Fiscal General del Estado, para que... para que estas limitantes no permitan que se gene... generen vacíos en las investigaciones, que luego resulten en algunas que impidan darle justicia a esta pequeña niña.

El presupuesto de egresos del Estado y del Municipio de Juárez para el ejercicio fiscal de 2022, debe contemplar en términos reales una asignación presupuestal suficiente, que permita hacer frente a la exigencia de programas transversales que generen un verdadero impacto en nuestra sociedad en materia de derechos humanos, perspectiva de género y acciso... acceso a una vida libre de violencia, así como la capacitación del personal de la Fiscalía Especializada en Delitos Contra las Mujeres para afrontar casos, cuando el indicado deba ser atendido por la ley de justicia especial para adolescentes infractores.

Este a su vez debe ser un llamado a la consciencia de las legisladoras y legisladores integrantes de este Honorable Congreso del Estado, para que en el análisis, discusión y aprobación del presupuesto de egresos del Gobierno Estatal, así como de los municipios, para el ejercicio fiscal 2022, insistamos en que sean contempladas las partidas... partidas suficientes y necesarias a efecto de que puedan llevarse a cabo las acciones y estrategias que permitan que las niñas y mujeres chihuahuenses accedan a una vida digna, sin miedos y libre de violencia.

De igual manera, es importante que quienes integramos las comisiones de Salud, Seguridad Pública, Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, Juventud y Niñez, así como Feminicidio, dentro del ámbito de nuestras competencias realicemos un sondeo con los tres órdenes de gobierno, con el Poder Judicial y con organizaciones de la Sociedad Civil involucradas en estos temas, a fin de conocer las estrategias que se están implementando entre la niñez y juventud de las colonias populares de Ciudad Juárez y determinar las acciones que como legisladores debemos realizar para fortalecerlas y ampliarlas, tanto en las leyes como en lo en lo presupuestal.

En virtud de lo anteriormente expuesto, es que promovemos la siguiente iniciativa con carácter de punto de

Acuerdo:

Primero.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Chihuahua, a fin de que incluya en el Plan Estatal de Desarrollo para los próximos 6 años, políticas públicas transversales en materia de derechos humanos, perspectiva de género y acceso a una vida libre de violencia en todos los sectores de la población, con el propósito de prevenir y eliminar la violencia contra las niñas y las mujeres, así como que contemple una partida presupuestaria en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, suficiente para la implantación de programas que permitan hacer frente a estas problemáticas.

Segundo.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los 67 municipios del Estado a fin de que incluyan en su Plan de Desarrollo Municipal para los próximos 3 años, políticas públicas transversales en materia de derechos humanos, perspectiva de género y acceso a una vida... una vida libre de violencia en todos los sectores de la población, con el propósito de prevenir y eliminar la violencia contra las niñas y las mujeres, así como que contemplen una partida presupuestaria en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, suficiente para la implementación de programas que permitan hacer frente a estas problemáticas.

Tercero.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado a través de la Fiscalía General del Estado, a fin de que capacite a la Fiscalía Especializada de Delitos contra la Mujer y la familia a sus ministerios públicos en el sistema de Justicia Penal para Adolescentes y que con ello pueda garantizar que los delitos contra la mujer cometidos por menores infractores sean abordados con perspectiva de derechos humanos y con el profesionalismo que el caso requiere; así mismo que realicen las gestiones pertinentes a fin de que se haga justicia a Rosita.

Cuarto.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Secretaría de Educación y Deporte, a fin de que contemple en las acciones y estrategias para este ciclo escolar, regresar a clases presenciales en todos los niveles educativos, así como la implementación de un plan emergente con el propósito de fomentar en las alumnas, alumnos, trabajadores de la educación y padres de familia el respeto a los derechos humanos para las niñas, niños y adolescentes, así como la eliminación de la violencia de género.

Y con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en virtud de la importancia del tema, solicito a la Presidencia, que someta a consideración el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente resolución y remitido a la mayor brevedad a las instancias respectivas.

Económico.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

Dado en la sede del poder legislativo a los 13 días del mes de octubre del 2021.

Atentamente. La suscrita, Diputada Adriana Terrazas Porras, Diputada Leticia Ortega Máynez, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, Diputada Rosana Díaz Reyes, Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, Diputada Magdalena Rentería Pérez, Diputada María Antonieta Pérez Reyes, Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Diputado Benjamín Carrera Chávez, Diputado David Oscar Castrejón Rivas y Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-

Los que suscriben, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura, integrante

del Grupo Parlamentario de MORENA, en uso de las facultades que nos confieren el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparecemos ante esta Soberanía, con el objeto de presentar punto de acuerdo con carácter de URGENTE, a fin de exhortar al Gobierno del Estado de Chihuahua, así como a los 67 municipios para que incluyan en sus Plan de Desarrollo, políticas públicas transversales en materia de derechos humanos, perspectiva de género y acceso a una vida libre de violencia, con el propósito de prevenir y eliminar la violencia contra las niñas y las mujeres, así como que contemplen una partida presupuestaria en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022 suficiente para la implantación de programas que permitan hacer frente a estas problemáticas, así como a la Fiscalía General del Estado, a través de la Fiscalía Especializada en Delitos contra la Mujer y la Familia, para que capacite a sus ministerios públicos en el sistema de Justicia Penal para Adolescentes y que con ello pueda garantizar que los delitos contra la mujer, cometidos por menores infractores sean abordados con perspectiva de derechos humanos y con el profesionalismo que el caso requiere, así mismo que realicen las gestiones pertinentes a fin de que se haga justicia a "Rosita", al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

"La violencia deja marcas, no verlas deja feminicidios"

"Rosita", tenía apenas 13 años cuando la violaron, asesinaron y abandonaron su cuerpo en un lote baldío en Ciudad Juárez, Chihuahua"

Este feminicidio ocurrió en una de las colonias consideradas con más abandono social y económico en ciudad Juárez, la Pánfilo Natera, ubicada al sur poniente de la ciudad.

Según información de las primeras investigaciones de la Fiscalía General del Estado, la adolescente presuntamente habría sido asfixiada porque se negó a sostener relaciones sexuales con los agresores, su cadáver fue encontrado el pasado 30 de septiembre envuelto en una sábana a la orilla de la carretera.

Desde el pasado 5 de octubre los presuntos responsables fueron consignados ante el juez Especializado en Justicia para Adolescentes del Distrito Judicial Bravos, acusados de haber

cometido el delito de feminicidio agravado y violación con penalidad agravada, ya que, se les atribuye haber agredido sexualmente a la menor para luego asfixiarla y abandonar su cuerpo sin vida en un lote baldío, sin duda, este hecho nos deja profunda tristeza, pero sobre todo una reflexión de aquello que como sociedad nos está faltando realizar desde cada una de las trincheras, para otorgarle seguridad a una niña como ella.

Según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en nuestra entidad, de enero a agosto del año 2021, se han iniciado 34 carpetas de investigación por el delito de feminicidio, 187 por homicidio doloso contra mujeres, posicionando a Chihuahua entre los primeros estados con mayor incidencia de muertes violentas de mujeres, siendo Ciudad Juárez el segundo municipio con más feminicidios a nivel nacional con 13 casos, sólo por detrás de Culiacán, Sinaloa. De hecho, Chihuahua cuenta con 5 municipios con alerta de género a nivel nacional.

Este lamentable suceso nos permite hacer diversas reflexiones desde distintas perspectivas, por un lado encontramos que los agresores son menores de edad, lo que nos hace pensar que éstos fueron además víctimas de su realidad social, cultural y económica, pues ellos están reproduciendo la violencia que el entorno les ha ido enseñando, donde es "normal" utilizar a las mujeres y a las niñas como objetos, sin menoscabo de su presunta responsabilidad, siendo muy probablemente violentados, donde viven en un medio familiar marcado por la imposibilidad de tener un proyecto de vida, donde la violencia y las adicciones son el pan de cada día y años después se vuelven ahora en los perpetradores de una terrible tragedia.

Del año 2013 al 2021, en 17 estados se han registrado por lo menos 50 casos donde menores de edad que cometieron el delito de feminicidio o la tentativa del mismo. De los adolescentes de entre 13 y 17 años que cometieron ese delito, sólo 23 recibieron una sentencia condenatoria. Es decir, 6 de cada 10 jóvenes feminicidas quedaron impunes y no pagaron su delito.

Sólo para darnos una idea, la Ley Nacional de Justicia Penal para Adolescentes en su artículo 155 establece 10 medidas de sanción no privativas de la libertad para los jóvenes que cometen un ilícito y otras tres que sí son restrictivas a la libertad, pero siempre el máximo de aplicación en su condena

es de cinco años.

Sin embargo, esto solo es el reflejo de la falta de valores que permea en distintos sectores de la sociedad, que a su vez hace evidente la necesidad de establecer políticas públicas de mayor impacto en las niñas, niños y adolescentes para que puedan tener una niñez libre de violencia y que por ende, los alejemos de convertirse en posibles agresores y así continúen reproduciendo esta lesiva conducta.

Aunado a las ya problemáticas sociales que existen, el confinamiento a causa de la pandemia de coronavirus ha venido a agravar la violencia contra las mujeres. Desde marzo del año 2020 hasta julio pasado en el país se han registrado 1,345 feminicidios, 4,411 homicidios culposos y 337,033 delitos de violencia familiar en todo el país.

Lo hemos dicho, además del coronavirus, México padece de otra pandemia: la violencia contra las mujeres.

De acuerdo a Estadísticas del INEGI a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer (25 de noviembre) de 2019, la violencia contra las mujeres constituye un grave problema de salud pública y una violación a los derechos humanos de las mujeres, ya que, casi 7 de cada 10 mujeres de 15 años y más que hay en el país ha enfrentado violencia de cualquier tipo y de cualquier agresor alguna vez en su vida.

A su vez sumemos que desde el comienzo de la pandemia frente a la necesidad del resguardo y la incertidumbre frente a la intención de reducir los contagios, se tuvieron que tomar alternativas para que las y los alumnos de todos los niveles tuvieran que adecuar la manera en la que toman sus clases, para que así pudiera ser de manera virtual, esto ha continuado así por más de un año, regresando apenas a un modo híbrido y esto hasta hace algunas semanas en el nivel básico, medio superior y superior. Sin embargo, el ocio de varios adolescentes que no se han adaptado a este sistema ha hecho que no solo se reduzca su compromiso escolar y fomento el desinterés en el mismo, sino que, se ha venido en aumento la deserción escolar y con ello diversos problemas sociales, que podrán traducirse en vandalismo, robos, violencia y sucesos tan lamentables como el que hoy vivimos.

Desde esta tribuna, reconocemos la importante labor que las maestras y maestros hacen en las aulas y a distancia,

es por eso que hacemos un llamado para que además y como parte de la solución a diversos problemas sociales, las escuelas puedan volver a la normalidad presencial, con todos los cuidados, precauciones y atenciones sanitarias, pero que de esta manera pueda además volver a tener a nuestra niñez y juventud enfocada en su educación y con el acompañamiento en valores de los docentes.

Esta situación no puede continuar así, este hecho, me indigna como mujer, como chihuahuense preocupada y comprometida por los derechos de las mujeres y de las niñas, niños y adolescentes y como presidenta de la comisión de feminicidios, hoy digo ¡Ya basta!

Demandamos que los gobiernos federal, estatal y los municipales, desarrollen políticas públicas con perspectiva de derechos humanos, que tengan como eje transversal la promoción de medidas adecuadas para prevenir la violencia contra las niñas y contra las mujeres, donde se elimine las brechas de desigualdad y se les den oportunidad a las nuevas generaciones para que puedan optar por una vida digna donde no tengan miedo de salir a las calles y la incertidumbre de no saber si podrán regresar a casa sin ser víctimas de abuso, acoso, violación o un feminicidio.

Porque esta situación no debe ser vista desde la perspectiva de algún color partidista, debe ser atendida desde el trabajo conjunto, donde sumemos esfuerzos, dejando de lado las diferencias y continuar trabajando juntos para lograr que dejemos de ser referencia en aspectos tan negativos como este, porque no debemos escatimar esfuerzos o recursos en ello, porque esto no es un juego, esto es de vida o muerte.

Por otro lado, algo que nos llama la atención es que, según se dice, que en el caso de Rosita, la Fiscalía Especializada de la Mujer y Familia se vio obligada a declinar la carpeta de investigación a favor de la Fiscalía General por falta de agentes del Ministerio Público capacitados en el sistema de Justicia Penal para Adolescentes, lo que nos genera cierta incertidumbre, y a su vez, con extrañeza nos permite hacer un llamado al Fiscal General del Estado, para que estas limitantes no permitan que se generen vacíos en las investigaciones, que luego resulten en lagunas que impidan darle justicia a esta pequeña niña.

El presupuesto de egresos del estado y del municipio de Juárez para el ejercicio fiscal de 2022 debe contemplar, en términos

reales, una asignación presupuestal suficiente que permita hacer frente a la exigencia de una programas transversales que generen un verdadero impacto en nuestra sociedad en materia de derechos humanos, perspectiva de género y acceso a una vida libre de violencia, así como la capacitación del personal de la Fiscalía Especializada en delitos contra las mujeres para afrontar casos, cuando el indicado deba ser atendido por la ley de justicia especial para adolescentes infractores.

Este a su vez debe ser un llamado a la consciencia de las legisladoras y legisladores integrantes de este H. Congreso del Estado para que, en el análisis, discusión y aprobación del presupuesto de egresos del Gobierno Estatal, así como el de los municipios, para el ejercicio fiscal 2022, insistamos en que sean contempladas las partidas suficientes y necesarias a efecto de que puedan llevarse a cabo las acciones y estrategias que permitan que las niñas y mujeres chihuahuenses accedan a una vida digna, sin miedos y libre de violencia.

De igual manera es importante que quienes integramos las comisiones de Salud, Seguridad Pública, Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, Juventud y Niñez, así como Femicidio, dentro del ámbito de nuestras competencias realicemos un sondeo con los tres órdenes de gobierno, con el Poder Judicial y con organizaciones de la Sociedad Civil involucradas en estos temas, a fin de conocer las estrategias que se están implementando entre la niñez y juventud de las colonias populares de Ciudad Juárez y determinar las acciones que como legisladores debemos realizar para fortalecerlas y ampliarlas, tanto en las leyes como en lo en lo presupuestal.

Es en virtud de lo anteriormente expuesto, es que promovemos la siguiente iniciativa con carácter de:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** - La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Chihuahua, a fin de que incluya en su Plan Estatal de Desarrollo para los próximos 6 años, políticas públicas transversales en materia de derechos humanos, perspectiva de género y acceso a una vida libre de violencia en todos los sectores de la población, con el propósito de prevenir y eliminar la violencia contra las niñas y las mujeres, así como que contemple una partida presupuestaria en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022 suficiente

para la implantación de programas que permitan hacer frente a estas problemáticas.

**SEGUNDO.** - La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a los 67 municipios del estado a fin de que incluyan en su Plan de Desarrollo Municipal para los próximos 3 años, políticas públicas transversales en materia de derechos humanos, perspectiva de género y acceso a una vida libre de violencia en todos los sectores de la población, con el propósito de prevenir y eliminar la violencia contra las niñas y las mujeres, así como que contemplen una partida presupuestaria en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022 suficiente para la implantación de programas que permitan hacer frente a estas problemáticas.

**TERCERO.** - La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Fiscalía General del Estado, a fin de que capacite a la Fiscalía Especializada en Delitos contra la Mujer y la familia a sus ministerios públicos en el sistema de Justicia Penal para Adolescentes y que con ello pueda garantizar que los delitos contra la mujer cometidos por menores infractores sean abordados con perspectiva de derechos humanos y con el profesionalismo que el caso requiere, asimismo que realicen las gestiones pertinentes a fin de que se haga justicia a "Rosita".

**CUARTO.** - La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Secretaría de Educación y Deporte, a fin de que contemple en las acciones y estrategias para este ciclo escolar, regresar a clases presenciales en todos los niveles educativos, así como la implementación de un plan emergente con el propósito de fomentar en las alumnas, alumnos, trabajadores de la educación y padres de familia el respeto a los derechos humanos para las niñas, niños y adolescentes, así como la eliminación de la violencia de género.

Con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en virtud de la importancia del tema, solicito a esta Presidencia, que someta a consideración el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente resolución y remitido a la mayor brevedad a las instancias respectivas.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

DADO. -En la sede del poder legislativo a los 13 días del mes de octubre del 2021.

ATENTAMENTE. DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS].

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Gracias.

La Diputada Diana Pereda ha solicitado el uso de la voz, adelante.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.:** Con su permiso, Presidenta.

Diputada Terrazas, antes que nada felicitarla por la iniciativa... por su iniciativa de suma importancia, por supuesto que el partido... el... la Bancada del Partido Acción Nacional la votará a favor.

Sabemos de la importancia de la implantación de programas que garanticen la eliminación de una vida libre de violencia para las niñas y mujeres, como bien dijo usted, es un tema de vida o muerte.

Por tal motivo, queremos solicitarle considere poner también al Gobierno Federal para que sean las tres fuerzas, es... es un gran tema y poder... poderlo trabajar conjuntamente, cuente... cuente con nosotros.

Gracias.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Someta a la Primera Secretaria a votación del Pleno la urgente

resolución, o no de la iniciativa antes tratada en Tribuna.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Con vuestra venia, Diputada Presidenta.

En primer término, se le consulta a las diputadas y los diputados que se encuentran de manera presencial, respecto así están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Adriana terrazas Porras, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente a su pantalla.

De la misma manera, se le consulta a quienes están presentes vía remota manifiesten de viva voz

Así mismo, se les consulta a quienes están presentes vía remota, manifestar de... de viva voz el sentido de su voto; es decir, si están a favor, si están en contra, o se abs... se abstienen.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Gracias, Diputada.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 26 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, en relación a que la iniciativa se considera de urgente resolución.

[Se manifiestan 26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo

Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) e Ilse América García Soto (MC), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Diputado Secretario, someta a consideración del Pleno la iniciativa presentada si es aprobada o no.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Nuevamente, se les consulta diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

De la misma manera, se le consulta a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz, el sentido de su voto respecto al contenido.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Gracias, Diputada.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestaron 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 24 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) e Ilse América García Soto (MC), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba la iniciativa antes formulada.

[Texto del Acuerdo No. 52/2021 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0052/2021 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE

SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

**A C U E R D A**

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Chihuahua, a fin de que incluya en su Plan Estatal de Desarrollo para los próximos 6 años, políticas públicas transversales en materia de derechos humanos, perspectiva de género y acceso a una vida libre de violencia en todos los sectores de la población, con el propósito de prevenir y eliminar la violencia contra las niñas y las mujeres, así como que contemple una partida presupuestaria en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, suficiente para la implantación de programas que permitan hacer frente a estas problemáticas.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los 67 Municipios del Estado a fin de que incluyan en su Plan de Desarrollo Municipal para los próximos 3 años, políticas públicas transversales en materia de derechos humanos, perspectiva de género y acceso a una vida libre de violencia en todos los sectores de la población, con el propósito de prevenir y eliminar la violencia contra las niñas y las mujeres, así como que contemplen una partida presupuestaria en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, suficiente para la implantación de programas que permitan hacer frente a estas problemáticas.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Fiscalía General del Estado, a fin de que capacite a la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia, a sus ministerios públicos en el sistema de Justicia Penal para Adolescentes y que, con ello, pueda garantizar que los delitos contra la mujer cometidos por menores infractores sean abordados con perspectiva de derechos humanos y con el profesionalismo que el caso requiere; asimismo, que realicen las gestiones pertinentes a fin de que se haga justicia a "Rosita".

CUARTO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría

de Educación y Deporte, a fin de que contemple en las acciones y estrategias para este ciclo escolar, regresar a clases presenciales en todos los niveles educativos, así como la implementación de un plan emergente con el propósito de fomentar en las alumnas, alumnos, trabajadores de la educación y padres de familia, el respeto a los derechos humanos para las niñas, niños y adolescentes, así como la eliminación de la violencia de género.

QUINTO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a fin de que realice las acciones que considere convenientes, en el ámbito de sus competencias, para atender lo relativo al tema que nos ocupa.

SEXTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

FUNCIONES DE PRESIDENTA, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

A petición, se le concede el uso de la Tribuna al Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

**- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:**  
Buenas tardes.

Con su venia, Presidenta.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Adelante.

**- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:**  
Honorable Congreso del Estado:

El suscrito Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, miembro del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que me confieren los arábigos 57, 58 y 68, fracción I de la Constitución Particular del Estado; así como el diverso 169, 170, 171, 174, fracción I; 175 y demás



relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea, a fin de presentar iniciativa con carácter de decreto con el propósito de presentar iniciativa de adicionar el artículo 157 BIS para crear el delito de disparo de arma de fuego, la que se presenta al tenor de los siguientes exposición de motivos.

Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 75, fracción XII solicito la dispensa parcial de la presente iniciativa y realizar una breve exposición del fondo de la pretensión, sin perjuicio de que quede insertada íntegramente en el Diario de los Debates.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Concedido, Diputado.

**- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Los deli... los delitos de peligro son aquellos en los cuales la acción u omisión antijurídica, acto prohibido ocasiona un preji... perjuicio posible, potencial al bien jurídico penalmente protegido.

La seguridad de las personas y de la paz social es primordial en cualquier Estado de... de derecho.

Si bien es cierto el derecho penal mexicano cuanta con la figura jurídica de la tentativa, esta se da únicamente si por causas ajenas a quien comete el delito no se realiza, es decir una falla en su intento.

La creación de este tipo penal de disparo de arma de fuego, dotaría de herramientas a la Representación Social, con el propósito de encuadrar conductas que no precisamente se pueda determinar una tentativa punible, como lo son, por ejemplo, en la tentativa de homicidio o lesiones.

Se plantea que este tipo penal se integre en el título tercero delitos de peligro para la vida o

la salud de las personas y crear el capítulo III que se denominará disparo de arma de fuego para ingresar dicha conducta en el arábigo 157 BIS, precisamente porque se busca proteger la integridad de los ciudadanos, ya que el solo hecho de realizar disparos de arma de fuego, contrae un peligro para la sociedad.

Las legislaturas de las Entidades Federativas tienen la facultad para crear sus tipos penales de conformidad a la política criminal que se adopte, como un medio de control social. Es por ello de la importancia de adicionar este delito a nuestro código punitivo, ya que se busca inhibir que las personas realicen disparos con armas de fuego de cualquier calibre, con la obviedad de que sean sin ju... sin causa justificada, ya que el solo hecho de disparar, pone la vida de los ciudadanos que se encuentran en una distancia media al lugar en que se realizan dichos disparos.

La redacción de este tipo penal, contempla el verbo rector de disparar un arma de fuego, independientemente de su calibre y del lugar en el cual se realizan los disparos.

El tipo penal también contempla que el sujeto activo del delito no exige alguna calidad o cualidad de persona.

La víctima es la sociedad, por poner en peligro los bienes jurídicos tutelados mencionados anteriormente.

Se debe considerar como un delito perseguible de oficio, precisamente para que al momento de que la autoridad preventiva o investigadora tenga conocimiento de hechos que encuadren este tipo penal, puedan realizar todas las diligencias necesarias para salvaguardar la integridad física de los ciudadanos.

No somos ajenos a que desgraciadamente personal perteneciente a las fuerzas de seguridad, pretenden amedrentar también a los ciudadanos accionando sin causa justificada, conducta que debe de ser erradicada, sancionada y no solamente dejarla al

arbitrio de sus superiores, es por ello que ante esta situación se amerita incrementar la pena, por la responsabilidad que tienen los servidores públicos al portar armas de fuego.

La pena que se contempla es de un año a tres años de prisión, esto por ser el común denominador en este tipo de delitos que se encuentran en nuestro código penal y en diversos códigos penales en los que se encuentra tipificada dicha conducta antisocial, además de que con esta penalidad se busca que por lo menos imputados sean ingresados a los centros de reinserción social, dando preferencia a las salidas alternas que contiene el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Sin causa justificada debe entenderse por realizar disparos de armas de fuego, sin encontrarse en un estado inminente peligro, sin la necesidad de estar defendiendo la vida, la integridad física, el patrimonio, el impedir la comisión de algún delito o por encontrarse ante una legítima defensa, estado de necesidad, cumplimiento de un deber o un ejercicio de un derecho.

Como referencia podemos destacar que los Estados de Nuevo León, Jalisco, Ciudad de México, Oaxaca y Estado de México ya cuentan con este delito dentro de su Código Penal y les ha resultado como una política criminal legislativa para inhibir estas conductas y dar herramientas para la investigación y persecución de los delitos.

Una de las motivaciones de la creación de este tipo penal son también los famosos tiros al aire, sobre todo en año nuevo que se acostumbra que disparan al aire y ha costado la vida de mucha gente, incluyendo niños en ellos.

Por lo que con fundamento en lo que disponen los numerales 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción I; 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 75, 76 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Representación Popular, el

siguiente proyecto de

Decreto:

Artículo Uno: Se adiciona el Capítulo III al Título tercero del Código Penal para crear el artículo 157 BIS, para quedar al tenor del siguiente:

**TÍTULO TERCERO  
DELITOS DE PELIGRO PARA LA VIDA  
O LA SALUD DE LAS PERSONAS  
CAPÍTULO III  
DISPARO DE ARMA DE FUEGO**

Artículo 157 Bis.- Se impondrán de un año a tres años de prisión, de quince a 60 días multa y trabajo a favor de la comunidad a quien, sin causa justificada, realice disparos de arma de fuego en el interior de domicilio particular o en la vía pública o fuera de un campo de tiro debidamente autorizado, o en algún lugar concurrido.

Se entiende causa justificada a la realización de disparos para salvaguardar la integridad física, la vida, el patrimonio o por el ejercicio de sus funciones.

Si quien realice disparos sin causa justificada pertenece alguna corporación de seguridad pública o privada, se aumentarán las penas en dos terceras partes y la inhabilitación del cargo hasta por seis meses.

Si dicha... si con dicha conducta se comete otro delito, se aplicarán las sanciones que correspondan.

Transitorios:

Único: El presente decreto, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado en Chihuahua, Chihuahua 13 de octubre.

Diputado el de la voz Gabriel García Cantú y Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-

El suscrito Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Lic. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ, miembro del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que me confieren los arábigos 57, 58 y 68 fracción I de la Constitución Particular del Estado, así como el diverso 169, 170, 171, 174 fracción I, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea, a fin de presentar iniciativa con carácter de decreto con el propósito de adicionar el artículo 157 BIS para crear el delito de DISPARO DE ARMA DE FUEGO, la que se presenta al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La doctrina penal considera a los delitos de peligro abstracto, la peligrosidad típica de una acción es motivo para su penalización, sin que en el caso concreto se haga depender la punibilidad de la producción real de un peligro.

Los juristas alemanes refieren al respecto: "delitos de peligro abstracto, la peligrosidad típica de una acción es motivo para su penalización, sin que en el caso concreto se haga depender la punibilidad de la producción real de un peligro."<sup>(1)</sup>

"Los delitos de peligro son aquellos en los cuales la acción u omisión antijurídica (acto prohibido) ocasiona un perjuicio posible (potencial) al bien jurídico penalmente protegido".<sup>(2)</sup>

La seguridad de las personas y de la paz social es primordial en cualquier estado de derecho.

Es necesario que el Código Penal cuente con tipos penales que salvaguarden los bienes jurídicos tutelados como la vida, el patrimonio, etc., inclusive con la menor puesta en peligro de estos.

Si bien es cierto el derecho penal mexicano cuanta con la figura jurídica de la tentativa, esta se da únicamente si por causas ajenas a quien comete el delito no se realiza, es decir una falla en su intento.

La creación de este tipo penal de DISPARO DE ARMA DE FUEGO, dotaría de herramientas a la Representación Social, con el propósito de encuadrar conductas que no precisamente se pueda determinar una tentativa punible, como lo son, por ejemplo, en la tentativa de homicidio o lesiones.

Se plantea que este tipo penal se integre en el TÍTULO TERCERO DELITOS DE PELIGRO PARA LA VIDA O LA SALUD DE LAS PERSONAS y crear el capítulo III que se denominará DISPARO DE ARMA DE FUEGO para ingresar dicha conducta en el arábigo 157 BIS, precisamente porque se busca proteger la integridad de los ciudadanos, ya que el solo hecho de realizar disparos de arma de fuego, contrae un peligro para la sociedad.

Las legislaturas de las entidades federativas tienen la facultad para crear sus tipos penales de conformidad a la política criminal que se adopte, como un medio de control social. Es por ello de la importancia de adicionar este delito a nuestro código punitivo, ya que se busca inhibir que las personas realicen disparos con armas de fuego de cualquier calibre, con la obviedad de que sean sin causa justificada, ya que el solo hecho de realizar disparos, pone en peligro la vida de los ciudadanos que se encuentran en una distancia media al lugar en que se realizan dichos disparos.

La redacción de este tipo penal, contempla el verbo rector de disparar un arma de fuego, independientemente de su calibre y del lugar en el cual se realizan los disparos.

El tipo penal también contempla que el sujeto activo del delito no exige alguna calidad o cualidad de persona.

La víctima es la sociedad, por poner en peligro los bienes jurídicos tutelados mencionados anteriormente.

Se debe considerar como un delito perseguible de oficio, precisamente para que al momento de que la autoridad preventiva o investigadora tenga conocimiento de hechos que encuadren este tipo penal, puedan realizar todas las diligencias necesarias para salvaguardar la integridad física de los ciudadanos.

No somos ajenos a que desgraciadamente personal perteneciente a las fuerzas de seguridad, pretenden amedrentar a los ciudadanos accionando sin causa justificada, conducta que debe de ser erradicada, sancionada y no

solamente dejarla al arbitrio de sus superiores, es por ello que ante esta situación se amerita incrementar la pena, por la responsabilidad que tienen los servidores públicos al portar armas de fuego.

La pena que se contempla es de un año a tres años de prisión, esto por ser el común denominador en este tipo de delitos que se encuentran en nuestro código penal y en los diversos códigos penales en los que se encuentra tipificada dicha conducta antisocial, además de que con esta penalidad se busca que los menos imputados sean ingresados a los centros de reinserción social, dando preferencia a las salidas alternas que contiene el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Sin causa justificada debe entenderse por realizar disparos de armas de fuego, sin encontrarse en un estado inminente peligro, sin la necesidad de estar defendiendo la vida, la integridad física, el patrimonio, el impedir la comisión de algún delito o por estar en algunas de las hipótesis que se enumeran en las fracciones IV, V y VI del numeral 28 del mismo código, es decir; encontrarse ante una legítima defensa, estado de necesidad, cumplimiento de un deber o ejercicio de un derecho.

Como referencia podemos destacar que los Estados de Nuevo León, Jalisco, Ciudad de México, Oaxaca y Estado de México ya cuentan con este delito dentro de su Código Penal, y les ha resultado como una política criminal legislativa para inhibir estas conductas y dar herramientas para la investigación y persecución de los delitos.

Por lo que con fundamento en lo que disponen los numerales 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 75, 76 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Representación Popular, el siguiente proyecto de decreto:

#### DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Se adiciona el Capítulo III al Título tercero del Código Penal para crear el artículo 157 BIS, para quedar al tenor del siguiente:

#### TÍTULO TERCERO DELITOS DE PELIGRO PARA LA VIDA

#### O LA SALUD DE LAS PERSONAS

#### CAPÍTULO III DISPARO DE ARMA DE FUEGO

Artículo 157 Bis.- Se impondrán de un año a tres años de prisión, de quince a 60 días multa y trabajo a favor de la comunidad a quien, sin causa justificada, realice disparos de arma de fuego en el interior de domicilio particular o en la vía pública, o fuera de un campo de tiro debidamente autorizado, o en algún lugar concurrido.

Se entiende causa justificada a la realización de disparos para salvaguardar la integridad física, la vida, el patrimonio o por el ejercicio de sus funciones.

Si quien realice disparos sin causa justificada pertenece alguna corporación de seguridad pública o privada, se aumentarán las penas en dos terceras partes y la inhabilitación del cargo hasta por seis meses.

Si con dicha conducta se comete otro delito, se aplicaran las sanciones que correspondan.

#### TRANSITORIOS:

ÚNICO: El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de sesiones del H. Congreso del Estado, Ciudad Chihuahua, Chihuahua a 13 de octubre del año 2021.

Dip. Gabriel Ángel García Cantú].

[Pies de página del documento]:

(1) <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/2/997/12.pdf>

(2) Quirós Pérez, Renén, Manual de Derecho Penal I, Cuba, Editorial Félix Varela, 1999, p. 196.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracia, Diputado.**

Se le da el trámite legal que corresponda a su iniciativa.

Esta Presidencia ha recibido por escrito la petición de dispensa para retirarse de la sesión antes de

su finalización de parte del Diputado Saul Mireles Corral, por atender una reunión con el Consejo de la Unión Ganadera. La Diputada Georgina Bujanda, por atender asuntos de su encargo ha bajado su iniciativa del orden del día.

El Partido Revolucionario Institucional ha solicitado el uso de la Tribuna por lo cual, se le concede al Diputado Edgar José Piñón Domínguez.

**- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:**  
Con su permiso, Diputada.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Adelante.

**- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:**  
Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Quien suscribe, Licenciado Edgar José Piñón Domínguez, en mi carácter como Diputado de esta Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, someto a su consideración y en su caso a su aprobación la iniciativa con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en razón de sus atribuciones tomen las medidas necesarias a efecto de que en el presupuesto de egresos del año 2022, considere un apartado para terminar la modernización de la Carretera Parral Vía Corta a Chihuahua, concretamente en el tramo que comprende Puerto Palomas-Satevó, toda vez que dicho trayecto ya está trazado y avanzado en gran medida. Además, de la que... de que la secretaría de Comunicaciones y Transportes realice las acciones necesarias para que el tramo que ya se encuentra concluido sea señalado y abierto a la circulación. Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con una extensión de 140... 184.9 kilómetros y un flujo aproximado de hasta 4 mil vehículos por día, la vía corta Chihuahua-Parral ha sido la solución a la necesidad de tollos... todos aquellos habitantes y foráneos que viajan continuamente al sur del estado, a la ciudad de Parral y a otros 16 municipios de la región.

Esta vía es de suma importancia para el Estado de Chihuahua, es en especial para los habitantes de la región centro sur a la cual recurren diariamente miles de vehículos compactos, de transporte, unidades comerciales y de carga pesada.

Dicho camino federal, ubica en sus costados, comunidades productivas en toda la región y representa el acceso principal al sur de nuestra Entidad.

Sin embargo, con el paso del tiempo, esta carretera se convirtió en escenario de decenas de accidentes fatales ocasionados por el exceso de velocidad que aunado a las malas condiciones del asfalto, los baches, hundimientos y la constancia en tramos cerrados, ha propiciado un trayecto complicado para quien transita por la ruta.

De acuerdo a la información publicada por la propia Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se cuenta con el proyecto de construcción de los 5.5 kilómetros faltantes en la modernización de la carretera Chihuahua-Parral vía corta de Estación Palomas a Satevó. Lo que representaría la conclusión de una vía, que ya ha sido modernizada a 4 carriles, en una extensión de 48 kilómetros.

No obstante, esto no ha sido suficiente y más cuando a pesar de encontrarse varios kilómetros rehabilitados, parte de ellos aún siguen cerrados al usuario a partir de la localidad de La Joya, contraviniendo lo expuesto por la misma Secretaría, a través de los diversos medios de comunicación y campañas, respecto a que los trabajos de modernización mejoran las condiciones de operatividad y conectividad de la carretera federal México 24, desde Chihuahua hacia el sur del estado, dando mayor confort y seguridad al

conductor. Existe un evidente retraso por parte de la autoridad federal en la conclusión del tramo carretero, pues de acuerdo a los registros, fue en 2020 cuando la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, informó sobre las obras de ampliación y operación de un tramo de 11.4 kilómetros que corresponde del kilómetro 26 al 37; sin embargo, es a partir de este kilómetro, que se encuentra cerrada a los usuarios a pesar de que es visible que a lo largo de casi 8 kilómetros el trabajo está totalmente concluido y sólo faltos de señalamiento vial. Sin embargo, quedan restringidos y obliga de nueva cuenta a circular a tan solo dos carriles.

Esta intermitencia es uno de los problemas más fuertes que se tiene en el tramo, ya que los usuarios al tener la óptica de ir en un tramo de doble carril, cuando en realidad se encuentran en un tramo de circulación sencilla, aumenta en gran medida, el riesgo a accidentes.

De tal forma que es imprescindible que se termine la ampliación de esta carretera, por lo menos en el tramo que se ya se encuentra trazado de Estación de Palomas a Satevó, en dónde resta por aperturar poco más de 5.5 kilómetros, pues se debe de considerar que es la ruta para el abasto de alimentos e insumos diversos que van de norte al sur de Chihuahua y que tiene un impacto económico en actividades como al industria forestal, el turismo, el comercio y los servicios para casi una tercera parte de los municipios de nuestra Entidad.

Es importante mencionar que en la actualidad la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, no contempla para el cierre de presente año 2021 trabajos de continuidad para esta importante arteria federal en el Estado, por lo que es apremiante que se asegure y garantice en el ejercicio del presupuesto 22, la preservación de los tramos ya existentes, que habilite a circulación las extensiones ya concluidas, y finalmente contemple la conclusión del tramo Palomas-Satevó, para dar seguridad al usuario y a los transportistas.

Es por lo anteriormente expuesto y razonado con

fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, así como en lo dispuesto por los artículos 21, 22, 97, 98 y 99, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter ante esta Asamblea Legislativa, el siguiente proyecto de:

Punto de Acuerdo:

Primero.- Se exhorte al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Cámara de Diputados al Congreso de la Unión, para que en razón de sus atribuciones tomen la medidas necesarias a efecto de que se garantice en el presupuesto de egresos del años 2022 un apartado para terminar la modernización de la Carretera Vía Corta a Chihuahua, concretamente en el tramo Palomas-Satevó, toda vez que dicho trayecto ya está trazado y avanzado en gran medida.

Segundo.-Se exhorte a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que realice las acciones necesarias para que el tramo de la vía corta Parral-Chihuahua que ya se encuentra concluido sea señalado y abierto a la circulación.

Económico.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo, a los 13 días del mes de octubre del año 2021.

Atentamente. Diputado Edgar José Piñón Domínguez, Partido Revolucionario Institucional.

Muchas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PRESENTE.-

LIC.EDGAR JOSE PIÑON DOMINGUEZ, en mi carácter como Diputado de esta Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 57, 167 fracción I, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 13 fracción IV, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo someto a su consideración y en su caso a su aprobación de la Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo de la Nación, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados al Congreso para que en razón de sus atribuciones tomen la medidas necesarias a efecto de que en el presupuesto de egresos del año 2022 considere un apartado para terminar la modernización de la Carretera Vía Corta a Chihuahua, concretamente en el tramo que comprende Palomas-Satevó, toda vez que dicho trayecto ya está trazado y avanzado en gran parte. Además, que para que la secretaría de Comunicaciones y Transportes realice las acciones necesarias para que el tramo que ya se encuentra concluido sea señalizado y abierto a la circulación.

Lo anterior al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con una extensión de 184.9 kilómetros y un flujo aproximado de 4 mil vehículos por día, la vía corta Chihuahua-Parral ha sido la solución a la necesidad de todos aquellos habitantes y foráneos que viajaban continuamente al sur del estado, a la ciudad de Parral y a otros 16 municipios de la región.

Esta vía es de suma importancia para el estado de Chihuahua en especial para los habitantes de la región centro sur a la cual recurren diariamente miles de vehículos compactos, de transporte, unidades comerciales y de carga pesada.

Dicho camino federal, ubica en sus costados, comunidades productivas en toda la región; y representa el acceso principal al sur de nuestra entidad.

Sin embargo, con el paso del tiempo, esta carretera se convirtió en escenario de decenas de accidentes fatales ocasionados por el exceso de velocidad o falta de pericia de los conductores, que, aunado a las malas condiciones del asfalto, los baches, hundimientos, y la constancia en tramos

cerrados, ha propiciado un trayecto complicado para quien transita por la ruta.

De acuerdo a la información publicada por la propia Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se cuenta con el proyecto de construcción de los 5.5 kilómetros faltantes en la modernización de la carretera Chihuahua-Parral vía corta de Estación Palomas a Satevó. Lo que representaría la conclusión de una rúa, que ya ha sido modernizada a 4 carriles, en una extensión de casi 48 kilómetros.

No obstante, esto no ha sido suficiente, y más cuando a pesar de encontrarse varios kilómetros rehabilitados, parte de ellos aún siguen cerrados al usuario a partir de la localidad de "La Joya", contraviniendo lo expuesto por la misma secretaría, a través de los diversos medios de comunicación y campañas, respecto a que los trabajos de modernización mejoran las condiciones de operación y conectividad de la carretera federal Mex-24 desde Chihuahua hacia el sur del estado, dando mayor confort y seguridad al conductor. Existe un evidente retraso por parte de la autoridad federal en la conclusión del tramo carretero, pues de acuerdo a los registros, fue en 2020 cuando la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, informó sobre las obras de ampliación y operación de un tramo de 11.4 kilómetros que corresponde del kilómetro 26+300 al 37+700, sin embargo es a partir de este kilómetro, que se encuentra cerrada a los usuarios a pesar de que es visible que a lo largo de 8 kilómetros el trabajo está totalmente concluido y sólo faltos de señalamiento vial. Sin embargo, quedan restringidos y obliga de nueva cuenta a circular a tan solo dos carriles (de ida y vuelta).

Esta intermitencia en los tramos genera confusión en los usuarios al tener la óptica de ir en un tramo doble carril, cuando en realidad se encuentran en un tramo de circulación sencilla, lo que aumenta el riesgo en la circulación.

De tal forma que es imprescindible que se termine la ampliación de esta carretera, por lo menos en el tramo que se ya se encuentra trazado de Estación de Palomas a Satevó, en dónde resta por apertura poco más de 5.5 kilómetros, pues se debe considerar que es la ruta para el abasto de alimentos e insumos diversos que van de norte a sur o viceversa, y que tiene un impacto económico en actividades como al industria forestal, el turismo, el comercio y los servicios para casi una tercera parte de los municipios de Chihuahua.

Es importante mencionar que en la actualidad la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, no contempla para el cierre de presente año 2021 trabajos de continuidad para esta importante arteria federal en el estado, por lo que es apremiante que se asegure y garantice en el ejercicio del presupuesto 2022, la preservación de los tramos ya existentes, que habilite a circulación las extensiones ya concluidas, y finalmente contemple la conclusión del tramo Palomas - Satevó, para dar seguridad al usuario y transportistas.

Es por lo anteriormente expuesto y razonado con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, así como en lo dispuesto por los artículos 21, 22, 97, 98 y 99 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter ante esta Asamblea Legislativa, el siguiente proyecto de:

**PUNTO DE ACUERDO.**

**PRIMERO.-** Se EXHORTE al Poder Ejecutivo de la Nación a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados al Congreso para que en razón de sus atribuciones tomen las medidas necesarias a efecto de que se garantice en el presupuesto de egresos del año 2022 un apartado para terminar la modernización de la Carretera Vía Corta a Chihuahua, concretamente en el tramo Palomas Satevó, toda vez que dicho trayecto ya está trazado y avanzado en gran parte.

**SEGUNDO.-** Se exhorte a la SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES para que realice las acciones necesarias para que el tramo de la vía corta Parral-Chihuahua que ya se encuentra concluido sea señalizado y abierto a la circulación.

**ECONÓMICO.** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta correspondiente.

D A D O en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. DIP. EDGAR JOSE PIÑÓN DOMINGUEZ, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Primer**

**Vicepresidente.- MORENA:** Gracias Diputada.

Ha solicitado... gracias.

Ha solicitado el uso de la voz el Diputado Benjamín Carrera desde su lugar.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** [Inaudible].

Claro que tiene mucho que ver que sea de la capital del mundo, pero como economista comparto la posición contigo, entenderemos la importancia de la infraestructura para muchas circunstancias.

Por lo tanto, Diputado quiero pedirte de ser posible, incluso que me pudieras suscribir a tu iniciativa y que pudiéramos hacer unas gestiones en conjunto, para poder conectar a Chihuahua con Parral de una manera poco más segura, sobre todo porque esa carretera yo la he manejado una y otra vez, al visitar a mis padres. Me parece que sería conveniente que se pudiera avanzar este tema.

Muchas gracias Diputado, te agradezco.

**- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:** Claro que sí.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Primer Vicepresidente.- MORENA:** Gracias.

El micrófono por favor, a la curul de la Diputada Carla Yamileth Rivas.

**- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** Diputado Piñón, coincidimos totalmente con que las vías de comunicación son prioridad por el tema económico y social en todo nuestro Estado, este caso y muchos otros que se han estado presentando, precisamente aquí en este Pleno.

Y por supuesto estamos en toda la disposición pues de colaborar a través de mesas de trabajo, igual como lo comentaba el Diputado y le solicitamos de la manera más atenta, pueda suscribirnos y adherirnos a su iniciativa, al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.



- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Con mucho gusto.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.: Gracias.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Muchísimas gracias.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Primer Vicepresidente.- MORENA: Diputado Edgar José Piñón, para solicitarle si autoriza la adhesión de los diputados que se han manifestado.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Sí, por supuesto que sí.

Muchísimas gracias.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Primer Vicepresidente.- MORENA: Le solicito... gracias Diputado.

Le solicito a la Segunda Secretaría, agote el proceso de votación, para ver si este Pleno le concede o no la urgente resolución a la iniciativa antes expuesta.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Precedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Edgar José Piñón Domínguez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico, por favor emitan su voto para que quede registrado en el

sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a la Diputada que se encuentran vía remota, para que manifiesten de su voz el sentido de su voto; es de... decir, a favor, en contra o abstención, respecto así están de acuerdo con la solicitud formulado por el Diputado Edgar... Edgar José Piñón Domínguez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Gracias, Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 23 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tienen el carácter de urgente.

[Se manifiestan 23 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

10 no registrados, de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas

(MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) e Ilse América García Soto (MC), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Agote nuevamente el proceso de votación, para saber si esta Soberanía a prueba o no la iniciativa presentada.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentren de manera presencial en el Recinto, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a la Diputada que se encuentran vía remota para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra, o abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 21 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa

presentada.

[Se manifiestan 21 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuahtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

12 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) e Ilse América García Soto (MC), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Se aprueba la iniciativa y se le da el trámite legal que corresponda.

[Texto del Acuerdo No. 53/2021 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0053/2021 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente

al Poder Ejecutivo de la Nación, a través de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, y de Hacienda y Crédito Público, así como a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que, en razón de sus atribuciones, tomen las medidas necesarias a efecto de que se garantice en el Presupuesto de Egresos del año 2022, un apartado para terminar la modernización de la Carretera Vía Corta a Chihuahua, concretamente en el tramo Palomas-Satevó, toda vez que dicho trayecto ya está trazado y avanzado en gran parte.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que realice las acciones necesarias para que el tramo de la vía corta Parral-Chihuahua que ya se encuentra concluido, sea señalado y abierto a la circulación.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** A continuación, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, quien solicita a este Pleno se le conceda la urgente resolución.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.R.D.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Adelante.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.R.D.:** Gracias.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

La suscrita, Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías,

en mi carácter de Diputada integrante de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado y representante del Partido de la Revolución Democrática acudo ante este Honorable Cuerpo Colegiado con la finalidad de presentar la siguiente iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, a efecto de exhortar a diversas autoridades con la finalidad de que sean garantizadas y reconocidos los derechos del Pueblo Pima, al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Ante la composición pluricultural y la riqueza que sustenta el origen de nuestra Nación, ha resultado de vital importancia, a través de muchos años, impulsar políticas y mecanismos para que sean reconocidos y garantizados los derechos de los pueblos originarios.

El grado de importancia se encuentra reconocido en nuestro máximo ordenamiento jurídico. En relación a la materia que motiva el prese... la presente iniciativa, cobra relevancia observar lo dispuesto por el artículo 2o. constitucional, particularmente las fracciones IV del apartado A y III del apartado B.

Del texto constitucional antes citado, es dable asegurar que el Estado mexicano, a través de las instituciones competentes, tiene la obli... obligación de impulsar mecanismos para preservar y enriquecer todos los elementos que constituyan la cultura e identidad de los pueblos originarios, así como asegurarles un efectivo acceso a los servicios de salud.

En nuestro Estado, particularmente en el Municipio de Madera, el cual forma parte del primer distrito que represento en este Congreso, se encuentran catorce comunidades que integran el Pueblo Pima O'oba.

En mayo de 2020, las autoridades de este Pueblo, acordó realizar un Censo con el que fuera cons... posible conocer datos estadísticos en relación a la población integrante, dado que por las mismas

condiciones geográficas del municipio, así como de sus usos... usos y costumbres, las comunidades se encuentran dispersas en la Sierra de nuestra Entidad y del prop... propio Municipio de Madera.

No es desconocido por las autoridades de este Pueblo que los censos aportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, tienen especial importancia, ya que son indicadores que funcionan como base para la determinación de políticas públicas, pro... programas sociales y en general, para la toma de decisiones en el sector público. En este sentido, han tenido conocimientos que en los datos aportados por el Censo 2020, han sido eliminadas cuatro comunidades Pima O'oba, lo cual es considerado como una violación a sus derechos respecto a preservar su cultura a través del reconocimiento de personas de esta etnia.

Con la anuencia de la Asamblea del Pueblo Pima, el Gobernador Tradicional Ismael Sandoval Quiñones, ha solicitado al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, que sea reconocida la información relativa a las comunidades que se han dejado de señalar como existentes y que al ha recabado por medios propios, producto de estar en constante comunicación y visita con sus comunidades.

Además de proponer por parte del Gobernador Tradicional en el mismo oficio remitido al Instituto, que se conformarán mesas de trabajo con las instancias competentes para que se corroboren y reconozcan los datos aportados y preservar sus comunidades.

En el mismo tenor, he sido informada que no se han realizado las jornadas de vacunación contra Covid-19 en estas comunidades, por lo que es necesario realizar un atento llamado con la finalidad de que sea garantizado este derecho y se ponga a su disposición y alcance, este medio para preservar su salud, particularmente ante el escenario de salud que todos conocemos.

Por otra parte, es necesario también que se facilite a través de la Dirección del Registro Civil, los procedimientos para la rectificación de las Actas del

Estado Civil, mediante vía administrativa, ya que, en muchos casos, los documentos de identificación de los habitantes de las comunidades indígenas no coinciden con el nombre que ellos reconocen, lo que en consecuencia dificulta la realización de trámites, además de la incertidumbre jurídica que de esto resulta.

Como representante popular, encuentro necesario elevar las solicitudes que aquí se plantean a efecto que sean impulsados y garantizados mecanismos para hacer efectivos los derechos del Pueblo Indígena Pima, además de que sean resueltas estas necesidades.

Esmérito de todo lo antes expuesto, es que acudo a esta Honorable asamblea... Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado, 167 fracción I, 169, 174, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como los numerales 2 fracción IX, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, a presentar el siguiente proyecto de Urgente Resolución con carácter de

Acuerdo:

Primero.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosa y atentamente a al Presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a efecto que sean reconocidos los datos aportados por el Gobernador Tradicional del Pueblo Pima, respecto a la existencia de habitantes en cuatro de las comunidades no señaladas en el Censo del año 2020, y/o de ser necesario se realice el Censo en el municipio de Madera en general para conocer si se encuentran dispersos más habitantes del Pueblo Pima.

Los datos aportados por el Pueblo Pima, son los siguientes:

1.La existencia de 43 familias, que representan un total de 170 habitantes en la Comunidad de El

Cable.

2.La existencia de 47 familias, que representan un total de 200 habitantes en la Comunidad de Mesa Blanca.

3.La existencia de 17 familias, que representan un total de 55 habitantes en la Comunidad de Núñez.

4.La existencia de 27 familias, que representan un total de 94 habitantes en la Comunidad de El Garabato.

Segundo.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosa y atentamente al Gobierno Federal, a través de los Titulares de la Secretaría de Salud y de la secre... Secretaría del Bienestar, a efecto que se realicen a la brevedad jornadas de vacunación contra el Covid-19, en las comunidades indígenas del Municipio de Madera, garantizando así su derecho al acceso a los servicios de salud, y se informe a esta sobe... Soberanía las acciones realizadas.

Tercero.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente a la Dirección del Registro Civil del Estado, a implementar mecanismos para faci... facilitar a los habitantes de las comunidades indígenas del municipio de Madera, la rectificación de actas, por la vía administrativa, de conformidad con el Código Civil del Estado y el Reglamento Interior del Registro Civil.

Cuarto.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Educación y Deporte de Gobierno del Estado, a efecto de conformar mesas de trabajo en coordinación con las autoridades tradicionales indígenas del Pueblo Pima de Madera, con la finalidad de hacer efectivo el derecho a garantizar e incrementar los niveles de escolaridad básica, capacitación productiva y educación superior, en su lengua originaria.

Económico.-Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 13 días del mes de octubre de 2021.

Atentamente. Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-

La suscrita, Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, en mi carácter de Diputada integrante de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, y representante del Partido de la Revolución Democrática acudo ante este Honorable Cuerpo Colegiado con la finalidad de presentar la siguiente Iniciativa con Carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, a efecto de exhortar a diversas autoridades con la finalidad de que sean garantizados y reconocidos los derechos del Pueblo Pima, al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la composición pluricultural y la riqueza étnica que sustenta el origen de nuestra nación, ha resultado de vital importancia, a través de muchos años, impulsar políticas y mecanismos para que sean reconocidos y garantizados los derechos de los pueblos originarios. El grado de importancia se encuentra reconocido en nuestro máximo ordenamiento jurídico. En relación a la materia que motiva la presente iniciativa, cobra relevancia observar lo dispuesto por el artículo 2 constitucional, particularmente las fracciones IV<sup>(1)</sup> del apartado A y III<sup>(2)</sup> del apartado B.

Del texto constitucional antes citado, es dable asegurar que el Estado Mexicano, a través de las instituciones competentes, tiene la obligación de impulsar mecanismos para preservar y enriquecer todos los elementos que constituyan la cultura

e identidad los pueblos originarios, así como asegurarles un efectivo acceso a los servicios de salud.

En nuestro Estado, particularmente en el municipio de Madera; el cual forma parte del primer distrito que represento en este Congreso, se encuentran catorce comunidades que integran el Pueblo Pima O'oba. En mayo de 2020, las autoridades de este Pueblo, acordó realizar un Censo con el que fuera posible conocer datos estadísticos en relación a la población integrante, dado que, por las mismas condiciones geográficas del municipio, así como de sus usos y costumbres, las comunidades se encuentran dispersas en la Sierra de nuestra entidad y del propio municipio de Madera.

No es desconocido por las autoridades de este Pueblo que los censos aportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), tienen especial importancia, ya que son indicadores que fungen como base para la determinación de políticas públicas, programas sociales y en general, para la toma de decisiones en el sector público. En este sentido, han tenido conocimiento que en los datos aportados por el Censo 2020, han sido eliminadas cuatro comunidades Pima O'oba, lo cual es considerado como una violación a sus derechos respecto a preservar su cultura a través del reconocimiento de personas representantes de esta etnia.

Con la anuencia de la Asamblea del Pueblo Pima, el Gobernador Tradicional de este Pueblo, ha solicitado al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que sea reconocida la información relativa a las comunidades que se han dejado de señalar como existentes y que él ha recabado por medios propios, producto de estar en constante comunicación y visita con sus comunidades.

Además de proponer por parte del Gobernador Tradicional en el mismo oficio remitido al Instituto, que se conformaran mesas de trabajo con las instancias competentes para que se corroboren y reconozcan los datos aportados y preservar sus comunidades.

En el mismo tenor, he sido informada que no se han realizado las jornadas de vacunación contra Covid19, en estas comunidades, por lo que es necesario realizar un atento llamado con la finalidad de que sea garantizado este derecho y se ponga a su disposición y alcance, este medio para preservar su salud, particularmente ante el escenario de salud que todos conocemos.

Por otra parte, es necesario también que se facilite a través de la Dirección del Registro Civil, los procedimientos para la rectificación de las Actas del Estado Civil, mediante vía administrativa, ya que, en muchos casos, los documentos de identificación de los habitantes de las comunidades indígenas no coinciden con el nombre que ellos reconocen, lo que en consecuencia dificulta la realización de trámites, además de la incertidumbre jurídica que de esto resulta.

Como representante popular, encuentro necesario elevar las solicitudes que aquí se plantean a efecto que sean impulsados y garantizados mecanismos para hacer efectivos los derechos del Pueblo Indígena Pima, además de que sean resueltas estas necesidades.

En mérito de todo lo antes expuesto, es que acudo a esta Honorable Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, 167 fracción I, 169, 174, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como los numerales 2 fracción IX, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, a presentar el siguiente proyecto de Urgente Resolución con carácter de:

#### ACUERDO

PRIMERO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosa y atentamente a al Presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a efecto que sean reconocidos los datos aportados por el Gobernador Tradicional del Pueblo Pima, respecto a la existencia de habitantes en cuatro de las comunidades no señaladas en el Censo del año 2020, y/o de ser necesario se realice el Censo en el municipio de Madera en general para conocer si se encuentran dispersos más habitantes del Pueblo Pima.

Los datos aportados por el Pueblo Pima, son los siguientes:

1. La existencia de 43 familias, que representan un total de 170 habitantes en la Comunidad de "El Cable".
2. La existencia de 47 familias que representan un total de 200 habitantes en la Comunidad de "Mesa Blanca".
3. La existencia de 17 familias que representan un total de 55

habitantes en la Comunidad de "Núñez".

4. La existencia de 27 familias que representan un total de 94 habitantes en la Comunidad de "El Garabato".

SEGUNDO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosa y atentamente al Gobierno Federal, a través de los Titulares de la Secretaría de Salud y de la Secretaría del Bienestar, a efecto que se realicen a la brevedad jornadas de vacunación contra el Covid19, en las comunidades indígenas del Municipio de Madera, garantizando así su derecho al acceso a los servicios de salud, y se informe a esta Soberanía las acciones realizadas.

TERCERO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente a la Dirección del Registro Civil del Estado, a implementar mecanismos para facilitar a los habitantes de las comunidades indígenas del municipio de Madera, la rectificación de Actas, por la vía administrativa, de conformidad con el Código Civil del Estado y el Reglamento Interior del Registro Civil.

CUARTO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Educación y Deporte de Gobierno del Estado, a efecto de conformar mesas de trabajo en coordinación con las autoridades tradicionales indígenas del Pueblo Pima de Madera, con la finalidad de hacer efectivo el derecho a garantizar e incrementar los niveles de escolaridad básica, capacitación productiva y educación superior, en su lengua originaria.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los trece días del mes de octubre de dos mil veintiuno.

Atentamente. Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

[Pies de página del documento]:

(1) Artículo 2o.

...

A. Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para:

...

IV. Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad.

(2)...

B. La Federación, las entidades federativas y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

Para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, dichas autoridades, tienen la obligación de:

...

III. Asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud mediante la ampliación de la cobertura del sistema nacional, aprovechando debidamente la medicina tradicional, así? como apoyar la nutrición de los indígenas mediante programas de alimentación, en especial para la población infantil.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

El micrófono por favor, a la curul de la Diputada Rosa Isela Martínez.

**- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** Diputada felicitarle por la iniciativa.

En México habitan 68 pueblos originarios, Chihuahua tiene 45 y uno de los pueblos más amenazados a desaparecer de nuestra visibilidad es el pueblo Pima, se han hecho esfuerzos desde... desde el gobierno del Estado, desde organizaciones civiles por rescatar la lengua Pima, por rescatar tradiciones, por incentivar el uso incluso de su indumentaria.

Yo en mi... en mi tiempo en FODARCH, llevamos un horno para... a la pro... comunidad de Mesa

Blanca para rescatar la alfarería Pima.

Y yo te pediría en primer lugar, que nos permitas sumarnos... sumarnos como Grupo Parlamentario del PAN, pero pedirte ver la posibilidad de incluir al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, al INPE y a la COEPI, a la Comisión de Pueblos Indígenas, para que sean vigilantes de estas ca... acciones para que acompañen al pueblo Pima, en el reconocimiento de sus derechos y para que sea una realidad que estas familias sean contempladas.

Perder un pueblo originario es perdernos a nosotros mismos, es muy importante, muy relevante lo que estás haciendo.

Muchas felicidades.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Martínez.

Adelante Diputado Avitia.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Gracias.

Con el permiso, de la Presidencia.

Felicitarle Diputada, felicitarle por... por el exhorto que presentas. Creo es de suma relevancia, pero en el mismo sentido de la Diputada Rosa Isela.

El artículo 30, en relación a la... a la Ley de los Pueblos Indígenas establece que el responsable es el Poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría General de Gobierno, en colaboración con la Coordinación Estatal de la Tarahumara, que hoy es la... la Coordinación Estatal de Pueblos Indígenas y las autoridades municipales del Estado, tomando en cuenta los criterios establecidos en los artículos 4 y 5 en la presente Ley, realizará y mantendrá un registro estatal de pueblos y comunidades indígenas en el Estado.

Y bueno entonces con... con base en ello, sumarme también a la propuesta que hace la Diputada Rosa Isela que se sume al... al exhorto a la COEPI y...

y solicitarle respetuosamente, verdad, el estado actual de ese registro estatal de las comuni... comunidades indígenas y de los mecanismo que haya para actualizarlo y no solamente, bueno en este caso la intención es por... por la cultura Pima, pero pues también están los... los Guarijío, los Tepehuanes, la rarámuri y sobre todo también hay otras comunidades que se han venido asentando aquí al Estado y vienen de otros estados y se han venido asentando aquí a Chihuahua, como los Mazahua, los [...].

Entonces, poder contar con ese registro estatal, precisamente para que no nos suceda lo que ahorita estamos exhortando por... por la cultura Pima.

Es cuanto.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado Avitia Arellanes.

Le solicito a la Diputada Reyes Calzadías, se manifieste en función de las peticiones de los diputados que me antecedieron.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.R.D.:** Sí de acuerdo, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias.

Le solcito a la Primera Secretaría desahogue la votación para ver si se concede o no, la urgente resolución.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Con vuestra venia, Diputada Presidenta.

Diputadas y los diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto a sí están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.



Favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Y así mismo, se le solicita manifestar de viva voz el sentido de su... de su voto a quien está presente de... de manera remota, a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Gracias, Diputada.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 25 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto a que la iniciativa se considera de urgente resolución.

[Se manifiestan 25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los Diputados: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) e Ilse América García Soto (MC), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Someta nuevamente a votación si se concede... -perdón- si se aprueba la iniciativa presentada.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Nuevamente, se les consulta diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial, respecto al contenido de la iniciativa formulada, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Y se le solicita así mismo, a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz el sentido de su voto.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Gracias.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestaron 25 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa formulada.

[Se manifiestan 25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los Diputados: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) e Ilse América García Soto (MC), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

Es cuanto.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Se aprueba la iniciativa y se le da el trámite correspondiente.**

[Texto del Acuerdo No. 54/2021 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0054/2021 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

**A C U E R D A**

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosa y atentamente al Presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a efecto de que sean reconocidos los datos aportados por el Gobernador Tradicional del Pueblo Pima, respecto a la existencia de habitantes en cuatro de las comunidades no señaladas en el Censo del año 2020, y/o de ser necesario se realice el Censo en el Municipio de Madera en general para conocer si se encuentran dispersos más habitantes del Pueblo Pima. Así mismo, se solicita a la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, a fin de que informen a esta Soberanía, el estado actual del Registro Estatal de las comunidades indígenas y de los mecanismos que hay para actualizarlos.

Los datos aportados por el Pueblo Pima, son los siguientes:

1. La existencia de 43 familias, que representan un total de 170 habitantes en la Comunidad de "El Cable".
2. La existencia de 47 familias que representan un total de 200 habitantes en la Comunidad de "Mesa Blanca".

3. La existencia de 17 familias que representan un total de 55 habitantes en la Comunidad de "Núñez".

4. La existencia de 27 familias que representan un total de 94 habitantes en la Comunidad de "El Garabato".

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosa y atentamente al Gobierno Federal, a través de los titulares de las Secretarías de Salud y de Bienestar, a efecto que se realicen a la brevedad jornadas de vacunación contra el Covid 19, en las comunidades indígenas del Municipio de Madera, garantizando así su derecho al acceso a los servicios de salud, y se informe a esta Soberanía las acciones realizadas.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente a la Dirección del Registro Civil del Estado, a implementar mecanismos para facilitar a los habitantes de las comunidades indígenas del Municipio de Madera, la rectificación de Actas, por la vía administrativa, de conformidad con el Código Civil del Estado y el Reglamento Interior del Registro Civil.

CUARTO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Educación y Deporte de Gobierno del Estado, a efecto de conformar mesas de trabajo en coordinación con las autoridades tradicionales indígenas del Pueblo Pima de Madera, con la finalidad de hacer efectivo el derecho a garantizar e incrementar los niveles de escolaridad básica, capacitación productiva y educación superior, en su lengua originaria.

QUINTO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, así como a la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, para que sean vigilantes de estas acciones, a fin de que acompañen al Pueblo Pima en el reconocimiento de sus derechos, y que sea una realidad que estas familias sean contempladas.

SEXTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

Se autoriza el uso de la Tribuna a la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** Con el permiso, señora Presidenta.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** Bueno, pues hoy estamos tocando temas muy sensibles, empezamos con la protección a los derechos de los animales, los niños down, bueno, ha sido una sesión la verdad de tocar muchas fibras.

Con su permiso.

H. Congreso del Estado de Chihuahua  
Presente. -

La suscrita, Isela Martínez Díaz en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Nacional y en su representación, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 169 y 174, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparecemos ante esta Honorable Representación Popular para presentar punto de acuerdo con carácter de urgente resolución a fin de exhortar respetuosamente los titulares de las Secretarías de Salud Federal y Estatal para que se implementen y en su caso, sea considerado dentro del Presupuesto de Egresos

Estatal que nos será presentado para el ejercicio fiscal 2022, un programa especial para la atención de la salud mental de las pacientes diagnosticadas con cáncer de mama durante todo el proceso que conlleva dicha enfermedad. Lo que realizamos al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El cáncer de mama afecta a las mujeres de cualquier edad después de la pubertad en todos los países del mundo. Según la Organización Mundial de la Salud, en el año 2020, a nivel global, se diagnosticó cáncer de mama a 2.3 millones de mujeres, y 685 mil fallecieron por esa enfermedad.

En México, el cáncer de mama representa la primera causa de muerte por tumor maligno en mujeres mexicanas mayores de 25 años y la tasa de mortalidad por cáncer de mama es de aproximadamente 17 defunciones por cada 100 mil mujeres de 20 años o más, entre las mujeres que fallecen con cáncer de ma... por cáncer de mama, 1% son jóvenes de... son jóvenes de 15 a 29 años, 13% tienen entre 30 y 44 años y más del 38%, están entre los 45 a 59 años; la mayoría fallece después de los 59 años, es decir, un 48% de las afectadas.

Son pocas las mujeres jóvenes de 15 a 29 años que mueren por cáncer de mama; sin embargo, la detección temprana y la autoexploración son fundamentales toda vez que, pueden ser clave para detectar y poder tratar a tiempo cualquier anomalía antes de que avance el cáncer y con ello aumentar la probabilidad de sobrevivir.

Aunado a lo anterior, los Estados en donde se encuentran las mayores tasas de cáncer de mama son, Chihuahua, Ciudad de México, Baja California y Baja California Sur; particularmente, en el Estado de Chihuahua la tasa de mortalidad es de 25 defunciones por cada 100 mil mujeres, superando en gran medida la media nacional.

La Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua, a través del Programa de Cáncer en la Mujer, informó

que, a nivel estatal, hasta la semana 37 de este año, se han atendido 496 casos de cáncer de mama en mujeres y 2 en hombres, y al 24 de septiembre se registraron 193 defunciones en mujeres y 4 en hombres, por este tipo de cáncer.

En este orden de ideas, en el marco de la conmemoración del día mundial de la Salud Mental y el día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama, comparezco ante este H. Congreso del Estado con la intención de visibilizar la importancia de la salud mental durante el proceso tan difícil por el que atraviesa una persona desde el momento en que es detectada con cáncer de mama.

Recibir un diagnóstico de cáncer de mama puede ser uno de los momentos más angustiantes que puede experimentar una mujer, ya que, este sentimiento de malestar puede incluso continuar después de haber superado el impacto inicial del diagnóstico y durante el largo proceso del tratamiento.

Considero que muchos de nosotros no somos ajenos a este... a esta problemática, ya que todos tenemos algún conocido, conocida, padre, madre o familiar que ha librado una batalla contra el cáncer.

Ante esto, es importante que las personas que padecen de esta enfermedad puedan acceder a tratamientos que busquen más allá de un bienestar físico, uno de carácter mental y psicológico.

La mayoría de procedimientos que buscan combatir el cáncer de mama, además de las quimioterapias y terapias alternativas, terminan en una mastectomía, la cual consiste en una cirugía que extirpa el seno por completo y se lleva a cabo cuando una mujer no puede someterse a la cirugía con conservación del seno, una tumorectomía.

Por otro lado, un diagnóstico de cáncer de mama también puede conllevar a problemas más graves. Los investigadores estiman que entre el 20 y el 60 por ciento de las pacientes con cáncer experimentan síntomas de depresión que pueden

dificultar aún más que las mujeres se adapten, participen óptima... óptimamente en actividades de tratamiento y aprovechen las fuentes de apoyo social que tienen disponibles. Algunas mujeres se sienten tan desanimadas por la dura prueba de tener cáncer, que se niegan a someterse a una cirugía o simplemente dejan de asistir a sus sesiones de radiación o quimioterapia dando por resultado, que pueden enfermarse aún más. De hecho, hay estudios que demuestran que dejar de asistir a tan solo el 15 por ciento de las sesiones de quimioterapia, provoca resultados considerablemente adversos.

Asimismo, las mujeres que optan por participar en los tratamientos ya sea terapia biológica, hormonal, quimioterapia, radioterapia, cirugía con conservación del seno, o mastectomía, experimentan no solo dolor si no en muchos casos pena. Se sienten avergonzadas por las secuelas que dejan estos tratamientos, como lo son la caída del cabello, las náuseas, vómito, cansancio extremo, cambios en la piel y el cuero cabelludo, vergüenza por posiblemente ser discriminadas porque cambia el cuerpo, y los estándares de belleza del mundo son diferentes y exigentes, vergüenza y dificultades en la intimidad con su pareja, ya que con la carencia de una o dos de las mamas disminuye la autoestima.

No debe ser fácil llevar un proceso así, y debe ser aún más complicado cuando no se cuentan con los recursos necesarios para acceder a un profesional de la salud mental que brinde acompañamiento en el proceso y mucho menos pagar por la realización de una cirugía de implantes mamarios, que puedan ayudar a superar el trauma de la pérdida de los senos que no siempre es así.

Ante tales circunstancias, es que terapias psicológicas y otras prácticas con el objeto de mejorar la salud mental resultan de gran ayuda para superar este tipo de traumas, ya que dicho acompañamiento apoya a manejar el estrés, la ansiedad y la depresión, asimismo contribuyen a mejorar las relaciones con su familia, amistades

y con la sociedad en general; también, a so... a sobre llevar cambios físicos, emocionales y de estilo de vida relacionados con el cáncer, con motivo de los tratamientos médicos que pueden resultar dolorosos y traumáticos.

Generalmente, la recuperación emocional puede llevar más tiempo que la recuperación física y es por esto que, el tratamiento psicológico no solo debe... no debería terminar cuando finaliza el tratamiento médico pues es de vital importancia que el acompañamiento de un psicólogo continúe aun después de superar la enfermedad.

Resulta importante destacar que, las pacientes con cáncer de mama no son las únicas que pueden beneficiarse del tratamiento psicológico pues los expertos en la salud mental suelen ayudar a sus esposos, hijos e hijas, padres y amistades de quienes se espera brinden apoyo emocional y práctico, al mismo tiempo que afrontan sus propios sentimientos.

Es importante mencionar que el Gobierno del Estado, en el año 2020, invirtió 162.9 millones de pesos en el Centro Estatal de Cancerología, CECAN, a fin de contar con las instalaciones adecuadas para la utilización de un nuevo acelerador lineal con tecnología de vanguardia que permite un tratamiento más preciso y menos invasivo para las pacientes... los pacientes oncológicos,

En el mencionado Centro de Cancerología, durante el año pasado se registraron alrededor de 900 pa... pacientes con cáncer de los cuales el 35% padecían cáncer de mama. Dentro del CECAN, además de brindar el tratamiento y detec... detección en específico de la enfermedad también brindan un acompañamiento nutricional y psicológico; sin embargo, lo que se busca con el presente exhorto, es el establecimiento como tal de un programa en específico, ya que el tratamiento a la salud mental en nuestro país sigue siendo un privilegio y al que no todos podemos tener acceso.

Es importante destacar, que dentro de la Ley

Estatul de Salud, se... prevé en sus artículos 214 y subsiguientes, un programa para la atención de cánceres mamarios, cérvico-uterino y de próstata, mencionando que la Secretaría contará con un programa permanente de detección para efectuar estudios de mastografías gratuitas a la población no derecho habitante de servicios médicos de salud, para tal efecto deberá incluirlo anualmente en su presupuesto conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.

Así mismo, dentro del artículo 216 menciona que el artículo 216... menciona el artículo 216 los programas de cáncer tienen las siguientes prioridades:

- 1.- Disminuir los índices de mortalidad... morbilidad y mortalidad que causan estas enfermedades.
- 2.- Procurar la apertu... la abertura, acceso y calidad de los servicios en procesos de detección oportuna, diagnóstico y tratamiento de estas enfermedades.
- 3.- Promover la participación de hombres y mujeres en estos programas, coordinar las unidades de detección y los servicios asistenciales, para asegurar el diagnóstico, tratamiento y aseguramiento adecuados y oportunos de los casos detectados.
- 5.- Fomentar la investigación para la prevención, diagnóstico y atención relacionados con las patologías en las diferentes áreas de incidencias y grupos de población.
- 6.- Promover la educación del cuidado a la salud en la población general.
- 7.- Estimular la capacitación de los profesionales de la salud.

Sin embargo, como he venido mencionando, dicho programa no contiene una atención espe... especializada en materia de salud mental y

acompañamiento psicológico.

Toma relevancia lo anterior al conocer las cifras tan alarmantes con las que cuenta nuestra entidad, el bienestar de la mente y el cuerpo son igual de importantes, por ende, deben existir acciones tendientes a brindar una salud plena.

La coadyuvancia de diferentes entes de gobierno para el mejoramiento de las condiciones en las que viven las mujeres en nuestro Estado, resulta fundamental.

Considero que además de ser un asunto que tiene que ver con la salud, es importante también para otros organismos como el Instituto Chihuahuense de las Mujeres atenderlo, ya que para el cumplimiento de su objeto, tiene el deber de impulsar las medidas que garanticen el acceso de las mujeres a un sistema efectivo, oportuno y de calidad para el cuidado integral de la salud, asegurando que este responda a sus necesidades y demandas, tomando en cuenta las características particulares de sus ciclos de vida.

Es por lo anterior que pon... que pongo a consideración de esta soberanía, el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente resolución

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud del Estado, contemple dentro de su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 que nos será presentado, un programa especial para la atención de la salud mental de las pacientes diagnosticadas con cáncer de mama durante todo el proceso que conlleva dicha enfermedad.

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud Federal, para que implemente un programa especial para la atención de la salud mental de las pacientes diagnosticadas con cáncer

de mama durante todo el proceso que conlleva dicha enfermedad.

**TERCERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Instituto de las Mujeres... Chihuahuense de las Mujeres, para que coadyuve con la Secretaría de Salud Estatal, en el Programa para la Atención de Cáncer Mamario con la intención de brindar a las mujeres víctimas de cáncer de mama, acompañamientos psicológicos, asegurando así un tratamiento integral a dicha enfermedad.

**Económico.-** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 13 días del mes de octubre.

Atentamente, Diputada Isela Martínez Díaz, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E . -

La suscrita, Isela Martínez Díaz en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Nacional y en su representación, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 169 y 174 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparecemos ante esta Honorable Representación Popular para presentar punto de acuerdo con el carácter de urgente resolución a fin de exhortar respetuosamente los titulares de las Secretarías de Salud Federal y Estatal para que implementen y en su caso, sea considerado dentro del Presupuesto de Egresos Estatal para el ejercicio fiscal 2022, un programa especial para la atención de

la salud mental de las pacientes diagnosticadas con cáncer de mama durante todo el proceso que conlleva dicha enfermedad. Lo que realizamos al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cáncer de mama afecta a las mujeres de cualquier edad después de la pubertad en todos los países del mundo. Según la Organización Mundial de la Salud, en el año 2020, a nivel global, se diagnosticó cáncer de mama a 2.3 millones de mujeres, y 685 mil fallecieron por esa enfermedad.<sup>(1)</sup>

En México, el cáncer de mama representa la primera causa de muerte por tumor maligno en mujeres mexicanas mayores de 25 años y la tasa de mortalidad por cáncer de mama es de aproximadamente 17 defunciones por cada 100 mil mujeres de 20 años o más, entre las mujeres que fallecen por cáncer de mama, 1% son jóvenes de 15 a 29 años, 13% tienen entre 30 a 44 años y más del 38%, está entre los 45 a 59 años; la mayoría fallece después de los 59 años, es decir, un 48% de las afectadas.

Son pocas las mujeres jóvenes de 15 a 29 años que mueren por cáncer de mama,<sup>(2)</sup> sin embargo, la detección temprana y la autoexploración son fundamentales toda vez que, pueden ser claves para detectar y poder tratar a tiempo cualquier anomalía antes de que avance el cáncer y con ello aumentar la probabilidad de sobrevivir.

Aunado a lo anterior, los Estados en donde se encuentra las mayores tasas de cáncer de mama son, Chihuahua, Ciudad de México, Baja California y Baja California Sur;<sup>(3)</sup> particularmente, en el estado de Chihuahua la tasa de mortalidad es de 25 defunciones por cada 100 mil mujeres, superando en gran medida la media nacional.

La Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua, a través del Programa de Cáncer en la Mujer, informó que, a nivel estatal, hasta la semana 37 de este año, se han atendido 496 casos de cáncer de mama en mujeres y 2 en hombres, y al 24 de septiembre se registraron 193 defunciones en mujeres y 4 en hombres, por este tipo de cáncer.

En este orden de ideas, en el marco de la conmemoración del día mundial de la Salud Mental y el día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama, comparezco ante este H. Congreso del Estado con la intención de visibilizar la importancia de la salud mental durante el proceso tan difícil

por el que atraviesa una persona desde el momento en que es detectada con cáncer de mama.

Recibir un diagnóstico de cáncer de mama puede ser uno de los momentos más angustiantes que puede experimentar una mujer, ya que, este sentimiento de malestar puede incluso continuar después de haber superado el impacto inicial del diagnóstico y durante el largo proceso del tratamiento.

Considero que muchos de nosotros no somos ajenos a esta problemática, ya que todos tenemos a un conocido, padre, madre o familiar que ha librado una batalla contra esta enfermedad.

Ante esto, es importante que las personas que padecen de esta enfermedad puedan acceder a tratamientos que busquen más allá de un bienestar físico, uno de carácter mental o psicológico.

La mayoría de procedimientos que buscan combatir el cáncer de mama, además de las quimioterapias y terapias alternativas, terminan en una mastectomía, la cual consiste en una cirugía que extirpa el seno por completo y se lleva a cabo cuando una mujer no puede someterse a la cirugía con conservación del seno (tumorectomía).

Por otro lado, un diagnóstico de cáncer de mama también puede conllevar a problemas más graves. Los investigadores estiman que entre el 20 y el 60 por ciento de las pacientes con cáncer experimentan síntomas de depresión que pueden dificultar aún más que las mujeres se adapten, participen óptimamente en actividades de tratamiento y aprovechen las fuentes de apoyo social que tienen disponibles. Algunas mujeres se sienten tan desanimadas por la dura prueba de tener cáncer, que se niegan a someterse a una cirugía o simplemente dejan de asistir a sus sesiones de radiación o quimioterapia dando como resultado, que pueden enfermarse aún más. De hecho, hay estudios que demuestran que dejar de asistir a tan solo el 15 por ciento de las sesiones de quimioterapia, provoca resultados considerablemente adversos.<sup>(4)</sup>

Asimismo, las mujeres que optan por participar en los tratamientos ya sea terapia biológica, hormonal, quimioterapia, radioterapia, cirugía con conservación del seno, o mastectomía, experimentan no solo dolor si no en muchos casos pena. Se sienten avergonzadas por las secuelas que dejan estos

tratamientos, como lo son la caída del cabello, las náuseas, vomito, cansancio extremo, cambios en la piel y el cuero cabelludo, vergüenza por posiblemente ser discriminadas porque cambia el cuerpo, y los estándares de belleza del mundo son diferentes y exigentes, vergüenza y dificultades en la intimidad con su pareja, ya que con la carencia de una o de las dos mamas disminuye la autoestima.

No debe ser fácil llevar un proceso así, y debe ser aún más complicado cuando no se cuentan con los recursos necesarios para acceder a un profesional de la salud mental que brinde acompañamiento en el proceso y mucho menos pagar por la realización de una cirugía de implantes mamarios, que pueden ayudar a superar el trauma de la pérdida de los senos pero no siempre es así.

Ante tales circunstancias, es que terapias psicológicas y otras prácticas con el objeto de mejorar la salud mental resultan de gran ayuda para superar este tipo de traumas, ya que dicho acompañamiento apoya a manejar el estrés, la ansiedad y/o la depresión, asimismo contribuyen a mejorar las relaciones con su familia, amistades y con la sociedad en general; también, a sobre llevar cambios físicos, emocionales y de estilo de vida relacionados con el cáncer, con motivo de los tratamientos médicos que pueden resultar dolorosos y traumáticos.

Generalmente, la recuperación emocional puede llevar más tiempo que la recuperación física y es por esto que, el tratamiento psicológico no debería terminar cuando finaliza el tratamiento médico pues es de vital importancia que el acompañamiento de un psicólogo continúe aun después de superar la enfermedad.

Resulta importante destacar que, las pacientes con cáncer de mama no son las únicas que pueden beneficiarse del tratamiento psicológico pues los expertos en la salud mental suelen ayudar a sus esposos, hijos e hijas, padres y amistades de quienes se espera brinden apoyo emocional y práctico, al mismo tiempo que afrontan sus propios sentimientos.

Es importante mencionar que el Gobierno del Estado, en el año 2020, invirtió 162.9 millones de pesos en el Centro Estatal de Cancerología (CECAN) a fin de contar con las instalaciones adecuadas para la utilización de un nuevo acelerador lineal con tecnología de vanguardia que permite un tratamiento más preciso y menos invasivo para los pacientes oncológicos,<sup>(5)</sup>

En el mencionado Centro de Cancerología, durante el año pasado se registraron alrededor de 900 pacientes con cáncer de los cuales el 35% padecían cáncer de mama (315). Dentro del CECAN, además de brindar el tratamiento y detección en específico de la enfermedad también brindan un acompañamiento nutricional y psicológico sin embargo, lo que se busca con el presente exhorto, es el establecimiento como tal de un programa en específico, ya que el tratamiento a la salud mental en nuestro país sigue siendo un privilegio y al que no todos pueden tener acceso. Toma relevancia lo anterior al conocer las cifras tan alarmantes con las que cuenta nuestra entidad, el bienestar de la mente y el cuerpo son igual de importantes y por ende, deben existir acciones tendientes a brindar una salud plena.

Es por lo anterior que pongo a consideración de esta soberanía, el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente resolución:

#### ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Estado, contemple dentro de su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, un programa especial para la atención de la salud mental de las pacientes diagnosticadas con cáncer de mama durante todo el proceso que conlleva dicha enfermedad.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud Federal, implemente un programa especial para la atención de la salud mental de las pacientes diagnosticadas con cáncer de mama durante todo el proceso que conlleva dicha enfermedad.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua a los 13 días del mes de octubre del 2021.

#### ATENTAMENTE

DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, DIP. SAÚL MIRELES



CORRAL, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS , DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ, DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ, DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES]

[Pies de página del documento]:

(1) <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/breast-cancer>

(2) <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/Cancermama20.pdf>

(3) <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/Cancermama20.pdf>

(4) <https://www.apa.org/topics/chronic-illness/cancer-de-mama>

(5) <http://www.chihuahua.gob.mx/contenidos/invierte-estado-1629-mdp-en-centro-estatal-de-cancerologia>

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Solicito del apoyo del micrófono en la curul de la Diputada Rosana Díaz.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Muchas felicidades... muchas felicidades Diputada y también pedirte que si nos puedes adherir como bancada.

Tenemos todas... yo creo que todas y todos los que estamos aquí, tenemos algún familiar, algún amigo muy cercano, compañero de trabajo, compañera, que ha pasado por esto y la depresión y el trastorno que sufren en el proceso, es un proceso, porque es un proceso la enfermedad del cáncer de mama, es muy doloroso, no solamente para ella, para su familia también.

Pero si pudiéramos hacer algo desde aquí desde el Congreso, que maravilloso, adelante.

Únenos por favor a todos a esta iniciativa.

Gracias.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Adelante, la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.R.D.:** Gracias, Diputada Presidenta.

Diputada te felicito por tu iniciativa y solicito si tienes a bien adherirme, yo creo que es un tema que nos invade cada vez más y a los hombres pues decirles que no hay que estar exentos porque pues también hay cáncer de mama en los hombres, hay que auto explorarnos, hay que dedicarle unos minutos a la salud, la salud es primero y pues que no nada más en este mes hay que estar pendientes de estarnos revisando todas y poder este... pues estar a tiempo con esta enfermedad que es de los más triste.

Muchísimas gracias y felicidades.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Solicito a la Segunda Secretaría, desahogue la votación para saber si los diputados en el Pleno y de manera virtual, conceden la urgente resolución o no, a esta iniciativa.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor emitan su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica, quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto procedo a nombrar a la diputada que se encuentra vía remota para que manifieste de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución.

Dipu...

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 25 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana

Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados de las y los Diputados: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) e Ilse América García Soto (MC), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias.

Le solicito nuevamente someta a consideración del Pleno la aprobación o no de la iniciativa.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el... en el Recinto, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor emitan su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica, quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto procedo a nombrar a la diputada que se encuentra vía remota para que manifieste de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputada Marisela Terrazas.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 25 votos a favor, cero votos en contra, cero abstención, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los Diputados: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) e Ilse América García Soto (MC), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Se aprueba la iniciativa.

[Texto del Acuerdo No. 55/2021 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/URGEN/0055/2021 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente

al titular de la Secretaría de Salud del Estado, contemple dentro de su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, un programa especial para la atención de la salud mental de las pacientes diagnosticadas con cáncer de mama, durante todo el proceso que conlleva dicha enfermedad.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud Federal, implemente un programa especial para la atención de la salud mental de las pacientes diagnosticadas con cáncer de mama, durante todo el proceso que conlleva dicha enfermedad.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Instituto Chihuahuense de las Mujeres, para que coadyuve con la Secretaría de Salud Estatal, en el Programa para la Atención del Cáncer mamario, con la intención de brindar a las mujeres víctimas del cáncer de mama, acompañamiento psicológico, asegurando así un tratamiento integral a dicha enfermedad.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

EN FUNCIONES DEPRESIDENTA, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS]

Hasta por 20 minutos tiene el uso de la Tribuna la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Gracias.

Muy buenas tardes.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

La suscrita, Ana Georgina Zapata Lucero, acudo ante ustedes compañeras y compañeros Diputados, a efecto de presentar iniciativa con carácter de

punto de acuerdo de urgente resolución, a fin de exhortar al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que prevenga, investigue y sancione los casos de extorsión en carreteras y puentes fronterizos cometidos supuestamente por los agentes de la Guardia General (sic).

En la exposición de motivos, como ustedes bien saben, compañeros la Guardia Nacional es una institución de Seguridad Pública, de carácter civil, disciplinado y profesional, adscrita como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, cuyo objetivo señalado en el artículo 21 constitucional, es fortalecer la coordinación y colaboración con las Entidades Federativas y Municipios, así como la salvaguarda de los bienes y recursos de nuestra Nación.

Creada el 26 de marzo de 2019, la Guardia Nacional, es por excelencia, la encargada de garantizar, mantener y restablecer el orden y la paz social; prevenir la comisión de delitos en todo el país, así como realizar investigaciones para cumplir con este objetivo y demás atribuciones afines a su encargo.

En el entendido que como autoridad policiaca y de seguridad, cuentan con atribuciones y facultades amplias para la prevención del delito, como lo son controles preventivos en sus distintos grados o actos derivados de alguna sospecha en la comisión del delito, sabemos que como gobernados debemos acatar las instrucciones de la autoridad, además de tolerar las molestias ocasionadas.

Lo más común, es encontrarse con la autoridad en mención afueras de las ciudades, en carreteras o lugares remotos donde la jurisdicción estatal o municipal no tiene cobertura, lugares por lo tanto fértiles para abusos y corruptelas.

En materia de carreteras, la Guardia Nacional tiene como misión vigilar, mantener el orden, garantizar la seguridad pública, combatir el delito y prestar el servicio de prevención en los caminos y puentes de

jurisdicción federal, los medios de transporte que operen en ellos y sus servicios auxiliares, previstos en la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Por otro lado, es necesario que los actos de esta autoridad están debidamente fundados y motivados, esto con respeto de los artículos 14° y 16 ° Constitucionales, así como también la importancia de informar al gobernado que dichos actos suponen la protección de un deber de cuidado mayor, sobre uno menor.

Dichos actos de molestia, que si en un principio buscan proteger al gobernado, distan mucho de ello debido a los casos de extorsión y de las famosas *mordidas* que exigen a cambio de no sancionar. Son muchos los casos que la vox populi y que puntualmente los medios de comunicación digital e impresos señalan, narran en atención a los abusos de autoridad generados de una detención a todas luces ilegal o a causa aparente, cuya finalidad se separa de su principal objetivo.

La corrupción como un mal que más aqueja a los mexicanos está presente en las famosas mordidas y sobre todo en las faltas que atañen al tema de libre tránsito en nuestro territorio. Es necesario erradicar los actos de corrupción en todos los niveles y órganos de gobierno, además de combatir la desconfianza en las instituciones, y promover el respeto hacia las mismas.

Cabe señalar que muchos de estos abusos no son denunciados en los teléfonos que se otorgan o en las vías correspondientes debido al miedo de ser ubicados, o abusados por lo que reforzamos oportuno ante tales acciones, significa un combate directo y en pos del cumplimiento de los objetivos para los cuales fue creada la Guardia Nacional.

Finalmente me resta señalar y reconocer a quienes cumplen cabalmente sus deberes y obligaciones dentro de la Guardia Nacional, sirviendo en todo momento a la patria y a los mexicanos, distinguiéndose como miembros ejemplares de la organización, así como a la colaboración estatal

y municipal en el tema de seguridad en nuestro Estado.

Para que cese todo tipo de extorsión, a las personas que circulan por nuestro territorio, por tanto, el siguiente ACUERDO:

ÚNICO. La Sexagésima secre... Séptima Legislatura, exhorta de manera atenta y respetuosa, al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que prevenga, investigue y sancione, en caso, las extorsiones en carreteras y puentes fronterizos cometidos supuestamente por los agentes de la Guardia Nacional.

Por tanto, por su atención y respaldo, muchísimas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-

La suscrita, Ana Georgina Zapata Lucero, en mi carácter de diputada de la sexagésima séptima legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en el uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 167, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta representación popular, para presentar iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de urgente resolución, a fin de exhortar al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que prevenga, investigue y sancione los casos de extorsión en carreteras y puentes fronterizos cometidos supuestamente por los agentes de la Guardia Nacional, suscitados en nuestro Estado al tenor de lo siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Guardia Nacional es una institución de Seguridad Pública, de carácter civil, disciplinado y profesional, adscrita como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, cuyo objetivo señalado en el artículo 21 Constitucional, es fortalecer la coordinación y colaboración con las entidades federativas y Municipios, así

como la salvaguarda de los bienes y recursos de la Nación.

Creada el 26 de marzo de 2019, la Guardia Nacional, es por excelencia, la encargada de garantizar, mantener y restablecer el orden y la paz social; prevenir la comisión de delitos en todo el país, así como realizar investigaciones para cumplir con este objetivo y demás atribuciones afines a su encargo.

En el entendido que como autoridad policiaca y de seguridad, cuentan con atribuciones y facultades amplias para la prevención del delito, como lo son los controles preventivos en sus distintos grados o actos derivados de alguna sospecha en la comisión del delito, sabemos que como gobernados debemos acatar las instrucciones de la autoridad, además de tolerar las molestias ocasionadas.

Lo más común, es encontrarse con la autoridad en mención a las afueras de la ciudad, en carreteras o lugares remotos donde la jurisdicción estatal o municipal no tiene cobertura, lugares fértiles para abusos y corruptelas.

En materia de carreteras, la Guardia Nacional tiene como misión vigilar, mantener el orden, garantizar la seguridad pública, combatir el delito y prestar el servicio de prevención en los caminos y puentes de jurisdicción federal, los medios de transporte que operen en ellos y de sus servicios auxiliares, previstos en la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Por otro lado, es necesario que los actos de autoridad están debidamente fundados y motivados, en respeto de los artículos 14° y 16° Constitucionales, así como también la importancia de informar al gobernado que dichos actos suponen la protección de un deber de cuidado mayor, sobre uno menor.

Dichos actos de molestia, que si en un principio buscan proteger al gobernado, distan mucho de ello debido a los casos de extorsión y las famosas "mordidas" que exigen a cambio de no sancionar. Son muchos los casos que la vox populi narra en atención a los abusos de autoridad generados de una detención a todas luces ilegal o sin causa aparente, cuya finalidad se separa de su principal objetivo.

La corrupción como el mal que más aqueja a los mexicanos está presente en las famosas mordidas y sobre todo en las faltas que atañen al tema de libre tránsito en nuestro territorio. Es necesario erradicar los actos de corrupción en

todos los niveles y órganos de gobierno, además de combatir la desconfianza en las instituciones, y promover el respeto hacia las mismas.

Cabe señalar que muchos de estos abusos no son denunciados en los teléfonos o vías correspondientes debido al miedo de ser ubicados, por lo que el reforzamiento oportuno ante tales acciones, significa un combate directo y en pos del cumplimiento de los objetivos para los cuales fue creada la Guardia Nacional.

Finalmente me resta señalar y reconocer a quienes cumplen cabalmente sus deberes y obligaciones, distinguiéndose como miembros ejemplares de la organización, así como a la colaboración estatal y municipal en el tema de seguridad en nuestro estado.

Para que cese todo tipo de extorsión, a las personas que circulan por nuestro estado, ACUERDO:

ÚNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura, exhorta de manera atenta y respetuosa, al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que prevenga, investigue y sancione los casos de extorsión en carreteras y puentes fronterizos cometidos supuestamente por los agentes de la Guardia Nacional, suscitados en nuestro Estado.

ECONÓMICO.- Una vez aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, Integrante del Grupo Parlamentario Del Partido Revolucionario Institucional]

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Bajo la modalidad mixta, solicito a los Diputados manifiesten la intención de su voto, respecto a la urgencia o no de esta iniciativa.

Primer Secretario, desahogue el procedimiento, por favor.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Con vuestra venia, Diputada Presidenta.

Se les consulta a las diputadas y los diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Así mismo... se le consulta el sentido de su voto, si lo pudiese manifestar de viva voz a quien está presente vía remota, la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Gracias, Diputada.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 18 votos a favor, cero en contra y cero [cinco] abstenciones, respecto a que el contenido se en... se considera que es de urgente resolución.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Le solicito a la Primera Secretaría, repita nuevamente el resultado de la votación.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Perdón, Diputada.

Se anexa la abstención de la Diputada Leticia Ortega Máñez, serían 18 votos a favor y 6

abstenciones, respecto a que el contenido se considera que es de urgente resolución.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Cero votos en contra.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** De igual manera, se anexa por favor... se solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos, nos auxiliaran con estos, se anexa el voto a favor del Diputado Gabriel García Cantú.

En total, Diputada Presidenta, 19 votos a favor y 6 abstenciones.

[Se manifiestan 19 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 abstenciones, de las y los Legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

9 no registrados, de las y los Diputados: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) e Ilse América García Soto (MC), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Solicito repita el procedimiento para que los Diputados aprueben o no la iniciativa en cuestión.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Con vuestra venia.

Así mismo, se les consulta nuevamente Diputadas y Diputados que están de manera presencial, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Así mismo se le consulta a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz, el sentido de su voto.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Gracias.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 19 votos a favor, cero en contra y 5 abstenciones, respecto a que el contenido... respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 19 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 abstenciones, de las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

9 no registrados de las y los Diputados: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA),

Rosana Díaz Reyes (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) e Ilse América García Soto (MC), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** En conclusión, se aprueba la iniciativa presentada por la Diputada Zapata Lucero.

[Texto del Acuerdo No. 56/2021 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/URGEN/0056/2021 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

**A C U E R D A**

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera atenta y respetuosa al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que prevenga, investigue y sancione los casos de extorsión en carreteras y puentes fronterizos cometidos supuestamente por los agentes de la Guardia Nacional, suscitados en nuestro Estado.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

Esta Presidencia ratifica que ha recibido todas y cada una de las iniciativas leídas en Tribuna y se les dará el trámite correspondiente.

**8.**

**ASUNTOS GENERALES**

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Eficiente que es esta Soberanía, vamos a desahogar el último punto del orden del día y se le concede la Tribuna a la Diputada Leticia Ortega Máynez de la Fracción Parlamentaria de MORENA.

**- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:** Gracias, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Adelante.

**- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:** Bien.

La suscrita, de la voz, Leticia Ortega Máynez, Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura, en el Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, me presento a efecto de pronunciar el siguiente posicionamiento.

Primeramente, el artículo 25 constitucional propuesto, señala lo siguiente:

El sector público tendrá a su cargo... perdón, el siguiente posicionamiento, me equivoqué de hoja.

El 30 de septiembre de este año, el Ejecutivo Federal presentó ante la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma constitucional a los artículos 25, 27, 28... y 28 de nuestra Constitución Política, la cual contiene 9 artículos transitorios.

En este Recinto, aquí mismo en esta Tribuna, hemos llevado a cabo discusiones y debates al respecto exponiendo nuestras posturas así como información relacionada.

Es por esto que el día de hoy hago uso de esta Tribuna para transmitir información verídica e importante que no podemos dejar pasar en este espacio de pluralidad y democracia, pues seguramente esta Reforma Constitucional está apro... será aprobada en su momento y corresponderá a las Legislaturas de los Estados votarla.



Primeramente, el artículo 25 constitucional propuesto en esta reforma señala lo siguiente: *El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28 y que no constituirán un monopolio, las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva. Estas áreas estratégicas mencionadas en el artículo 28 son correos, telégrafos, radiotelegrafías, minerales radioactivos, litio y demás minerales estratégicos, generación de energía nuclear, electricidad y la exploración y extracción del petróleo.*

Dentro de sus artículos transitorios la propuesta establece que la C.F.E., pasará a ser un organismo del estado con personal jurídica y patrimonio propio, responsable de la electricidad y del sistema eléctrico nacional, así como de su planeación y control.

Será autónoma en el ejercicio de sus funciones y en su administración y estará a cargo de la transición energética en materia de electricidad.

Esto quiere decir que la C.F.E. pasará a ser una empresa productiva del estado a un organismo del estado.

Es importante mencionar que la C.F.E. en el 2013 se le dio el carácter de empresa del estado, con ello se crearon nueve subsidiarias, cuatro filiales y cuatro unidades de negocio, sin poder relacionarse comercial ni financieramente, pues estaban obligadas a tener una separación legal. Se des... se desmiembran.

El despacho de la energía eléctrica se refieren al despacho de la electricidad para que a través de las líneas de la red llegue a sus diferentes destinos.

Esta actividad la lleva a cabo el Centro Nacional de Control de Energía, CENACE, la cual se encuentra fuera de la C.F.E. desde el 2013, desde la reforma del 2013 y con la reforma se va a incorporar de nuevo.

Por otra parte, los contratos legados son contratos asignados a los suministradores y a los gene...

generadores, los cuales tenían como objetivo minimizar los costos del suministro básico a través de precios basados en los costos de cada central y contrato.

Sin embargo, estos acuerdos fueron impuestos entre las subsidiarias de la C.F.E. para que compren electricidad, entre ellas, a precios que resultan generalmente altos y que finalmente han impactado en las finanzas de la empresa.

En el 2013, fuera de la ley, la Secretaría de energía publicó un acuerdo que se llama términos para oferta de capacidad basados en costos, con este acuerdo limitó el despacho de electricidad de la C.F.E. a la red de transmisión, incluso violando la ley de la industria eléctrica y con ello fijó la siguiente orden: A las 8:00 horas se sube la energía nuclear, después la solar y la eólica, que son intermitentes y posteriormente la geotérmica, el gas, la hidroeléctrica y al final la técnica y el carbón.

Con la reforma... con esta reforma se pretende reorganizar el despacho para garantizar una mejor operatividad, flexibilidad en el sistema y reducción en las tarifas eléctricas.

Sobre el artículo 27 constitucional este se refiere a que la transición energética corresponde exclusivamente a la nación, consistente en generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer la energía eléctrica.

La nación aprovechará los bienes y recursos naturales que se requieren para dichos fines.

En cuestión de seguridad energética, el artículo 28 establece que la C.F.E. generará... generará un mínimo de 54% y los privados el 46%, no es poco, es bastante, en la generación de electricidad. Esto garantiza a todos los mexicanos seguridad energética donde la C.F.E. mantiene la misión de servicio social y con esto las tarifas de la luz se pon... se podrán mantener a un precio por debajo de la inflación.

Sobre los órganos reguladores, con la reforma del

2013, estos se constituyeron como autónomos, lo que trajo como consecuencia que se extendieran permisos sin control ocasionando vicios de corrupción y un desbalance energético severo.

Como ejemplo, la Secretaría de energin... de Energía señala lo siguiente: La red eléctrica tiene una demanda proyectada para todo el país de 52,500 megawatts, pero la Comisión Reguladora de Energía, la CRE, ha dado permisos por, fíjense bien, 134,372 megawatts, derivado de una falta de coordinación.

Así mismo, la C.F.E. actualmente tiene 191 centrales de generación, pero sólo opera el 55% pro... al 55% promedio de su capacidad. De estas 191 centrales, 69 son energías limpias, eólica, hidráulica, geotermia... geotérmica, un... nuclear y solar.

De estas... de este ti... de estos tipos de generación de energía, obviamente la más, la más limpia de todas es la... la hidráulica, o sea, no... no se le cobra renta a la naturaleza por estar generando la energía, con la caída del agua, entonces es completamente limpia.

Ahora, en el tema de la distribución de la electricidad, diariamente se lleva a cabo una oferta donde se despacha primero la electricidad a quien oferte más barato, pero por lo general son los privados, sin embargo, cuando se cierra la factura de ese día a todos se les paga por igual el precio más alto.

Esto ha generado un mercado manipulado, donde en realidad no existe ningún ahorro. También esta reforma plantea cancelar contratos, desde el 2014 al 2018 se realizaron 3 subastas a lo la... a largo plazo de generación eólica y solar en las que la C.F.E. está obligada a comprar durante 20 años a un precio fijo la electricidad que hoy es más alto del mercado.

En lo que corresponde a los contratos de productores independientes, en los últimos años se han construido 34 centrales privadas eléctricas,

la C.F.E. está obligada a comprarles su energía por 25 años y finalmente, posterior a esos años, la central quedará no en... no como parte del estado, sino en los privados.

En este modelo, la C.F.E. está obligada a pagar el 100% de la generación aunque reciba menos y este excedente lo revenden en otro modelo ilegal llamado autoabasto.

En el 2013 se extendieron los permisos de autoabasto para que grandes empresas produzcan su electricidad. Esto se encaminó a una práctica ilegal creando un mercado eléctrico paralelo donde simulaban tener socios y vendieron electricidad utilizando las líneas de transmisión de la C.F.E. incurriendo en fraude fiscal.

Actualmente hay registradas 239 centrales de autoabasto y de ellas, hay 77,767 consumidores, en estas 239 centrales. Estas centrales no cuentan con el permiso autorizado de suministro básico para vender electricidad

Si hay 239 centrales de autoabasto no deberían de existir más de 77 mil consumidores, sino solamente esas 239. Dentro de estas centrales de autoabasto existen grandes empresas que no cubren el costo real de transporte, a lo que se llama portero, que es el viaje de la... de la electricidad sobre el cable de la línea de transmisión. Estas empresas se interconectan en la red creando inestabilidad y pérdida de confiabilidad en el sistema y que aparte, entre otras cosas, captan incentivos de la C.F.E.

Con la reforma del 2013 se implementaron los certificados de energía limpia con el propósito de incentivar a la generación de este tipo de energía. Entonces la C.R.E. expide estos certificados por cada megawatt producido, generalmente por las energías eólica o solar a los productores privados.

Sin embargo, la ley en el 2013 no contempló que la C.F.E. tuviera acceso a estos certificados por energía limpia que ya produce a través de su central nuclear, de sus hidroeléctricas y de su geotermia, estas tres formas son co... son limpias,

completamente.

Por lo que los tiene que comprar, ya que es la única empresa que compra electricidad para vender al público, actualmente, la C.F.E. ha pagado más de 6 mil millones de pesos de estos certificados a 335 centrales privadas.

Algo que preocupa es que al finalizar estos contratos se habrá subsidi... subsidiado prácticamente el 50% de la inversión inicial de estas plantas privadas. Es por esto que se han de cancelar.

Por otra parte, los artículos 25 y 28 constitucional mencionan que el litio es propiedad de la nación, no se otorgarán concesiones y no constituirá un monopolio, las funciones que el estado ejerza de manera exclusiva en este mineral estratégico.

En sus transitorios se menciona que las concesiones mineras ya otorgadas por el estado mexicano y por las cuales ya se está explorando y/o explotando oro, plata, cobre y otros minerales, se conservan en los términos que fueron otorgadas.

Sin embargo, estas concesiones no amparan la concesión y explotación de litio, de las que a la fecha ya existen antecedentes de exploración de litio debidamente avaladas por la Secretaría de Energía, a estas no les será aplicada la restricción de vida en el párrafo anterior, seguirán en el... en la concesión.

La electricidad actualmente es considerada un suministro básico, un derecho humano, quien no lo tiene genera pobreza social.

Con esta reforma el estado preservará la seguridad, la autosuficiencia energética de la nación y el abastecimiento continuo de energía eléctrica a toda la población, ahora y en un futuro. A toda la población significa a los muy ricos y acaudalados y a los que no tienen tanto, a los pobres.

La C.F.E. es una empresa pública sin fines de lucro que funciona para servirle al público y al estado, donde salvaguardar es... donde debemos

de salvaguardar este propósito.

Las empresas privadas siempre van a tener como fin obtener beneficios propios, lucro, es en realidad... es una realidad que actualmente las grandes corporaciones pagan una tarifa mínima por la luz y la gran mayoría de las y los mexicanos son los que pagan más. Pagan así por todo lo que acabo de mencionar anteriormente.

Es responsabilidad de todos y todas informarnos en fuentes veraces sobre lo que conlleva esta reforma constitucional. Es por esto mi interés comunicarlo para que trascienda y nos permita generar una opinión consciente e informada.

Es muy importante reconocer a... a esta empresa del estado, tener la rectoría de la energía... de la generación, transmisión de la energía eléctrica es muy importante en la rectoría del estado.

El estado no... yo no lo considero un monopolio, porque el estado somos todos, es población, territorio, gobierno, cómo va a ser un monopolio, no es un monopolio. Somos todos. Y esa... esas empresas son sociales, son para todos.

Entonces, dado en la sede del Poder Legislativo de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 13 días del mes de octubre de 2021.

Pues este sería mi posicionamiento, no sin antes mostrarle esta gráfica que para mí es muy importante, en donde mostramos... [Muestra una hoja conteniendo una gráfica] aquí en este punto estamos mostrando la tarifa, es el precio medio de la... de la electricidad en el mercado mayorista en diferentes países.

Aquí al final tenemos, en este pico, el precio de la energía en... en España, después en Italia, y así sucesivamente en otros países Europeos y este rojo, el que vemos abajo es México.

Entonces, queremos que los precios de la energía eléctrica los sigan... los sigamos pagando los consumidores, el pueblo mexicano a un precio

accesible, con eso se detona, pues obviamente, sí, una... una buena distribución de la energía y obviamente, la creación de mejores empresas.

Si una empresa gasta mucho dinero en pagar las cuentas de la energía eléctrica, bueno, pues se ve afectada. Entonces, con esto estamos impulsando todavía más a la... a las industrias, sobre todo pequeñas y medianas y todas.

Gracias.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Presidenta en funciones.- MORENA:** Gracias, Diputada, por su planteamiento.

Está solicitando el uso de la palabra el Diputado Carlos Olson.

¿Hay algún otro diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Se cierra... se cierra con la participación del Diputado Carlos Olson, hasta 20 minutos.

**- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Hasta 20.

Con la venia de la Presidencia, y muchas gracias por el tiempo otorgado.

Miren, yo le quiero agradecer mucho a nuestra compañera la Diputada Leticia Ortega la exposición que nos acaba de dar.

Yo traía un posicionamiento, pero escuchando de... nuevamente el posicionamiento que nos da, las siguientes reflexiones que quiero hacer, es lo siguiente:

Pareciera que es un tema de que queremos acabar con la Comisión Federal de Electricidad. Y... y ese tema de por qué fortalecer la Comisión Federal de Electricidad o por qué limitar el ejercicio privado, por qué.

Si a C.F.E. fuera eficiente, fuera eficaz, fuera competitiva, la gráfica que acaba de presentar la Diputada me encantó, me encantó, porque muestra

a México con los precios más bajos en el... en energía eléctrica a los hogares en comparación con otros países.

La pregunta es: ¿Cuál es el futuro que queremos? Si queremos mantener esas tarifas o como ella dice que si seguimos por el rumbo que estamos o a... es necesario hacer una reforma para que... evitar que estemos como en países como en España.

Miren, es increíble la incongruencia del Gobierno Federal, en el Plan Nacional de Desarrollo que estableció la Secretaría de Energía, en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, dice el Plan Nacional de Desarrollo en estos puntos:

1.- Alcanzar y mantener la eficiencia energética sostenible para satisfacer la demanda energética de la población con producción nacional.

2.- Fortalecer las empresas productivas del estado mexicano como es la C.F.E., con garantías de la seguridad y soberanía energética y palanca al desarrollo nacional para detonar, cito, el efecto multiplicador en el sector privado.

3.- Organizar las capacidades científicas, tecnológicas e industriales que sean necesarias para la transición energética, es decir, pasar a las energías limpias.

4.- Elevar el nivel de eficiencia y sustentabilidad en la producción de las energías en territorio nacional hasta asegurar el acceso universal de energías para que toda la sociedad mexicana disponga de las mismas.

Y por último, fortalecer al sector energético nacional para que constituya la base que impulse al desarrollo del país como potencia capaz de satisfacer sus necesidades básicas con recursos a través de empresas productivas del estado, las sociales y las privadas.

Está en el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Federal y ahora nos presentan una reforma energética que va en contra de todo lo que dice

su Plan Nacional de Desarrollo.

Miren, yo estoy seguro que si el Presidente López Obrador tuviese los votos para hacer esta reforma constitucional no la presentaría al Congreso. Estoy seguro de ello. Lo hace con una habilidad impresionante para crear un debate nacional con jiribilla para hacer una distracción y que esto sea el tema que se esté discutiendo de aquí a diciembre y olvidarnos de otros problemas que están pasando en la agenda pública nacional.

Porque él sabe que esta reforma va a incrementar el costo de la electricidad. Porque él sabe que es un boquete para las finanzas públicas. Porque él sabe que se estaría cancelando la transición energética y porque él sabe que se estarían violando los tratados internacionales y porque él sabe que esta reforma energética le costaría al país 44 mil millones de dólares.

Miren, dicen que la C.F.E. es de todos, que la C.F.E. no es un monopolio porque es el estado y el estado somos nosotros. Nomás que yo quiero... me gustaría ser parte de la C.F.E., me gustaría que todos los mexicanos nos sintiéramos parte de la C.F.E. y poder ser partícipes de 191 mil millones de pesos en nómina.

Miren, voy a presentar aquí un... unos datos más adelante, pero el costo de la nómina... de la nómina no es el mayor costo de la C.F.E., su segundo costo es el combustible. Gasta 158 mil millones de pesos para generar electricidad a raíz de productos fósiles.

Quisiera mostrar unas gráficas aquí, si me hacen el favor, con la venia de la Presidencia.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Presidenta en funciones.- MORENA:** Si nos hacen el favor.

**- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Miren, por qué digo que aprobarse esta reforma es contraproducente, y el Presidente lo sabe, porque son números.

Esta gráfica es lo que le cuesta promedio a la C.F.E. producir un mega... un megawatt hora, lo que le cuesta a los productores independientes y lo que cuesta con la suba... subastas.

A la C.F.E. le cuesta 3.5 veces más caro producir la electricidad. ¿Cómo nos aseguran que nos van a dar electricidad más barata a los mexicanos?

La siguiente. La siguiente, por favor.

Miren, esta gráfica me encanta. Con el marco vigente, la línea verde es lo que está provocando la transición energética. De aprobarse la reforma energética estaríamos volviendo a la producción de carbono para... a la combustión de carbono para producir energía eléctrica y estaríamos alimentando energías sucias.

La siguiente. Esta me encanta. Miren, lo que quiero mostrar con esta gráfica es cómo los precios del combustible, estoy hablando del carbón, del gas y la electricidad. Vean cómo se han mantenido los precios. Y la línea de arriba las tarifas de la C.F.E.

Debería de tener el mismo comportamiento, pero no. Las tarifas de la C.F.E. no se comportan de acuerdo a los demás energéticos.

La siguiente, por favor. La siguiente lámina que voy a mostrar tiene que ver con lo de la C.F.E.

Yo me pregunto si un jubilado del IMSS, que tiene el Seguro Social, se siente representado cuando compara su pensión de 6,748 pesos mensuales a un jubilado de la C.F.E., que gana 67 mil pesos mensuales en su pensión... en su jubilación.

O todos coludos, o todos rabones. El privilegio es para unos cuantos o es para todos.

¿Cuál es la diferencia del trabajador que se levanta todas las mañanas, se va a la obra o se va a la maquila a un trabajador que trabaja en una empresa del estado para tener esa pensión?

Miren, el ex secretario de Relaciones del Sindicato de la SUTERM gana más que el Presidente de

la República, su pensión es de 308 mil pesos mensuales.

Por eso la C.F.E no puede ser productiva, por eso no nos puede dar precios baratos, no hay manera a menos que subsidiemos con nuestros impuestos.

Otros datos que quisiera dar es que la nueva reforma habla de cancelación, como dijo aquí la Diputada, que yo le veo más que una confiscación de los contratos a los cuales ya están establecidos inversiones de 44 mil millones de dólares.

Estaríamos violentando tratados internacionales y el propio... el propio Tratado de Libre Comercio, vendría una cascada y andanada de amparos.

Yo por escola... por eso insisto, le agradezco a la Diputada Ortega que hoy nuevamente haga uso de la Tribuna para retransmitir el mensaje del Presidente Andrés Manuel López Obrador, que dio con fecha 11 de octubre del presente año, con la reconve... reconvencción de la propuesta del sector energético.

Elevemos el debate, seamos serios, hay que analizar datos estadísticos, actuariales, para poderle explicar al pueblo México... de México y el pueblo de Chihuahua cómo es que con la reforma al incorporar el Centro Nacional de Control, la CENACE a la C.F.E., se va a controlar el despacho de la electricidad y se podrá vender la electricidad producida y obtener mayores ingresos y brindar a 46 millones de usuarios una energía constante, sin apagones, las 24 horas.

Y que no nos suceda, como nos prometieron con el gas LP que iban a hacer una regulación y un acuerdo para que el Gas LP no inme... no subiera pues más allá de la inflación.

No hay manera. No hay manera que con la reforma energética y el rescate de una empresa del estado que trae una carga laboral impresionante, trae un pasivo laboral en pensiones grandísimo pueda competir... competir y darnos precios baratos a nivel inter... con respecto al nivel internacional.

Miren, la C.F.E. ha invertido en los últimos años, del 2016 a la fecha, 700 millones de dólares en infraestructura, 700. El sector privado ha invertido 3 veces más, 2,100 millones de dólares en infraestructura.

Por eso los costos. Dicen: *Oye, es que la C.F.E. les tiene que comprar a los... a los privados.*

Pues no es que les quiera comprar, es que le sale más barato comprarle a los privados que producirla ella misma.

Créanme. Créanme, amigos, que si ahorita se quejan de las tarifas ener... eléctricas en su casa, créanme, y agarrémonos, de llegarse a aprobar, yo lo veo muy lejano, porque el Presidente lo sabe, pero en el mínimo caso remoto que se aprobara esta reforma vendría un caos económico no solamente para la C.F.E., sino para las finanzas públicas del estado y por consiguiente, todo lo que ello conlleva en cuestiones inflacionarias, en cuestiones de calificación de deuda, cuestiones presupuestales y sobre todo los elementos y los embates ambientales y jurídicos que llevaría esta reforma

Es cuanto, Presidenta.

Gracias.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Presidenta en funciones.- MORENA:** Gracias, Diputado Carlos Olson.

Se han agotado la lista de oradores con respecto al posicionamiento que presentó la Diputada Leticia Ortega y esta Presidencia informa que ha recibido todos y cada uno de los asuntos planteados y les otorgará el trámite respectivo.

## 9.

### SE LEVANTA LA SESIÓN

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Presidenta en funciones.- MORENA:** Por lo cual, se cita para la próxima sesión ordinaria que se celebrará el día de mañana jueves 14 de

octubre del presente año a las 11:00 horas de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las dieciséis horas con cincuenta y seis minutos, se levanta la sesión.

[Hace sonar la campana].

<p style="text-align: center;">CONGRESO DEL ESTADO MESA DIRECTIVA. I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL. I PERÍODO ORDINARIO.</p> <p>Presidenta: <b>Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.</b></p> <p>Vicepresidentes: <b>Dip. Maria Antonieta Pérez Reyez.</b> <b>Dip. Omar Bazán Flores.</b></p> <p>Secretarios: <b>Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.</b> <b>Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.</b></p> <p>Prosecretarios: <b>Dip. Magdalena Rentería Pérez.</b> <b>Dip. Ismael Pérez Pavía.</b> <b>Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.</b> <b>Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.</b></p>
---